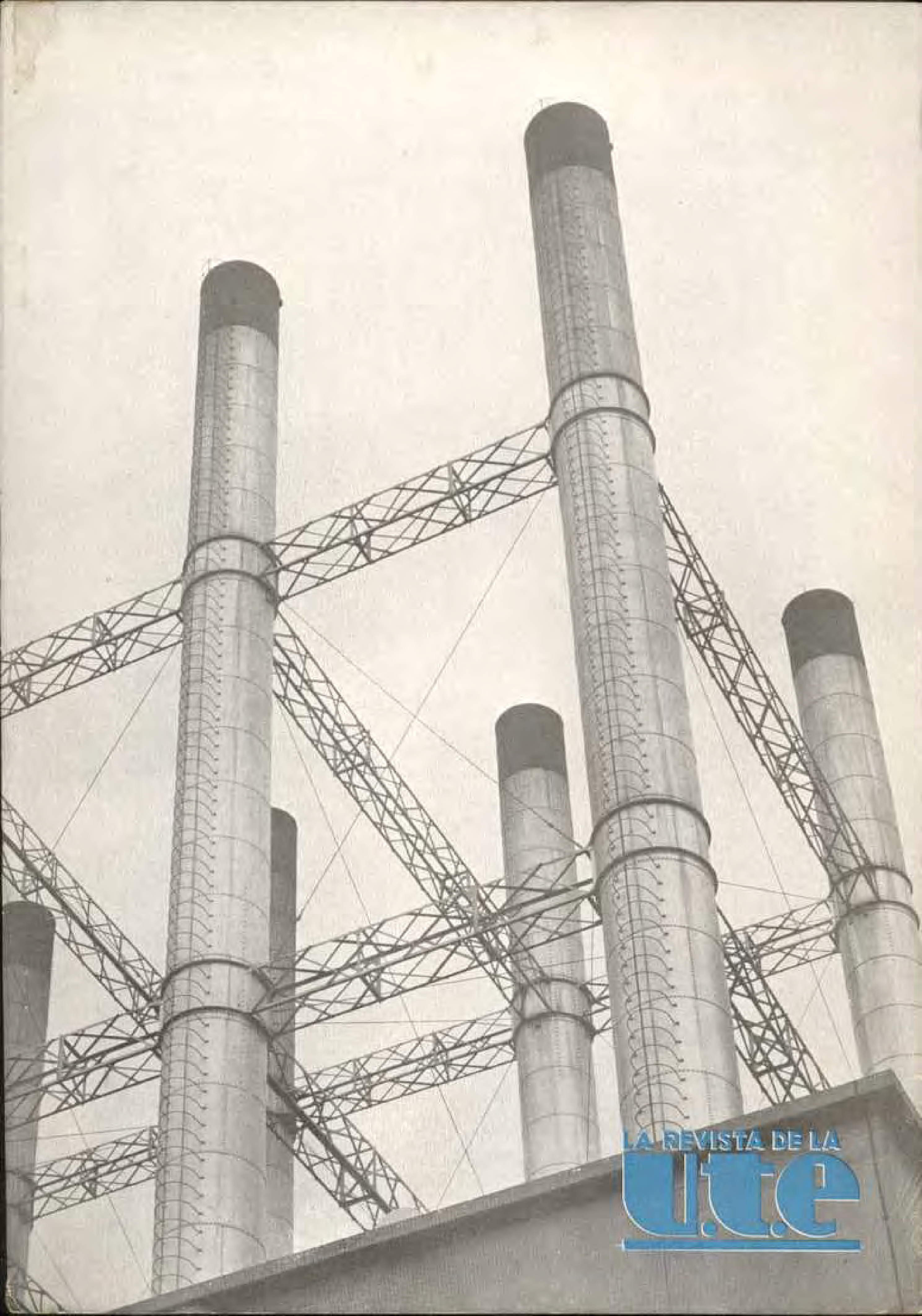

LA REVISTA DE LA
u.t.e



EN LA GRAN EXPOSICION FERIA
INDUSTRIAL DEL URUGUAY

QUE SERA INAUGURADA AL PUBLICO
EL 14 DE NOVIEMBRE PROXIMO

en el local de la ASOCIACION RURAL (Prado) y que durará hasta el 15 de MARZO de 1938 expondrán sus productos industriales desde motores hasta tipos de cereales, desde la industria textil hasta relojería y fotografía, desde los motivos de alumbrado hasta las exhibiciones vivas de elaboración, desde lanas hasta cueros, desde máquinas de cosechar hasta tipos de abono, todos los productos de nuestra industria.

¡¡¡ A INSCRIBIRSE PARA LA GRAN FIESTA NACIONAL !!!

DIRECCION Y COMISARIA GENERAL: Calle 25 de Mayo 477, 1er. Piso - Escritorio N.o 25, 26, 27 y 31. - U. T. E. DIRECCION: 8-82-02;

ADMINISTRACION: 8 - 82 - 77 (con 5 aparatos internos)

SINTONICE: C X 28 Edison Broadcasting.- Audición EXPOSICION INDUSTRIAL PRADO - todos los días de 12 y 30 a las 13 horas.

Hora Israelita Radio Artigas C X 34 - de 13 a 13 y 15; de 20 y 30 a 20 y 45.
Centenario Broadcasting Suplemento Oral de 19 y 45 a 20 y 45

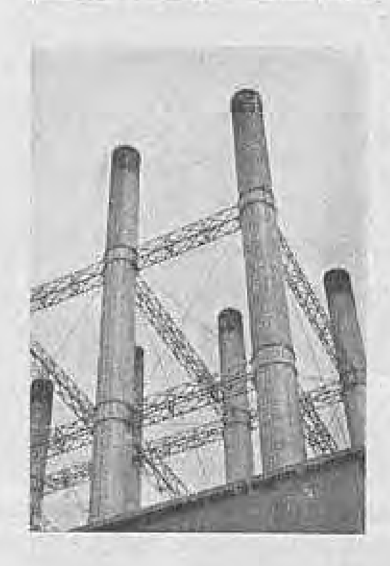
LA REVISTA DE LA

U.T.E

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
MONTEVIDEO (R. O. del U.)
Dirección: Calle Julio Herrera y Obes N.º 1471
Redactor responsable: HECTOR P. GARDIL

SUMARIO

AÑO PRIMERO
NUMERO DIEZ



LA U. T. E. ES UNA EXCEPCION MUNDIAL

A veces —muchas, infelizmente— no nos damos cuenta cabal de lo que somos y de lo que poseemos. Quizás el cotidiano mirarnos a nosotros mismos nos quita la capacidad de juzgar nuestro propio valor con objetividad. Por eso, probablemente, se busca tanto la opinión y las obras de afuera para medirlas y confrontarlas con las propias. Tal, por ejemplo, lo que ocurre con grandes conquistas públicas logradas en nuestro país, gracias al empeño clarividente de algunos de sus hijos y al apoyo feliz que encontraron en el seno de las masas para imponerlas y hacerlas triunfar. Así ha sido posible la creación de la U.T.E., que pone en las manos del Estado, en virtud de una sabia política de nacionalización —en exclusivo beneficio del pueblo— nada menos que los servicios eléctricos, las comunicaciones telefónicas y la explotación del subsuelo, o sea los tres aspectos que constituyen nuestra Institución, en la actualidad.

Si alguien sostuvo con toda razón que la "política no es más que economía concentrada" es que quería definir con ello que la situación política de un país estará esencialmente determinada por su misma situación económica. De tal manera que no se tendrá jamás una auténtica independencia en aquella sino se la posee verdaderamente en ésta. De ahí que debamos destacar y repetir siempre, a cada instante y sin fatiga, cuán trascendente significado tiene en la vida nacional este poderoso organismo que es la U.T.E. por el cual —¡repárese en ese sólo hecho!— se alimentan de energía eléctrica alrededor de **diez mil establecimientos industriales** en la República, por el cual cien ciudades y pueblos tienen el alumbrado público y cientos de miles de hogares la luz que necesitan. Ello aparte de sus servicios telefónicos automáticos —del más moderno sistema— que con un vertiginoso desarrollo, comenzado en la Capital, irán desalojando rápidamente la explotación privada para pasar de pleno —como la electricidad— al poder exclusivo del Estado. En igual proceso la riqueza, hasta ayer ignorada o abandonada con sorprendente indiferencia, que guarda la entraña telúrica, comienza a aparecer sobre la superficie, en un esfuerzo extraordinario para localizarla, para clasificarla, para manipularla, lanzándola al aprovechamiento industrial.

Reflexiones son éstas que anotamos aquí sin esfuerzo y con legítima satisfacción, sugeridas por el azar de una lectura de recortes periodísticos argentinos venidos desde manos amigas a nuestro poder. Veamos un proyecto de ley que, según información del diario socialista porteño "La Vanguardia", ha presentado al Congreso argentino el legislador Manuel Ramírez (hijo):

> "Artículo 1.º — Declárase de utilidad pública la explotación de la fuerza hidroeléctrica que proceda de los ríos, lagos, saltos, cascadas o cualquier corriente o caída de agua, existentes en la superficie del territorio de la república, sea cual fuere su importancia, ubicación y producción.
>
> Art. 2.º — A partir de la promulgación de la presente ley, sólo el Estado nacional podrá, directamente o mediante la asociación con particulares, generar y distribuir energía de origen hidroeléctrico, en cuanto la misma no sea para uso privado exclusivo y se destine a servicios públicos o a su comercialización.
>
> Art. 3.º — A los fines de dictar una legislación orgánica concordante, el Poder Ejecutivo procederá a designar una comisión de estudios hidroeléctricos, a integrarse con funcionarios técnicos nacionales, para que, dentro de un año de plazo de la promulgación de esta ley, eleve al Congreso un informe sobre los siguientes puntos:
>
> a) Inventario y estimación de las fuerzas hidráulicas utilizables que existen en el territorio de la república;
>
> b) Estado actual de la producción, distribución y comercio de la energía hidroeléctrica en el país;
>
> c) Regímenes legales y técnico-económicos de las explotaciones hidroeléctricas privadas y de la nación en funcionamiento.
>
> Art. 4.º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales, con cargo a la misma.
>
> Art. 5.º — Comuníquese, etcétera."

Veamos, asimismo, otra información que, no hace mucho, daba el diario "La Prensa" de la vecina metrópoli, haciendo crónica de una reunión celebrada por el Consejo Deliberante de Buenos Aires:

> "En la sesión de ayer el señor Russomanno presentó al Concejo el proyecto de minuto de comunicación al Congreso nacional a que hacemos referencia en la crónica precedente. La iniciativa dice así:

El Concejo Deliberante resuelve dirigirse al Congreso nacional solicitando la sanción de una ley que:

a) declare de utilidad pública todas las instalaciones en servicio, los edificios y terrenos, las maquinarias en general, todos sus accesorios, la red completa de cables con sus cajas de distribución, conexiones, medidores, estaciones secundarias y de transformación y demás instalaciones de funcionamiento así como de cualquier otro bien perteneciente a la compañía Italo Argentina de Electricidad (S. A.) que se considere necesario para la producción, distribución y venta de energía eléctrica dentro o fuera del municipio, ya sea para alumbrado o para cualquier otra aplicación industrial de la misma; y

b) faculte a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires para expropiarla y que la autorice para emitir un empréstito por la suma necesaria para la expropiación en las condiciones de emisión, amortización e intereses que la Municipalidad establezca y la faculte igualmente a asociarse con particulares, con entidades comerciales, industriales o bancarias con predominio del capital que aporte la Municipalidad para la explotación del servicio público de electricidad, así como para asociarse también con entidades autónomas del Estado o con otros municipios para la explotación en común del mismo servicio."

Por otra parte —y para luego hacer el comentario del conjunto— damos estas líneas relativas a la importancia de la explotación minera, aparecidas en el diario del país hermano intitulado "Libertad":

"La mayoría de las provincias llamadas pobres, son ricas, pero en potencia ignorada. La Rioja, Salta, San Luis, Catamarca, son magníficos emporios de riqueza minera inexplotada. "Libertad" ha revelado, al poner el dedo en la llaga, las razones que hasta ahora han evitado su explotación, denunciando una situación que debe desaparecer. Corresponde a la Nación estimular la creación de la industria minera sobre bases sabias, inconmovibles, que han de irradiar leyes positivas en amparo de su desenvolvimiento. La riqueza minera, en suma, siendo el factor de inmigración más poderoso, es a la vez el que más influencia tiene sobre el aumento del comercio, el ensanche de la ganadería y la agricultura y el nacimiento de las industrias de una región, y que repercute, consecuentemente, en forma considerable, en la economía general de un país. Por eso, la campaña de "Libertad" reconoce un origen y una finalidad de interés nacional indiscutible."

Esos fragmentos de información periodística nos sugerían aquellas reflexiones de nuestras primeras líneas. Porque véase cómo, mientras en un país como la Argentina todavía estos grandes problemas de la nacionalización de los servicios eléctricos o del aprovechamiento minero son sólo temas de debate público, apenas concretados parcialmente en proyectos parlamentarios, aquí en el Uruguay ya están amplia y definitivamente resueltos. Y resueltos en el mejor sentido, puesto que en lugar de dejarlos librados a la iniciativa capitalista privada (que casi seguramente hubiera sido de poderosas empresas extranjeras) han pasado al dominio popular por intermedio del Estado, que en nuestro caso viene desarrollando una excepcional actividad industrial (U.T.E., A.N.C.A.P., Frigorífico Nacional, Ferrocarril, S.O.Y.P., Instituto de Química, etc.), en beneficio impersonal de toda la República.

Cada funcionario de la U.T.E. debe meditar largamente sobre estas fundamentales cuestiones. Tenemos que despertar a una gran conciencia de lo que es nuestro potente organismo industrial extendido ya sobre todo el territorio del país, con bases inconmovibles, en el que debemos trabajar con un sano y alto orgullo, porque tenemos la posibilidad de hacer muchísima obra efectiva de beneficio social.

La U.T.E. es propiedad colectiva de nuestro pueblo y, defendiéndola cada día y engrandeciéndola cada día, defendemos y engrandecemos efectivamente el "rico patrimonio de los orientales" para no venderlo "al bajo precio de la necesidad". Renovada lucha debe ser ésta por la total independencia nacional, que allá en los años de la Revolución de Mayo se hacía bajo el signo de la espada y que ahora debe proseguir bajo el signo del trabajo y de la inteligencia para que la obra de los precursores en el frente militar y político se complemente y se totalice en el frente económico.

Pero a la U.T.E. no se le sirve sólo por el hecho de tener un cargo en ella, se sea un jefe administrativo, o un técnico, o un operario. En ese caso será mejor decir que es la U.T.E. quien sirve a uno de aquellos. El deber de todos y de cada uno, sea cual fuere la jerarquía o la categoría, es trabajar con un interés superior, con un afán sincero y tenaz por la grandeza y prosperidad de este organismo. Tenemos que defendernos de ese burocratismo frío e insensible que ha dado origen a todas esas cosas que andan por ahí sobre el "empleado público"... Claro que este no es asunto de resolver en un día ni de abordar en una mera nota periodística, la que se redacta con el más sano de los propósitos porque está inspirada en el sentimiento de defensa de esta Institución **nacional y popular**, que no tiene parangón en el resto del continente y que apenas existe en algunos contados países del mundo. ¿Dónde hay —si acaso se duda de nuestra anterior afirmación— servicios eléctricos total y exclusivamente en poder del Estado que abarquen el territorio entero de un país?

La U.T.E. es, pues, una **excepción mundial** y debemos adquirir la plena conciencia y la bella responsabilidad de un hecho de tal naturaleza.



Guglielmo Marconi

HA MUERTO MARCONI

HOMENAJE DE LA U.T.E.

En momento de aparecer esta revista la humanidad no se ha libertado del tremendo dolor provocado por la inesperada muerte de uno de los sabios más grandes y auténticos: Guillermo Marconi, honor de Italia y gloria del Mundo. Hace cuarenta años la ciencia agregaba a sus conquistas ese invento maravilloso de la telegrafía sin hilos, ya que las experiencias de Marconi culminaron en 1895 con el triunfo total de sus desvelos. Obtenida esa conquista científica Marconi tuvo un gesto que dá un perfil singular a su personalidad. Pobre, sin horizontes económicos, el gran inventor entrega a su patria su invento y los derechos que de el pudieran derivarse. Entrega a la humanidad su extraordinario invento y a su patria los frutos económicos del mismo. Por eso fué un hijo predilecto de Italia. Su muerte constituye un verdadero quebranto para la humanidad y ello justifica los homenajes que el mundo entero tributa a su memoria. La U.T.E. no podría permanecer ajena a este justo movimiento y su Directorio tributó su emocionada adhesión materializándolo en la nota que publicamos dirigida al Señor Ministro de Italia.

Montevideo, 23 de Julio 1937. — Señor Ministro de Italia, Doctor Don Serafino Mazzolini. — Presente. — Señor Ministro: El Directorio que presido, en sesión de ayer, resolvió presentar al señor Ministro las expresiones del más sentido pésame con motivo de la muerte de Guillermo Marconi, el ilustre inventor de la radiotelegrafía sin hilos que, con las virtudes de su genio, brindó a la humanidad una de las más extraordinarias manifestaciones de progreso que registra la historia.

Frente a la desaparición de tan encumbrada figura, la gran nación italiana está acompañada en su duelo, como no podía ser de otro modo, por los sentimientos de dolor del mundo entero, sin distinción de idiomas ni de latitudes, por cuanto el genio de Marconi — comparable al de Gutenberg con la invención de la imprenta — desbordó las fronteras de su patria para universalizarse en la admiración y el respecto de los pueblos.

Italia pierde un hijo glorioso; el mundo pierde uno de sus elegidos y, como tal, insustituíble.

En nombre de la U.T.E. reciba, pues, el señor Ministro, la palabra conmovida de pésame.

Saludo al señor Ministro con toda consideración, **Ing. Bernardo Kayel**, Presidente. — **José P. Lagarmilla**, Secretario General.

•

Montevideo, 24 Luglio 1937 - XV. Illmo. Signor Ing. Bernardo Kayel, Presidente dell'UTE. — Montevideo. Signor Presidente: Ho ricevuto la Sua N.º 12.225 in data di ieri. L'omaggio reso dal Direttorio dell'UTE che Ella tanto degnamente presiede, alla memoria di Guglielmo Marconi mi é giunto particolarmente gradito.

Nel ringraziare Lei ed i membri del Direttorio, assicuro che i sentimenti espressi saranno da me segnalati al Regio Governo ed alla famiglia del Grande Scomparso.

Con distintissima considerazione, Il Ministro di sua maesta' **S. Mazzolini.**

MARCONI DIO AL MUNDO UNA MAYOR COHESION ESPIRITUAL

El descubrimiento de Guillermo Marconi se anunció con la emoción y la sorpresa de algo que no parecía caber en los límites de la realidad.

• Marconi y su esposa en el Yatch "Electra"



Esto ocurría hacia el final del siglo pasado, en el apogeo del optimismo científico, de la confianza en las aplicaciones de las principales conquistas de laboratorio. Era, sin duda, una época de generosa ansiedad y de inclinación bondadosa en el mundo; se creía en las grandes fuerzas de la inteligencia y se predecía, en la cátedra y en el libro, el triunfo de la mecánica libertadora y la extensión inesperada de la física, sometida al servicio de ese "progreso indefinido" que exaltó a las generaciones que definieron su tiempo con la credulidad y el entusiasmo. Los pueblos se hallaban todavía muy lejos unos de otros y anhelaban acercarce, eliminar la distancia que los separaba en el espacio y en el espíritu, porque entonces se admitía la posibilidad de llegar algún día a la unidad humana mediante el conocimiento recíproco. En tales circunstancias se supo que un "joven ingeniero" logró aplicar principios y experimentos que representaban la comunicación sin conexiones directas. A pesar de los estudios notorios hechos en la especialidad, los antecedentes numerosos, la noticia de la invención italiana conmovió tan profundamente que se le podía atribuir casi el carácter de un suceso sobrenatural. Un esplendor de sortilegio envolvía a la leyenda de Bolonia, forjada por cronistas y corresponsales, que son el elemento rapsódico en la cotidiana épica contemporánea; refirieron, en un idioma asombrado, episodios sucesivos de su invento, narraron sus experiencias inciertas, sus triunfales verificaciones. Guillermo Marconi, no bien salido del Instituto, se puso a trabajar en un tema al que no dió en el comienzo la



• Marconi hablando por radio para América.

importancia que empezó a asignarle después.

Quería establecer un sistema de señalación con las ondas hertzianas. Realizó los ensayos en la casa paterna de Pontecchio, en las cercanías de la ilustre ciudad. Poco a poco fué agrandándose el panorama de su investigación hasta concebir la probabilidad de fijar el medio de comunicarse a trechos considerables sin el empleo de conductor material. Consiguió transmitir y recibir de una habitación a otra, de un extremo a otro del patio. Los vecinos lo veían no sin extrañeza, pues siempre nos inquietan, cual si fueran una aparición de brujería, las misteriosas actividades que no estamos preparados para compren-



der; se oía, de noche, frente a la quinta de Pontecchio, una vibración entrecortada; se percibía, de pronto, una alternada sucesión de chispas, que a veces se alzaban como un halo alrededor de la fina cabeza de ese trabajador nocturno, de rostro liso, de ojos febriles, de manos ávidas. Y al saberse lo que descubrió ese técnico recién salido de la escuela se produjo en todos los países un movimiento de honda curiosidad, precisamente porque aun no se dominaban, como hoy, nociones generales de ciencia aplicada, no alcanzaba la divulgación de esos problemas intensidad popular, y la gente no estaba tan familiarizada como hoy con el frecuente prodigio a que nos acostumbra el especialista. Se vió, por lo tanto, en Marconi a un personaje semejante al de la "Eva Futura", especie de profeta del nuevo ídolo.

No fueron tan optimistas sus propios compatriotas. Catalogaban el invento de Marconi entre las adquisiciones teóricas. ¿Qué utilidad podía traer —preguntaban electrotécnicos de prestigio— la comprobación de que era posible comunicarse de punto a punto en la forma en que lo hacía el ingeniero Marconi? Más ese muchacho que apenas pasaba la veintena de años sabía que muchos descubridores de una ley física o de un proceso químico no lograron aprovecharlo con amplitud y a menudo perdían hasta la satisfacción de que se reconociese su mérito por no haber tenido en cuenta sus consecuencias prácticas. Guillermo Marconi estaba prevenido: no desconocerían su extraordinaria contribución al adelanto, como aconteció con le inventor de la dínamo o con el del teléfono, porque les faltaban cualidades de constructores o de organizadores. Hijo de una irlandesa con vinculaciones influyentes en Londres, Marconi encontró en la capital británica la ayuda eficaz de capitalistas, industriales y corporaciones del Estado. En 1896 experimentó, por cuenta del Correo, del Ministerio de Guerra y del Almirantazgo del Reino Unido, la transmisión aerográfica a través del canal de Bristol. Físicos de las universidades europeas asistieron a esa prueba y certificaron lo que difícilmente se resignaban a creer: ese "ojo eléctrico" obraba a siete millas de largo, el aparato de Marconi funcionaba positivamente. En Londres, se formó sin retardo la sociedad destinada a explotar el invento y el mundo se dió cuenta de que el universo acababa de adquirir una cohesión espiritual inusitada, de que los horizontes de la tierra se habían aproximado. El milagro estaba ahí; una corriente maravillosa, que no conducía el cable o el alambre, que trasladaba el éter, que corría de hemisferio a hemisferio, con la velocidad, puede decirse, de la luz, daba a la humanidad un sentido homogéneo de que antes carecía, una simultaneidad que a juicio de los moralistas y pensadores finiseculares iba a influir en la formación de una conciencia pacífica, y a modificar, tal vez, ancestrales concepciones de la vida. Ciertamente, esas ilusiones no duraron mucho. No tardó la humanidad en verificar una vez más que el hombre varía escasamente con la evolución científica o con el mejoramiento de su recursos mecánicos, pero Marconi continó siendo la representación del genio inventivo, el mago, el creador de ese misterio moderno que es la telegrafía inalámbrica, germen de ulteriores deducciones, el héroe inspirado de la física. Se le imaginaba en su yate, en medio de instrumentos sutiles, de tableros, de bobinas, de cohesores, en una actitud de constante exploración en el "más allá" de la materia. Díjose que trabajaba en la preparación de singulares máquinas militares, en la televisión, en las microondas. Se creía que estudiaba, en lo escondido de su taller, el siniestro y silencioso rayo de la muerte. La fábula y la poesía lo rodeaban y creaban un Marconi místico, en contacto con las substancias y los enigmas terribles de la naturaleza. Es probable que esa transfiguración del ingeniero de Bolonia, que en 1895 pudo finalmente transmitir los signos de Morse con procedimientos no conocidos, corresponda al Marconi real, al portentoso enriquecedor de la capacidad humana, mejor que la biografía laudatoria habitual, exacta y serena, porque hombres como Marconi, obreros en apariencia de lo absolutamente concreto, son más que ninguno criaturas poéticas, criaturas fabulosas. Guillermo Marconi nació en Bolonia en el año 1874.

LA OPINION BRITANICA SOBRE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO

HABLAN "THE TIMES" DE LONDRES y "THE REVIEW OF THE RIVER PLATE" DE BUENOS AIRES

Damos a conocer la opinión vertida por "The Review of the River Plate", la revista financiera más importante de América, en cuyo artículo aparece transcripto un juicio emitido por "The Times" de Londres, el diario, sin duda alguna, más difundido y respetado del viejo continente. Bajo el título "Uruguay" dice el mencionado órgano de publicidad, en su edición del 18 de Julio ppdo.:

"No existe problema grande ni pequeño que no merezca la cuidadosa atención del Gobierno uruguayo en su constante afán del bien público. No hace apenas un mes, el 18 de Mayo, se inauguró con la presencia del Presidente de la República, Ministros y otras personalidades, lo que según la descripción del corresponsal del diario "The Times" es:

"El proyecto de ingeniería eléctrica más importante en la historia de la República — el embalse del Río Negro en el centro del país y la construcción de una usina generadora con capacidad para producir 500 millones de k.w.h. al año. La presa que dará orígen a un lago de 400 millas cuadradas tendrá 1000 yardas de largo y 30 yardas de altura y la corriente que se generará por las 4 grandes turbinas será conducida por todo el país por medio de cables con una extensión de 2.500 millas. Consumado el trabajo, los más pequeños pueblos tendrán luz eléctrica y fuerza motriz, y se calcula que el Uruguay figurará entonces en el sexto lugar entre los países de mayor consumo de corriente eléctrica "per cápita". El contrato de £ 6.000.000 ha sido otorgado por el gobierno uruguayo al consorcio formado por las siguientes firmas que obran en cooperación con el gobierno alemán: Siemens Schuckertwerke, Allgemeine Elektrizitats - Gesellschaft, Siemens Bauunion, J. M. Voith y el Geopé, Compañía General de Obras Públicas de Buenos Aires".

No han transcurrido tres semanas desde este hecho de trascendental importancia en el progreso del Uruguay, cuando el Gobierno se encuentra en la necesidad de intervenir para regularizar el precio de los productos agrícolas de mayor consumo, y lo hace con la misma eficiente seriedad, la misma prudente meticulosidad evidenciada en los planes de su gran presa, en la nacionalización de sus servicios públicos e industrias vitales, en la conversión de su deuda pública y finalmente en la exitosa regulación de su tráfico turístico. En efecto, se aplica concienzudamente a la solución de todos sus problemas a medida que se suscitan.

Hemos tenido oportunidad frecuentemente en el pasado de puntualizar las medidas benéficas que han sumado a la felicidad y al bienestar de los ciudadanos del Uruguay. Esa progresista república puede exhibir al mundo el ejemplo de un benevolente "socialismo de nuestros días" desempeñándose sin lágrimas y sin gobiernos de fuerza".

EL SOCIALISMO ANTE EL PLAN DE ELECTRIFICACION NACIONAL

Desde el punto de vista de sus adoctrinadores, de sus filósofos y teóricos, el socialismo es un ideal y un método: es un **ideal** de organización científica de la sociedad humana, que no tenga ni contradicciones, ni privilegios, ni crisis internas, ni luchas de unos hombres contra otros por las posiciones materiales, ni propiedad privada en manos de una minoría frente al infortunio de los pueblos; y es un **método,** que se traduce en la organización y en la lucha de una clase social —el proletariado— el cual llegaría, según aquéllos, a imponer el sistema socialista después del derrocamiento del capitalismo.

El Socialismo de todas las latitudes dice perseguir aquel ideal suyo, como la suprema finalidad; pero —y también así lo dice— mientras no logra alcanzarlo, propónese reivindicar y obtener tantas cuantas conquistas inmediatas y parciales le fuere posible, aún mismo dentro de los límites del actual régimen capitalista. De tal manera que todo aquello que vaya contra los privilegios individuales o de clase, que todo aquello que signifique un bien colectivo, un beneficio social, un paso en el campo económico o político o jurídico, hacia la Nueva Sociedad, habría de encontrar — siempre según los postulados de ellos — la iniciativa enérgica o la adhesión vehemente del socialismo y de los socialistas.

Tales la doctrina y el programa.

Pero no siempre doctrina y programa se trasladan a la vida y a la realidad como se sostienen en la especulación teórica o en la propaganda política. Ahí es cuando surgen la demagogía y los demagogos.

Durante más de veinte años se agitó la opinión pública de nuestro país, en un extraordinario debate — extraordinario por la cantidad y por la calidad— en torno del problema del aprovechamiento de las aguas del Río Negro transformándolas en potencial eléctrico, mediante la realización, en medio de su cauce, de las obras necesarias.

Desde la prensa de todas las corrientes ideológicas hasta los Parlamentos, desde los medios técnicos y profesionales hasta los Clubs partidarios, desde los gabinetes hasta las tribunas callejeras, el proyecto hidroeléctrico pasó por todas las polémicas y por todas las opiniones.

Proporcionar a nuestro país la "materia prima de las materias primas" —la electricidad— obteniéndola en fuentes absolutamente propias, era, al par que una apasionada aspiración de los gobernantes más inteligentes y más patriotas, de los hombres más capaces y de los expertos más distinguidos, un profundo desec popular. Y lo era siempre por un conjunto de razones definitivas, a saber: a) porque al mismo tiempo que se refuerza vigorosamente la economía nacional se da un gran paso en nuestra independencia frente a la penetración extranjera (imperialismo) en este caso manifestada a través de los millones que debemos pagar por combustibles del exterior (carbón, petróleo) para alimentar las Centrales de Generación; b) porque las obras del Río Negro llevan a la UTE a un gran desarrollo como organismo industrial; c) porque ellas no son dominio privado que especula, sino beneficio social exclusivo, por ser propiedad del Estado; d) porque este avance hacia la electrificación total de la República nos conduce hacia una etapa nueva en la evolución de la misma, impulsando las industrias en los centros urbanos, introduciendo la industrialización en los medios rurales, que cambiarán las actuales características del campo latifundista y ganadero con nuevos modos de producción modernos, hacia una agricultura mecanizada, hacia las granjas modelos, etc.; e) porque estas obras, mientras se realizan, y después de hechas, por su funcionamiento mismo y las consecuencias que traerán, significarán trabajo y pan para millares y millares de seres humanos; f) porque la luz y la energía son un indudable factor de progreso y civiliza-

ción para el país; y por tantas razones más.

El socialismo, para ser consecuente con su teoría tiene que defender este gran organismo social que es la UTE y, en consecuencia, tiene que propiciar la hidroelectrificación del Río Negro que constituye una extraordinaria etapa en el desarrollo industrial de aquella.

¿Por qué, pues, la prensa y los parlamentarios socialistas de nuestro país atacan esta magna obra en vías de realizarse, realizándose ya, mejor dicho? ¿Acaso porque la va a construír, por haber sido adjudicatario en una licitación pública, un consorcio de empresas de una nacionalidad en la que actualmente existe un gobierno enemigo del socialismo? ¿Acaso porque el socialismo criollo es adversario del gobierno que actualmente dirige nuestro país?

Razones son esas que no deberían cambiar la actitud fundamental de consecuencia a una concepción doctrinaria, respecto de la cual el plan del Río Negro es una forma concreta de su aplicación a la realidad.

Más allá de los intereses transitorios, por fuertes que éstos se consideren, más allá de las tácticas inmediatas,está el alto interés esencial por la defensa de la República y por el bienestar del pueblo.

Industrializar, electrificar por obra del Estado es **nacionalizar** y toda nacionalización de servicios públicos decisivos como los de la UTE es una realización de carácter socialista, lo que implica arrebatar al capitalismo privado —nativo o extranjero— un importante campo para su actividad especuladora.

Inscribir en el programa político como lo hace el socialismo uruguayo —y todos los socialismos del mundo — reivindicaciones fundamentales en el sentido de bregar porque el Estado realice grandes obras públicas, expropie tierras, desarrolle industrias, monopolice servicios y nacionalice en provecho de las masas populares las explotaciones más importantes, predicar eso constantemente y luego — en la práctica— oponerse justamente, por razones circunstanciales, a una realización efectiva de aquel programa es un error y una debilidad, es un oportunismo y una deserción doctrinal.

No por ello, sin embargo, los millones de Kilovatios de la futura gran Central Hidroeléctrica, dejarán de cumplir su honda misión en la transformación bienhechora de la República.

LA ELECTRICIDAD AL SERVICIO DE LA MEDICINA

Más de veinticinco son las enfermedades que actualmente se curan por medio de la fiebre artificial, según se reveló en la conferencia internacional de piretoterapia que se reunió últimamente en la Universidad de Columbia y a la cual concurrieron más de 200 médicos procedentes de 28 países.

El Dr. Pedro Abrami, catedrático de la Escuela de Medicina de París y presidente de la delegación francesa, describió los dos distintos sistemas que se emplean para provocar la fiebre. Uno de ellos consiste en inyectar una materia extraña, generalmente de índole proteica, en las venas o los músculos del enfermo; y el otro en producir la fiebre por medios físicos, tales como aparatos radiotrasmisores de onda corta, máquinas eléctricas y cámaras de acondicionamiento del aire. Conforme al primer sistema, se le inocula al paciente el germen de determinada enfermedad infecciosa, especialmente el paludismo, o una gran dosis de tal o cual vacuna. A esto le llama el Dr. Abrami "procedimiento de asalto", del cual dice que tiene el defecto de no poderse precisar la dosis, además de que a menudo produce reacciones peligrosas, cualesquiera que sean las precauciones que se tomen. Del otro procedimiento dice el propio médico que significa un verdadero adelanto

en la medicina, pues no se trata de asalto alguno ni cosa que lo parezca, y el médico tiene bajo su dominio la temperatura que él mismo provoca y cuya graduación y duración regula según el caso lo requiera. La fiebre artificial hasta 40 grados destruye diversas bacterias, sin que su intensidad sea tal que pudiera poner en peligro la vida del enfermo.

Enfermedades en que se aplica

En una u otra de sus formas, se recurre a la piretoterapia para el tratamiento del asma, la sífilis, la paresia general, las infecciones gonocócicas, el reumatismo, ciertas formas de artritis, el baile de San Vito, la esclerosis múltiple, diversas afecciones de la piel, la parálisis, la ciática, la inflamación de las arterias, las úlceras varicosas pero no la dilatación permanente de las venas, la angina de pecho, el exceso de presión arterial, ciertas afecciones oftálmicas, la zona, la endocarditis, ciertas formas de neuritis, las hemorragias de la piel, la denitis, la inflamación de los huesos, la difteria y la bronco-neumonia.

Los doctores Andrés Halphen y Jaime Auclair, delegados franceses, describieron la manera como les habían producido ellos mismos la fiebre artificial a más de 3.000 enfermos en el curso de unos 6 años, por medio de un aparato radioemisor especial, de onda corta. Y el Dr. Carlos Richet hijo, catedrático de la Escuela de Medicina de la Universidad de París, hizo hincapié en la necesidad que hay de que cuando se trate de producir la fiebre artificial en un enfermo, escoja escrupulosamente el médico el medio más apropiado para el caso y expresó la opinión de que en la sífilis debería aplicarse la piretoterapia en combinación con un tratamiento químico.

El triunfo de Whitney

"Los médicos —dice un editorial de "The New York Times"— les deben tanto a los físicos e ingenieros como a sus propios colegas, por los notables adelantos que se han logrado en la electroterapia. Ya desde 1890 el profesor Arsenio d'Arsonval, médico y físico, había previsto los alcances del aparato que otro físico, Hertz, hubo de idear para probar la existencia de las ondas en que se basan hoy las radiocomunicaciones.

"Por raro que parezca, fué con un aparato médico inventado por d'Arsonval que, en 1898 emitió Ferrie en la Torre Eiffel señales radiotelegráficas, emulando con Marconi. Y luego vino el Dr. Willis R. Whitney otro físico, alto empleado de la General Electric Company, con su máquina piretógena de hoy, que no es ni más ni menos que un aparato radioemisor de onda corta. Del radio surgió cierta forma de terapéutica.

"Como el mundo médico, Whitney se quedó asombrado al saber los resultados maravillosos que el profesor von Wagner-Jaureg había obtenido en el tratamiento de la parálisis general de los dementes, por medio de la fiebre palúdica artificialmente provocada. Pero Whitney sabía más de física que los médicos. Había visto que era posible cocer en el campo de un aparato radiotrasmisor de onda corta, aún cuando la temperatura ambiente fuese la normal. Y si podía hacerse eso con un aparato especialmente fabricado para el caso ¿por qué no habría de poderse calentar con él también el interior del cuerpo humano? La temperatura estaría en tal caso bajo el dominio del manipulador, cosa imposible cuando se produce la fiebre por medio de microorganismos o de cualquiera otro cuerpo extraño. Hoy la teoría de Whitney es de aplicación general en Europa y América en el tratamiento de ciertas enfermedades infecciosas y con una eficacia que no se soñó siquiera hace apenas dos lustros".

LA ELECTRIFICACION DEL RIO NEGRO ANTE LA OPINION VENEZOLANA

A nuestras manos acaba de llegar el importante órgano periodístico "El Universal" — edición del 31 de Mayo último — que aparece en la capital de la república hermana Venezuela, en la que leemos este interesante artículo:

"El 17 del pasado mes fué solemnemente celebrado en el histórico edificio del Cabildo de Montevideo (donde se halla instalado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay), el acto de la firma del contrato para las obras de embalse y aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, entre los representantes del Gobierno por una parte y el Ministro de Alemania y los representantes de un poderoso consorcio alemán, por la otra. Un telegrama reciente anuncia que se han iniciado las obras en el lugar denominado Paso de los Toros.

No es la primera vez que se realizan en América del Sur obras de ingeniería de esa naturaleza: existen ya en la Argentina el Dique San Roque, en el Río Tercero, y las represas del Ribeirao das Lages y del río Tieté en el Brasil, para no citar sino las principales. Pero ninguna de ellas tiene ni la magnitud ni la importancia relativa del proyecto uruguayo.

Vamos a tratar de dar al público venezolano una idea de algo que no deja adivinar el laconismo del telegrama: la formidable trascendencia de la obra iniciada. Como escueto comentario, bastará decir que el Gobierno uruguayo espera realizar con ella definitivamente, según la feliz expresión del Presidente Terra, la "independencia económica del Uruguay".

Como es sabido, el más serio problema para la economía uruguaya lo constituye la carencia de un combustible industrial; el Uruguay no posee grandes bosques, carbón ni petróleo... De manera que está fatalmente condenado a depender del extranjero para la satisfacción de esa necesidad elemental. Y a pesar de los millones de árboles plantados para crear bosques artificiales y del intento de explotación industrial de las hulleras del Norte — continuación del flojo carbonífero brasilero — está obligado a exportar anualmente más de 14.000.000 de pesos oro (Bs. 28.000.000) para compra de combustibles. Durante la guerra pudo apreciarse palpablemente lo trágico de tal situación: después de la batalla naval de Coronel, suspendidos los envíos de carbón inglés ante la amenaza de la escuadra de Von Spee, las Usinas Eléctricas de Montevideo llegaron a no tener carbón sino para cinco días...

La electrificación del Río Negro pondrá al Uruguay en condiciones de bastar a sus propias necesidades, de — como lo dijera un alto publicista uruguayo, vocero de sus aspiraciones y de su progreso, — "cocerse en su propia salsa".

El Río Negro es una arteria fluvial que atraviesa diagonalmente el territorio uruguayo de N.E. a S.O. desde la frontera con el Brasil yendo a desaguar en el río Uruguay, es decir: siguiendo el curso ideal de un canal de navegación interna. Río de poco caudal en verano, torrente impetuoso en la época de las lluvias, su utilidad actual es precaria, siendo navegable únicamente en una pequeña parte de su curso. Veamos ahora la forma y resultados de su aprovechamiento industrial.

Nos limitaremos a citar textualmente algunos párrafos de una conferencia del Presidente del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado (U.T.E.), Ingeniero Bernardo Kayel, cuya autoridad y competencia nos eximen de todo comentario: "En el Rincón del Bonete — dice — se construirá la presa, consistente en un muro de cemento armado fundado en la roca y de unos 1.000 metros de largo aproximadamente con 30 metros de altura; las aguas del río contenidas por esa barrera se elevarán formando un lago de casi 127.500 hectáreas de superficie y almacenando unos 14.000.000.000 (catorce mil millones) de metros cúbicos; esas aguas al caer desde una altura variable de 27 a 17 metros a razón de 500 metros cúbicos por segundo en promedio, accionarán 4 turbinas produciendo una potencia eléctrica aproximada de 120.000 kwh., capaz de generar por año alrededor de 500.000.000 de kwh.

"Más adelante y a medida que lo exija el crecimiento de las industrias, se podrán efectuar aguas abajo nuevas instalaciones, tres de las cuales ya están en estudio, la primera en el Rincón de Baigorria, la segunda en el Paso del Puerto y la tercera en Yapeyú, que en conjunto permitirán utilizar una potencia de 330.000 kWh. capaz de generar por año unas 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de kWh., que sumados a los que producirá la presa del "Rincón del Bonete" darán una energía total de 2.000.000.000 (dos mil millones de kWh. al año) equivalente a una mina de carbón capaz de producir un millón de toneladas anuales, es decir, alrededor de 15.000.000 de pesos que actualmente se pierden en el mar.

"Esas nuevas obras aguas abajo del Paso de los Toros serán mucho menos costosas porque el río ya estará regularizado; con el gran lago que se formará en el Río Negro haremos lo que la naturaleza hizo para los ríos Ródano y Gota en Suiza y en Suecia con los lagos de Ginebra y de Várner. **Buen arte contra mala naturaleza y buen entendimiento para todo,** dijo el más profundo de los pensadores castellanos".

El país será cruzado de líneas de distribución de la energía eléctrica producida, con un desarrollo aproximado de 4.000 kilómetros. Dicha red tendrá las derivaciones secundarias indispensables para inundar de energía eléctrica a precio ínfimo (se calcula que podrá llegar a ½ centésimo de peso el kWh., un céntimo de Bs.) no sólo a las ciudades y pueblos sino a los establecimientos y viviendas de campaña de todo el país.

Existe además otro problema de lata trascendencia y que el gobierno del Uruguay había tratado ya de resolver por otras vías: el de la navegación. Desde los albores de la nacionalidad, había preocupado a sus estadistas, llegándose desde 1856 a establecer acuerdos internacionales con el Brasil y la Argentina. Más tarde se pensó en resolver juntos ambos problemas; el de la energía eléctrica y el de la navegación. En 1915 el Ministro del Uruguay en el Brasil, Don Manuel Bernárdez, presentó en nombre de su Gobierno a los del Brasil y la Argentina, un memorándum y proyecto de Convención para la regularización del Río Uruguay y aprovechamiento del Salto Grande. Ese proyecto fué aceptado en principio por el Brasil y en la Argentina dicha Convención (que tenía como base la llamada "propuesta Mollard") fué modificada y aprobada por el Senado. Surgieron luego dificultades inesperadas. Además la Argentina se inclinaba, naturalmente, a preferir a la solución internacional del Salto Grande, la nacional del aprovechamiento de las cataratas del Iguazú o del Salto del Apipé.

El ingeniero uruguayo Víctor Sudriers, venía desde hace más de 30 años abogando por la actual solución que tendría hasta la ventaja inapreciable de resolver automáticamente el problema de la navegación interior. Pero ciertas evidencias caminan muy despacio... Y no fué realmente hasta la llegada al gobierno del actual Presidente de la República, Dr. Gabriel Terra, que el proyecto pudo tomar cuerpo. Colocado tradicionalmente por su triple condición de abogado, político y fuerte estanciero en inmejorables condiciones para conocer las verdaderas necesidades del país, Terra se convirtió desde un principio en su más ardiente y entusiasta propugnador. En el gobierno, en la prensa, en la tribuna pública. Tenemos a la vista el texto de una conferencia que pronunció en el Salón de Actos Públicos de la Universidad de Montevideo el 17 de Mayo de 1928, siendo Consejero de Estado, cuyo párrafo final merece transcribirse, dice así: "Con la alta visión del porvenir hagamos todos propaganda para la pronta realización de estas obras, que son **fundamentales en la conquista de la libertad económica,** que debemos desear alcanzar con el mismo entusiasmo que inspiró el heroísmo de nuestros mayores en las luchas por la independencia y por la libertad políticas". Y tuvo el Dr. Terra la satisfacción patriótica de realizar desde el gobierno lo que había entrevisto su visión de estadista: durante su presidencia se hicieron los estudios por técnicos nacionales y especialistas extranjeros venidos especialmente; se llamó a licitación y se iniciaron los trabajos.

Como dijimos, con las obras emprendidas, el Río Negro, que sólo es navegable en una pequeña parte de su curso, pasará a ser permanentemente navegable en una extensión de 600 kilómetros aguas abajo y arriba de la presa; el gran lago con sus 150 kilómetros de largo y 40 kilómetros de anchura máxima, tendrá más de 1.200 kilómetros de costas. Y además de eso, los centenares de ríos, arroyos y caños que desaguan en él elevarán automáticamente sus niveles convirtiéndose en centenares de canales naturales de navegación, resolviéndose así sin gasto alguno, "milagrosamente", un problema de navegación interior que en otros países ha costado sumas de centenas de millones!

"A orillas de ese gran lago — continuamos citando al Ingeniero Kayel — y junto a la presa se ha de levantar la gran ciudad industrial; allí se instalarán las grandes manufacturas, las industrias electro-químicas, las fábricas de papel, las curtiembres etc. y lógicamente los frigoríficos, por ser ahí el Centro de la República el nudo de los ferrocarriles, donde habrá energía y agua dulce abundantes y medios de transporte fluviales seguros y baratos hasta el cercano puerto de ultramar".

El costo de la obra está calculado en 50.000.000 de pesos (Bs. 100.000.000) que se pagarán, a lo largo de 4 o 5 años, sin gravamen ninguno para la población. Las obras durarán 56 meses y se calcula que darán trabajo directo a unos 5.000 obreros, fuera de los millares de personas que vivirán indirectamente de ellas. También es interesante tener en cuenta que de los 50.000.000 de pesos calculados, sólo algo más del 10 % (unos 12.000.000) saldrá del país: el resto será invertido en expropiaciones, materiales, mano de obra, construcción de pueblos para alojar a los trabajadores, etc.

Inútil nos parece insistir en la trascendental importancia de esta formidable realización del progreso uruguayo para la ganadería, la agricultura, la explotación del subsuelo y las industrias en general: bastará recordar que permitirá al Uruguay disponer de una energía eléctrica mayor que la que consume Bélgica; igual a la que consume Holanda; casi la mitad de la que consume Suiza, países de civilización avanzadísima y donde la industrialización es casi perfecta.

Puede pues asegurarse que esta obra (que dará al país el triple beneficio del Agua-Fuerza, el Agua-Camino y el Agua-Riego) permitirá que el Uruguay evolucione rápidamente según la trayectoria ideal de los países de nuestra América: de la barbarie de la explotación pastoril extensiva, despobladora y creadora de latifundios, hacia la civilización agrícola intensiva industrial y pobladora".

PROCESO GRAFICO DE LAS OBRAS DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO NEGRO CUYA EJECUCION HA COMENZADO

A PARTIR DE ESTE NUMERO "LA REVISTA DE LA U.T.E." IRA REFLEJANDO EN SUS PAGINAS EL DESARROLLO MULTIPLE DE ESTA MAGNIFICA REALIZACION INDUSTRIAL QUE CONSTITUYE UNA ETAPA FUNDAMENTAL EN LA EVOLUCION ECONOMICA DEL URUGUAY ——

UN TRAMO
DEL TERRAPLEN



TRABAJANDO
"PRESTAMOS"

EL ARROYO SAUCE DE ALBUL-
QUERQUE DONDE SE ESTA
CONSTRUYENDO UN PUENTE



EL Ing. KAYEL INSPECCIONANDO EL PUENTE DEL SAUCE



OTRO TROZO DE TERRAPLEN

LUCHANDO CONTRA
LA NATURALEZA



PUENTE DEL SAUCE



EN PLENA LABOR

UN DESMONTE IMPORTANTE



HACIENDO TROZOS DE ADOBE PARA CONSTRUIR LAS VIVIENDAS TRANSITORIAS DEL PERSONAL DEL CONSORCIO

UN TIPO DE PUENTE

EL PUENTE SOBRE "LAS NUTRIAS"



LOS INGENIEROS INCIARTE, MASSON, VIAPIANA Y ODDO CON LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO ALEMAN OBSERVANDO LAS CANTERAS

EL PUENTE DEL SAUCE

LOS Ings. INCIARTE, MASSON, VIAPIANA Y ODDO, INSPECCIONANDO LAS OBRAS

LA MARION EN FUNCIONAMIENTO



VISTA GENERAL
DEL TERRAPLEN

EL TERRAPLEN

UNA VIVIENDA PROVISORIA



SE ESTA FORMANDO UNA CONCIENCIA TECNICA FRENTE A LA RIQUEZA MINERA DEL URUGUAY

Permaneció en nuestro país hasta hace algunos días y por algún tiempo, —en misión de asesoramiento técnico encomendado por la UTE— el prestigioso Ingeniero don Ernesto Muñoz.

Durante su estada entre nosotros hizo serio y efectivo estudio de las actividades que viene realizando nuestra institución por su Servicio de Geología y Minas.

Se trata de un profesional reputadísimo, de honrosa actuación en su país y en Bolivia, siendo de destacar entre sus actividades la fundación del Banco de Crédito Minero de Chile, del que fué Director. Es catedrático universitario, autor de numerosos libros científicos, técnico asesor y consultor, en suma, una autoridad en la materia.

- Ministro de Chile en el Uruguay don Francisco Figueroa Sánchez.



SU CONFERENCIA EN EL SALON DE ACTOS PUBLICOS DE LA UNIVERSIDAD

El día 9 de Julio se realizó a las 18 y 30 una conferencia del Ing. Muñoz en el Salón de Actos de la Universidad de la República, la que fué trasmitida, en cadena, por la mayoría de las Broadcastings de la Capital

Palabras de presentación del Ministro de Chile Dn. Francisco Figueroa Sánchez

"En una satisfacción para mí el presentarles al conferencista, mi compatriota el Ingeniero Muñoz.

El señor Muñoz, graduado de Ingeniero de Minas con la más alta clasificación en la Universidad de Chile ha tenido a su cargo en mi país la organización y explotación de importantes empresas minerales nacionales y extranjeras y es autor de numerosos informes técnicos sobre explotación de zonas mineras.

Comisionado por el Gobierno de Chile ha colaborado en el proyecto de creación de la Caja de Crédito Minero, formando parte después del personal superior de esa institución, presidiendo la Comisión dedicada al estudio sistemático y confección de monografías de los principales yacimientos mineros del país.

Como socio fundador del Instituto de Ingenieros de Minas, ha tenido vasta actuación en las labores y desarrollo de esa Institución.

Ha desempeñado el cargo de Consultor Técnico de la Caja de Crédito Minero y de Ingeniero Jefe de la Delegación Minera en Antofagasta y

Ha recorrido en misión de estudio y asesoramientos técnicos los distintos yacimientos de la U.T.E. el Sr. ex-Director-Administrador del Banco Minero de Chile, Ingeniero Ernesto Muñoz Maluschka. — Lo que manifiesta el reputado profesional trasandino. — Discursos en la Universidad y en la demostración que le ofreció la U.T.E.


• Ing. Ernesto Muñoz Maluschka.

forma además parte como consultor técnico de las principales empresas mineras nacionales actualmente en producción, negocios que en total representan un capital aproximado de 100 millones de pesos. Forma parte del Instituto Americano de Ingenieros de Minas y Metalurgia.

Hoy, por razones de su profesión, se encuentra en este hospitalario país y os dirá sus impresiones sobre la industria minera en el Uruguay.

Cúmpleme agradecer muy sinceramente la presencia en este acto del señor Ministro de Instrucción Pública que tan gratos recuerdos ha dejado en nuestro país en su reciente visita de acercamiento intelectual, cuyos frutos palpamos en estos momentos, y dejo confiada a la proverbial gentileza de ustedes la acogida que dispenséis a mi compatriota."

La exposición del Ing. Muñoz

Cábeme el honor de poder referirme a una materia que es de palpitante actualidad en la vida económica de este país hermano. Se trata de la Industria Minera, casi desconocida para Vds., pero que les guarda gratas sorpresas, una vez que se hayan percatado de la importancia de la misma y puedan palpar sus frutos.

La lucha por las materias primas

En la vida económica de los pueblos, la explotación de las materias primas, constituye al lado de la producción agrícola, la base de las industrias que dan el sustento a los poblados. La independencia económica de un país está tanto más asegurada, mientras mayor sea el número de las materias primas que se puedan encontrar y utilizar dentro del territorio nacional. La política mundial de los últimos tiempos, de limitaciones del intercambio y de las barreras aduaneras, ha obligado a las naciones a buscar en sus territorios, después de grandes sacrificios, los elementos de que no son productores. Así sucede, que los países que no tienen la suerte de poseer alguna determinada materia, se vean obligados a ceder parte de su riqueza que de otro modo se utilizará en provecho propio.

Los metales, combustibles y otros productos naturales son los más codiciados por las empresas industriales del mundo, y en este terreno se puede decir que casi no existen fronteras. La necesidad de ellos es tan imperiosa, que si no pueden llegar por caminos naturales a las fuentes de consumos, provocan las guerras o son las causales de las ententes políticas y de los tratados de intercambio comercial.

Intervención de los Estados en la minería

Hasta hace poco, las legislaciones sobre explotaciones mineras, se

dejaban casi exclusivamente a la iniciativa de los capitales particulares. Los Gobiernos se limitaban a la concesión de las peticiones mineras bajo ciertas condiciones y ejercían una vigilancia para propender a la seguridad de los trabajos. Respecto al derecho de propiedad de las diferentes substancias minerales, se hacía una distinción entre las llamadas "no metálicas", como los combustibles, sales, abonos, que correspondían al dueño del terreno, y las "metálicas" como el oro, cobre, plomo, plata, hierro, etc., que eran de libre adquisición, aún en terrenos que no eran del Estado. Es así como se han formado las minas, partiendo del esfuerzo de sus descubridores, para continuar después con empresas de carácter industrial, ya sea con capitales nacionales o extranjeros.

A medida que las industrias mineras iban tomando mayor importancia, los Gobiernos comenzaron a intervenir, ya sea reservando para el Estado determinadas substancias minerales, o explotándolas directamente por su cuenta, o dando facilidades a los industriales nacionales por medio de Instituciones de Crédito. También los Estados han participado indirectamente en los frutos de la minería, mediante derechos de exportación sobre determinados productos. Esto es lo que ha sucedido en los países que tienen una larga tradición minera, en los que se han podido formar reparticiones oficiales eficientes, valiéndose, como es lógico, de los técnicos formados en la industria particular. En grandes países industriales, como ser Alemania, Francia y otros, hace muchos años que existen minas trabajadas por el Estado, que en su administración se han ceñido a las normas estrictas de una explotación comercial. En general, estas intervenciones del Estado en la minería han sido escasas, y es la industria particular la que ha predominado en la gran mayoría de los países, salvo el caso especial de la Rusia Soviética.

La Caja de Crédito Minero en Chile

Entre las instituciones de carácter bancario que se han creado para el fomento de la Minería por cuenta del Estado, debemos mencionar el Banco Minero de Chile, llamado "Caja de Crédito Minero". Este organismo lleva ya más de diez años de vida y el éxito obtenido en sus operaciones ha inducido a otros países para imitarlo. Me ha sido altamente honroso tener que intervenir desde su fundación siguiendo su desarollo, etapa por etapa, hasta la Administración General de ella, lo que me permite poder apreciar las posibilidades que existen en este país para utilizar esta experiencia en las iniciativas emprendidas por el actual Gobierno.

La Caja de Crédito Minero fué creada en un período en que la minería chilena pasaba por una aguda crisis provocada por la dominación de ciertas empresas extranjeras, las que aprovechando esa depresión y la generosidad de nuestra legislación, se iban apropiando de los principales yacimientos y actividades mineras del país. El efecto fué la paralización de las fundiciones nacionales y la exportación de los minerales en crudo a las fundiciones extranjeras. Como consecuencia de ello quedó bajo su control el comercio interno de los minerales que anteriormente eran chilenos. Debido a esta circunstancia, los precios de compra bajaron y sólo las minas muy ricas pudieron continuar trabajando, lo que significó la ruina de esa industria. Simultáneamente se produjo el descrédito de la minería privada, por la especulación desenfrenada en esos negocios. Estos factores contribuyeron al estancamiento de las explotaciones mineras, a la fuga de los capitales en este tipo de empresas, y a la crisis general entre los profesionales consagrados a esas tareas. La gravedad de esta situación fué debidamente apreciada por la Sociedad Nacional de Minería, que es una institución gremial y el portavoz de los intereses de los mineros ante el Gobierno. Ella propuso al Ejecutivo las medidas tendientes a resolverla, mediante el Proyecto de Ley de creación de la Caja de Crédito Minero. Tal iniciativa fué aprobada el 12 de enero de 1927 y promulgada en forma de Ley bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Emiliano Figueroa Larrain, ilustre padre de nuestro Ministro en este país.

Inversiones de grandes capitales

El capital con que el Gobierno dotó inicialmente a esta Institución

fué de $ 40.000.000 —el que fué aumentado en 1931 a $ 60.000.000— y ahora último a $ 100.000.000. Como su nombre indica, el objeto de la Caja es el de facilitar crédito, bajo ciertas garantías, a los industriales mineros; el de instalar por su cuenta plantas de elaboración de minerales, y en general, poder comerciar y aún asociarse a empresas privadas, dando el máximo de facilidades que permiten sus Reglamentos. Desde sus comienzos hasta el año 1931 la Caja tuvo que afrontar la crisis más seria de los últimos tiempos, la que afectó principalmente el mercado del cobre, en los momentos en que había destinado la mayor parte de sus capitales a instalaciones para elaborar ese metal. Se salvó esta situación debido al esfuerzo de sus técnicos, quienes aprovechando los establecimientos mencionados los destinaron a la elaboración del oro, constituyendo con ello la primera aplicación en escala industrial del proceso de explotación de los minerales auríferos. Este éxito fué consolidando paulatinamente el financiamiento de la Caja, lo que le permitió extender su acción al campo de la compra de los minerales, con sorpresa de las casas compradoras extranjeras. La presencia de este nuevo competidor provocó el aumento inmediato de los precios de compra y a pesar de su formidable poder financiero, se vieron obligados a formar un frente unido, tendiente a defender su situación hasta entonces privilegiada. Esta competencia originó el resurgimiento de la minería del oro en Chile, que en un plazo no soñado llegó a ser el primer productor de este noble metal en Sud América.

El ejemplo chileno es seguido por otros países

Siguiendo el ejemplo de la política seguida por el Banco Minero de Chile, el Gobierno de México envió a un delegado de su Servicio de Minas, Ing. Gurria Urgell, para estudiar la implantación en su país. Cosa semejante hicieron los gobiernos de Bolivia y Perú, y han sido muchas las consultas de otros países, como ser el Brasil, Estados Unidos, etc.

La realización de esta magna obra se debe a los esfuerzos, perseverancia y dotes de organizador de su primer Presidente, don Osvaldo Martínez Carvajal, quien desempeñó sus funciones hasta el año 1931 y es en la actualidad Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Dentro de su desenvolvimiento, el Banco Minero ha tenido una serie de modificaciones en su Ley Orgánica, las que tienden a darle mayor elasticidad en sus operaciones, para así cumplir en forma más eficiente las necesidades de la industria privada.

• Aspecto parcial del acto.



Como si esta política no fuera aún la última palabra, hace poco se han creado en las Provincias más apartadas del país, entes autónomos de Fomento con un margen más amplio en sus facultades, que no sólo permiten el crédito minero, sino también la explotación de las minas por cuenta del Estado. Estos Institutos tienen más de un año de vida y ya se está palpando su acción benéfica en las actividades comerciales e industriales de esas vastas regiones de desiertos. Con esto termino la exposición de la influencia del Estado en la industria minera de Chile; paso ahora a estudiar el problema análogo en la nación uruguaya.

La minería en el Uruguay

La minería en el Uruguay data desde la época colonial, durante la cual se explotaron algunos yacimientos de cobre, plomo y oro en las regiones de Maldonado, Rivera y otras. Esas tentativas se realizaron en pequeña escala y por Empresas particulares que no han sobrevivido posteriormente. A mediados del siglo pasado se interesaron capitales franceses e ingleses en la explotación de las zonas auríferas de Rivera, las que tuvieron relativo éxito durante algún tiempo, pero debieron ser abandonadas por circunstancias ajenas a su voluntad.

En lo que respecta a la legislación sobre minas en el Uruguay, tenemos que en el año 1884, bajo la presidencia de Máximo Santos, fué dictado el Código de Minería, inspirado en las mejores legislaciones del mundo y el que al mismo tiempo de resguardar los intereses del Estado en forma más eficaz que en los otros países, favorece a los mineros que realmente desean trabajar, evitando la especulación en los terrenos susceptibles de cateos.

El resurgimiento económico de este país en los últimos treinta años, debido principalmente al notable desarrollo de la ganadería e industrias anexas, alejó el interés de los capitales en las empresas mineras por su carácter aleatorio. Por este motivo, desde el año 1916 puede decirse que en el Uruguay no ha existido minería. Sin embargo, son dignas de mencionarse las tentativas hechas el año 1912 por el Gobierno de Batlle y Ordóñez, en el sentido de impulsar la minería por cuenta del Estado, con la creación del Instituto de Geología y Perforaciones y el Instituto de Química Industrial. Estas reparticiones se han dedicado al estudio de los combustibles nacionales, aguas subterráneas y otras investigaciones de carácter científico.

Intervienen el Gobierno y la U.T.E.

La visión de alta política previsora del Presidente Dr. Gabriel Terra, enfocó la necesidad para el país de aprovechar las fuentes naturales de riqueza. Es así, simultáneamente inició las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro y encaró la explotación de la minería metálica por cuenta del Estado. El 12 de Enero de 1935, por Ley N.º 9456, el Gobierno reservó para el Estado todos los yaciminetos metalíferos y encomendó su explotación a la institución técnica más difundida en el país, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. En la Ley del Reavaluo del Oro del 14 de agosto del mismo año, se establecen los recursos financieros para la realización de ese mandato. Gracias a las iniciativas y espíritu dinámico del Presidente de las Usinas, Ingeniero Don Bernardo Kayel, fueron impulsados los trabajos de prospección en todos los yacimientos mineros de la República. A medida que ellos iban adquiriendo mayor desarrollo, fueron contratados los servicios de técnicos especializados en la materia, quienes después de prolijas investigaciones, trazaron los programas de trabajo que hoy día se hallan en vías de realización.

Necesidad de una legislación minera adecuada

Tengo que referirme ahora a la situación especial en que se encuentra este país frente a los problemas de índole minera. La industria privada se hallaba paralizada desde hace más de veinte años, de modo que se carecía en absoluto de personal experimentado, aún del simple trabajador. En vista de esta circunstancia,

fuera de los técnicos hubo que contratar un grupo de mineros chilenos prácticos para que hicieran las veces de instructores en el personal uruguayo. Conjuntamente se dotó a las faenas con aquellas maquinarias que exije la técnica moderna, pudiéndose decir que hoy día los trabajos se desenvuelven con la rapidez y seguridad que requiere toda empresa de esta índole. Sin embargo es necesario dejar constancia que si bien estos aspectos se están subsanando satisfactoriamente, en lo que se refiere a la legislación del trabajo se observa que ella obstaculiza la posibilidad de impulsar esas faenas. Tengo entendido que el Legislador al dictar dichas leyes no ha podido tomar en cuenta la idiosincracia particular que revisten las actividades mineras, las que exigen una libertad absoluta en la capacidad del trabajo individual. En los países mineros se permite el fomento de los trabajos con premios a los más esforzados, mediante contratos sin limitación de horas de trabajo, primas de rendimiento y aún participación en el valor de los productos obtenidos.

Esta situación deberá ser remediada, pues de lo contrario no es posible lograr un trabajo eficiente y económico, característica fundamental en el éxito de las actividades mineras.

Reconocimiento, desarrollo, preparación y desarrollo

Pasando a otro tema, me permitiré ilustrar en forma suscinta sobre las proyecciones que reviste la Industria Minera y lo que ella significa para la economía del país y expondré a continuación los factores básicos de que depende el éxito en dichas explotaciones. La expresión "mineral" no debe concebirse sólo como la especie mineralógica que existe en la naturaleza como tal, sino principalmente bajo el aspecto de su utilización y de su producción en forma que no signifique una pérdida económica. Por este motivo, en todos los países del mundo se han dividido las actividades mineras en dos tipos: unas de carácter científico y de investigación, mediante los organismos oficiales, y otras de carácter económico, que tienden al aprovechamiento industrial de esas sustancias. Ambas actividades se complementan sucesivamente, pero en la práctica se mantienen separadas por la complejidad de los problemas y del carácter único que revisten.

Puede decirse que desde el momento en que se descubre una especie mineralógica, se presenta la cuestión de su abundancia y la posibilidad de su explotación. Este aspecto se resuelve mediante los trabajos llamados de Prospección o de Reconocimiento, y que consisten en la confección de labores en forma de pozos, galerías, zanjas, sondajes, etc. Mientras esto se realiza, estamos en un período de incertidumbre y por consiguiente toda inversión destinada a este fin se considera a fondo perdido. Si el yacimiento demuestra espectativas, se continúa la revelación del mineral rentable por las etapas de Desarrollo y Preparación. Una vez pasados esos períodos iniciales, que en muchas ocasiones demoran varios años, llegamos por fin a la industrialización del yacimiento minero, o lo que en términos técnicos se llama el período de la Explotación, caracterizada por una autonomía económica en todas sus funciones.

Dificultades y problemas que hay que afrontar

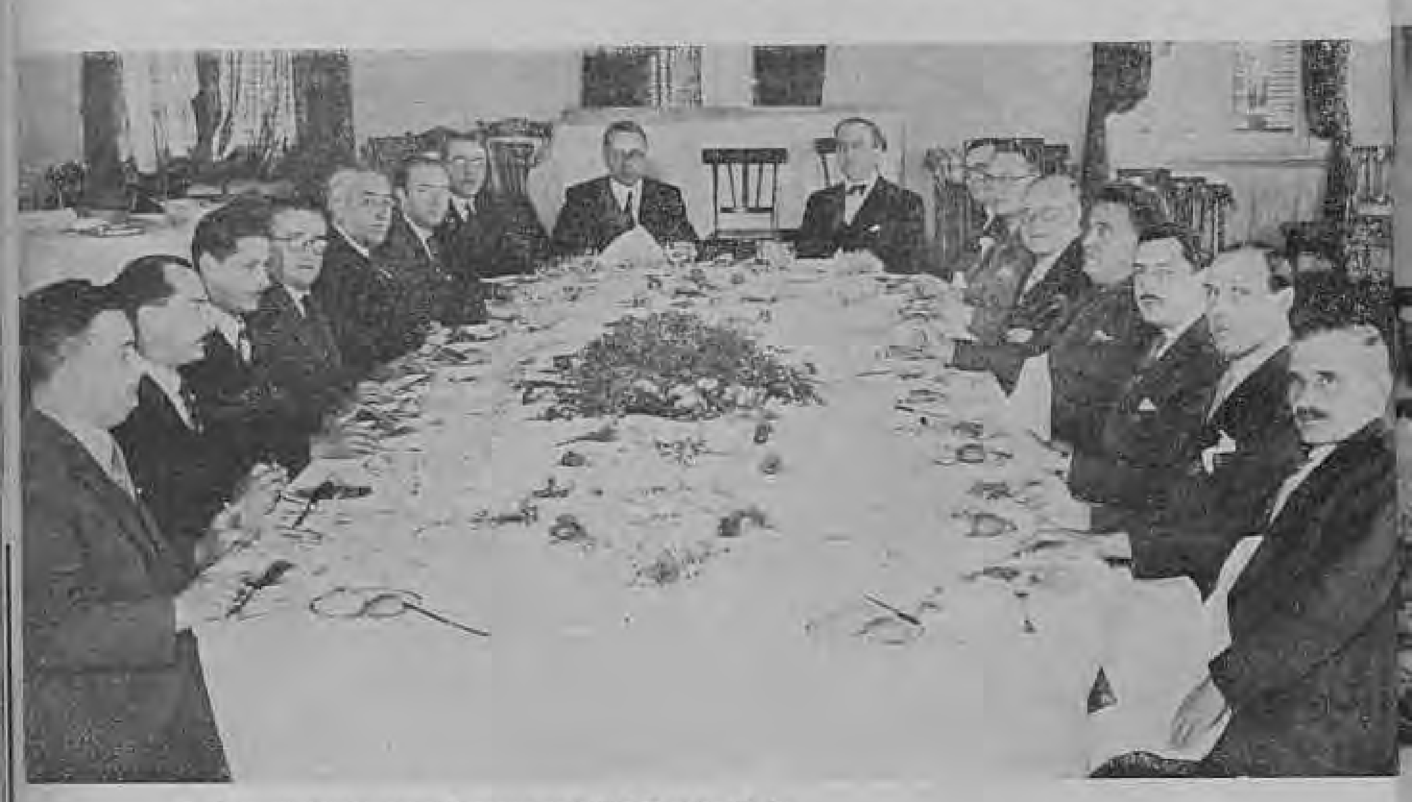
Por lo anterior se puede ver que la característica de los negocios mineros es aleatoria y por lo tanto los capitales corren grandes riesgos antes de lograr su rentabilidad. Pero la necesidad imprescindible de contar con las materias primas ha obligado y obligará al hombre a correr estas aventuras. Por este motivo, desde los comienzos de la minería hasta nuestros días se ha dejado a la iniciativa particular el descubrimiento, posesión y usufructo de la riqueza minera salvo en determinadas sustancias que los Gobiernos han dejado para su uso.

El monto de las investigaciones en las empresas mineras siempre es cuantioso, y el tiempo necesario para lograr su finalidad es por lo general dilatado, lo que impide que el esfuerzo individual sea capaz por sí sólo de tener éxito en sus tentativas, lo que ha inducido a los Gobiernos a inter-

venir paulatinamente en estas actividades. De acuerdo con estos principios, el Gobierno Uruguayo ha encarado seriamente la necesidad de afrontar este problema. Por su situación especial, este país está capacitado para emprender la realización de este ideal, pues su legislación le permite usufructuar por cuenta del Estado las materias primas que no pudieron desarrollar los particulares. Cumple con ésto con la obligación vital que se han dado el resto de los Gobiernos del mundo, en el sentido de conquistar para su economía los valores ocultos en el subsuelo.

Hay que preparar cuadros técnicos en nuestro país

En lo referente a la enseñanza, he tenido el agrado de conocer la organización de las Escuelas Industriales, que debido a la abnegada y eficiente labor de su Director, Dr. don José F. Arias, se encuentran a la altura de las mejores instituciones de esta índole. Estimo que ellas son las más indicadas para la implantación inmediata de la enseñanza minera, tal como se hace en otros países. Una vez formado en estas escuelas un contingente de técnicos mineros, con la



Banquete ofrecido por el Directorio de la U. T. E. al Ing. Muñoz

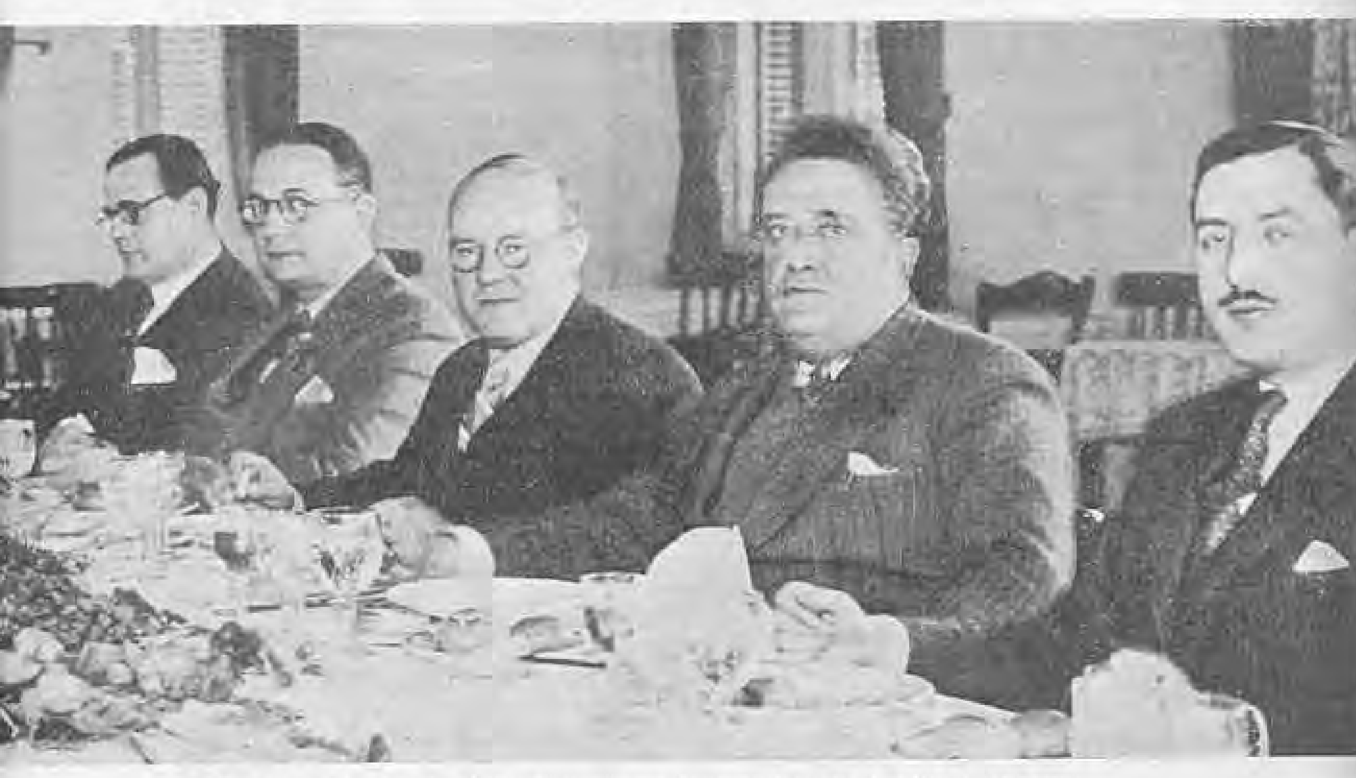
Sin embargo, a pesar de esta bella perspectiva, habrá que afrontar muchos problemas inherentes a toda iniciación. Por una parte habrá que enfocar desde luego la enseñanza y preparación del personal necesario para el trabajo en las minas y sus anexos. Eso se ha resuelto en parte y provisoriamente con la contratación de técnicos y operarios extranjeros, especializados en minería, debiéndose llegar lo más pronto posible a que estas funciones sean desempeñadas por personal uruguayo.

instrucción en las Facultades, llegará el momento de resolver el problema de la enseñanza superior. Por otro lado, es necesario completar las condiciones de carácter que requiere el personal en cuyas manos se encomendará la realización de estas actividades. Se necesita un alto espíritu de sacrificio para vencer las dificultades especiales que tiene esta clase de trabajo. Además, en lo referente a la estructura administrativa, estos organismos deben ser considerados como empresas de carácter netamente

comercial, ajenas en absoluto de toda otra influencia extraña que no sea la técnica. En caso contrario, todo esfuerzo que se haga en este sentido tendrá resultados estériles, y de no cumplir estrictamente con los principios férreos de una organización minera, no vale la pena emprender ninguna iniciativa.

Hacia una producción de oro, galenas, hierro, manganeso y otros metales

Volviendo al terreno mismo, vemos que a la fecha este país ofrece interesantes espectativas para la producción de oro, galenas argentíferas y concentrados auríferos. También



• Cabecera de la Mesa, Ing. Muñoz Maluschka, Ing. Bernardo Kayel, Ing. Luis Giorgi, Sub-Secretario de Hacienda Dr. Martínez Thedy y Gerente del Banco de Seguros Sr. I. Reyes Molné.

existen yacimientos de hierro, manganeso y otros metales, que igualmente son interesantes, pero que requieren mayores trabajos de reconocimiento. Para llegar a una pronta producción se han concentrado las actividades a los primeros yacimientos señalados, lográndose de organizar faenas a la altura de la técnica moderna y llevándose la parte administrativa hasta donde lo permite la legislación del trabajo vigente.

Puedo manifestar con satisfacción que esta primera etapa ha sido vencida con éxito y puedo adelantarles que el Supremo Gobierno está dispuesto a seguir adelante a fin de dar a la minería nacional la estructura que le corresponde. Como ésta es una labor de gran aliento, no se pueden exigir resultados inmediatos, pero se puede tener la certeza de que con ello se está sembrando para las generaciones venideras. Ya llegará el momento en que la Nación sabrá agradecer esta alta política de previsión, que aportará al país una creciente inbependencia económica como anhelo más preciado en la estructura social y política de un pueblo.

LA DEMOSTRACION QUE LE HIZO EL DIRECTORIO DE LA U.T.E.

Antes de partir de regreso a su país, el Directorio de la Institución ofreció al Ingeniero Muñoz un banquete al que asistieron las siguientes personas: Presidente de la U.T.E. Ing. Bernardo Kayel, Vocal del Directorio Dr. Mario Menéndez, Sub Secretario de Hacienda Dr. Leonel Mar-

tínez Thedy, por sí y en representación del Dr. César Charlone, Director de la Facultad de Ingeniería Ing. Luis Giorgi, Director del Instituto de Geología y Perforaciones Ing. Arturo Terra Arocena, Gerente del Banco de Seguros del Estado Sr. Ignacio Reyes Molné, Gerente de la División Usinas Ing. Salvador Massón, Asesor Letrado de la U.T.E. Dr. Leonidas Fossatti Roselli, Gerente de la División Teléfonos Ing. Rodolfo Fonseca, Contador General Don Juan F. Rovella, Ing. Jefe de la Usina de Montevideo Don Juan Bentura Borgarelli, Ing. Jefe de Usinas del Interior Ing. José A. Carvallido, Ing. Jefe de Teléfonos Dn. Rodolfo Berta, Ing. Jefe de las Obras del Río Negro Don Francisco Viapiana e Ing. Jefe de Geología y Minas Don E. Villavicencio.

Palabras del Ing. Kayel

Ofrece la demostración en nombre del organismo que preside, el Ing. Kayel, quien manifiesta brevemente el reconocimiento de la U.T.E. por el estudio y asesoramiento técnicos efectuados en nuestro país por el justamente prestigioso profesional chileno.

Habla el Dr. Leonel Martínez Thedy

El señor Sub-Secretario de Hacienda de nuestro país expresó la personal complacencia que le causa estar en un acto de homenaje a tan distinguido técnico chileno. Dice que él que ha residido tantos años en Chile, donde estudió la carrera de abogado y donde obtuvo su título, donde asimismo contrajo matrimonio con una dama de aquel país, ha tenido oportunidad de comprobar ampliamente la calidad técnica del homenajeado y el prestigio que ha sabido granjearse por su brillante actuación. Termina afirmando que el Gobierno acompaña con vivo interés y solidaridad la obra de la U.T.E. y de su Presidente en materia minera.

El Ing. Terra Arocena

Como Director del Instituto de Geología y Perforaciones, expresó por su parte el nombrado, que le complace vivamente estar en ese momento junto al Ing. Muñoz, ofreciéndosele así la oportunidad de retribuirle la visita de éste a la dependencia que dirige y agradecerle en nombre de la misma los juicios que sobre la obra cumplida tuvo oportunidad de escucharle.

El Dr. L. Fosatti Rosselli

Habló asimismo el señor Asesor Letrado de nuestra Institución diciendo —entre otras cosas— que el personal de la misma sigue con creciente y vivo interés, con entusiasmo y con optimismo la obra que se desarrolla en este nuevo sector de nuestro organismo industrial.

EN LA CENTRAL AGUADA

■ El Ingeniero Ernesto Muñoz Maluschka visitando la Central Telefónica Aguada. Lo acompañan el Gerente Ing. Fonseca, Director de Geología y Perforaciones Ing. Terra Arocena, Ing. Jefe de Teléfonos Ingeniero Berta, Ing. Jefe de Geología Ing. Villavicencio, Ing. Fernández Goyochea y Jefe de la Central Aguada Sr. Barros.





• Un aspecto del público en el Salón de la Universidad.

Disertación del homenajeado

Respondió el Ing. Maluschka expresando que deseaba relatar en forma suscinta el proceso que lo vinculó a las actividades de la U.T.E. Recordó, a ese efecto, que en circunstancias en que terminaba su gestión como Director - Administrador del Banco Minero de Chile, recibió, por vía del Ing. Kayel, en nombre del Directorio de la U.T.E., la sugestión de que el Uruguay en tren de iniciar seriamente la explotación de sus riquezas mineras vería con agrado nuestra colaboración técnico-comercial para afirmar y orientar las actividades iniciadas con sus recursos propios. Este pedido nos sorprendió en circunstancias en que conjuntamente con el Ing. Hornkohl habíamos establecido un estudio de asesoría, a la vez que cumpliendo compromisos contraídos, estábamos vinculados técnicamente a la industria minera de Chile y Bolivia. Tanto para mí, como para mi socio, esa sugestión nos resultó sumamente grata y la respuesta fué afirmativa cumpliendo así con el deseo de servir los intereses nacionales de este país amigo del nuestro.

Nos visita el Ing. Hornkohl

De inmediato el Ing. Honrkohl, se trasladó al Uruguay para hacer un estudio global de las perspectivas de la industria cuya explotación anhelaba la U.T.E. y junto a ella el Gobierno del Uruguay. Mi socio realizó un estudio de los yacimientos, procuró informes, acumuló antecedentes y con ese material abordamos enseguida los estudios técnicos. Por ello antes de visitar este hermoso país ya conocía yo todas sus características mineras. Formamos conciencia acerca del problema planteado en el Uruguay y nos dedicamos a encarar todos los aspectos técnicos y a esbozar a la vez las bases económicas del mismo.

Elementos sanamente inspirados

Fué así que requerimos todos los datos concurrentes a la formación de una conciencia técnica, unas veces por vía directa y personal del Ingeniero Hornkohl y otras, por las amplias informaciones que nos brindaba el Ingeniero Kayel. Nuestra primera impresión fué la de que se estaba actuando con elementos sanamente inspirados, pero que carecían, como es lógico, de las orientaciones especializadas, en esta difícil materia. Procuramos, entonces, individualizar al técnico con experiencia e historia minera que estuviera en condiciones para estructurar las actividades inmediatas a que estaba entregada la U.T.E.

Llega al Uruguay el Ing. Villavicencio

Y nuestro pensamiento y nuestra decisión radicaron en el Ingeniero Villavicencio que acababa de culminar una actuación exitosa en establecimientos de beneficio y minas importantes y recogía experiencias en la actividad comercial del Banco Minero. Tuvimos

la suerte de que esta elección fuera aceptada por el Directorio de la U.T.E. y, como consecuencia de ello, el Ingeniero Villavicencio hace casi un año que despliega actividades técnicas mineras en este País. Habíamos encaminado así la actividad por rutas racionales.

Se envían operarios mineros expertos de Chile

Al asesoramiento nuestro y a la presencia del Ingeniero Villavicencio era necesario agregar, la concurrencia de elementos experimentados en esta árdua y difícil industria y fué por ello, claro está, dentro siempre del plan y la voluntad del Directorio de la U.T.E., que seleccionamos varios operarios expertos en laboreos y cateos, entre ellos, los hermanos Pinilla que habían obtenido verdaderos records en difíciles competencias, para colaborar en el Uruguay, en la obra que se nos había confiado.

Viaje del Ing. Muñoz a nuestro país

Habíamos llegado así, a cierta altura en que encauzadas todas las exigencias técnicas, llenados los requisitos previos a una explotación intensiva, se hacía necesario y urgente encarar el problema económico-industrial de la misma y planteada la necesidad de esos problemas, quedó planteada, de hecho mi visita al Uruguay ya que ese aspecto del mismo era en el que me había tocado desarrollar una labor más acentuada. Y aquí estoy, dijo, desde hace un mes, recorriendo el País en cuanto tiene de posibilidades mineras, estudiando la historia de la misma, analizando su organización, recorriendo los yacimientos, hablando y auscultando el pensamiento de los hombres para formar una conciencia integral acerca del problema en cuya solución exitosa estamos todos interesados.

Su jira por las zonas mineras de la U.T.E.

Hizo una relación minuciosa de sus jiras por la Valencia, Ramallo, Manganeso, Arrospide, Apolonia, Cuñapirú y Corrales, etc. Se refirió a las características generales de las mismas y a los materiales que de ellas podrían extraerse, y ahí se detuvo para hacer una referencia especial a un yacimiento. Recordó que éstos, en la generalidad de los casos, tenían un héroe ignorado en su etapa primaria: el descubridor. Luego vienen los geólogos, los técnicos, los financistas y la figura del héroe originario se esfuma hasta diluirse totalmente. Esto es, agregó, la dura verdad de los países mineros y en Chile se registran casos elocuentísimos. Antes que la historia se repita, le era grato declarar que se yacimiento que individualizaría de inmediato, era la resultancia de la obra personalísima del Ingeniero Kayel que movido por esa pasión que caracteriza su trayectoria, en este aspecto de sus actividades, había localizado ese importante yacimiento.

La mina "Arrospide" puede hasta cubrir ella sola los gastos de las exploraciones efectuadas

Para acentuar más este galardón manifestó que no era difícil localizar yacimientos mediante la aplicación de procedimientos científicos, estudios geológicos, etc., pero que era un mérito, muy destacable, cuando ello era el resultado de una investigación personal, como en este caso.. Y citó el yacimiento: Arrospide en el departamento de Lavalleja. Concretando su opinión expresó que todos los estudios y las posibilidades más racionales, permiten prever que el volumen de beneficio, desde el punto de vista comercial, de la explotación de la mina Arrospide, puede ser capaz de cubrir los gastos de las exploraciones efectuadas.

Las minas de Cuñapirú y Corrales

Luego de expresar esta opinión se refirió a la visita que realizara a las minas de Cuñapirú y Corrales. Recordó, precisamente, que esa visita la efectuaba luego de haber dejado en funcionamiento en Chile, antes de emprender su viaje al Uruguay, la mina Punitaqui, de características y riquezas similares a esos yacimientos riverenses y de la que se esperaba, en su país, un rendimiento regular de 50 kgs. de oro mensuales, lo que le hizo doblemente grata la visita. Refiriéndose a Cuñapirú, declaró que para quienes habían hecho de la minería la actividad fundamental de su vida, no podía escapar a su observación, los rastros inconfundibles de expertos en la materia que integraban sin duda la plana técnica de la explotación francesa que tan buenos resultados habían obtenido. Atraídos por esas ganancias los capitalistas ingleses procuraron y obtuvieron la posesión de esos yacimientos y en el afán de acelerar y acrecentar las ganancias, utilizaron recursos técnicos que, apreciados sobre el terreno, demuestran y justifican el fracaso económico.

Buenos resultados

Fué un rotundo error, ampliamente pagado. Es necesario establecer que en ese fracaso nada tiene que ver el volumen de esos yacimientos y su riqueza muy apreciable por cierto, riqueza que explotada científicamente dará muy buenos resultados. Los técnicos ingleses habían aplicado un tratamiento inadecuado y costoso para el cuarzo aurífero y de ahí que en el resultado final había que acreditar siempre un 55 % de desperdicios que se restaban a las ganancias. A la vez se perdía otro porcentaje por dificultades de transporte de minerales traídos irracionalmente desde largas distancias. Las propias plantas de concentración no eran adecuadas ni aún para la época en que fueron instaladas. A este fracaso, registrado hace más de veinte años, sobrevino el auge y la plusvalía de la industria ganadera, actividad fundamental del país, y entonces los capitales tomaron esa corriente natural sustrayéndolos de las actividades mineras.

La obra de la U.T.E.

En tales circunstancias el Directorio de la U.T.E. busca empeñosamente esa ruta, con nuevas informaciones, nuevos estudios, nuevos recursos y una nueva conciencia de la capacidad minera del Uruguay, infundida en el espíritu apasionado y patriótico del Ing. Kayel, que encuentra eco favorable en la acción constructiva del Presidente de la República con quien ha tenido el honor de cambiar impresiones sobre tan importante problema, siéndole grato apreciar la voluntad afirmativa con que el primer magistrado encara esta empeñosa campaña del Ing. Kayel y de sus dignos colaboradores. En el criterio del Ing. Muñoz la industria minera del Uruguay, hija de la U.T.E., está llamada a rebasar la capacidad industrial de este organismo y aún mismo, a superarla. Por ello, es necesario estructurar un nuevo organismo aprovechando para ello la experiencia que ofrecen los países esencialmente mineros.

Proyecto de organización

Ese organismo tiene que actuar en una órbita ágil e independiente, sin trabas ni interferencias y ser, por encima de todas las cosas, profundamente apolítico. Debe estar integrado en tal forma, en su engranaje dirigente, que todas las fuerzas de la actividad nacional tengan su participación. Para ello, es necesario también amoldar las costumbres y leyes del Uruguay a las exigencias de la actividad minera que en todas partes del mundo tienen su característica especial. Adelantó que había trazado los lineamientos generales de un proyecto de organización dentro de los términos indicados, — y cuyas bases había puesto de manifiesto al doctor Terra, — proyecto que una vez estudiado por el Directorio de la U.T.E. sería elevado a la consideración del Poder Ejecutivo. Consagrado éste, tendremos la industria en marcha por sus verdaderos cauces.

Obras del Estado, en manos del Estado y para el Estado

A continuación formuló algunas consideraciones sobre las actividades fundamentales del doctor Terra: la que se refiere a la industria minera de gran resonancia para el porvenir de la República que analizó ampliamente, y luego el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, obra de gran magnitud para la Independencia económica del País, que tendrá sobre sus virtudes, la virtud fundamental de ser obra del Estado, en manos del Estado y para el Estado.

Nuestro Instituto de Geología y Perforaciones

Se refirió luego a la grata sorpresa que le produjo la visita efectuada al Instituto de Geología y Perforaciones y expresó que era un honor pare él, desde el punto de vista profesional, reconocerlo ampliamente. En este País, se registra el fenómeno de que sin actividad minera se tenía profundo estudio geológico mientras que en otros países, esencialmente mineros, ese estudio científico tiene lineamientos muy relativos. Respecto a esto recordó que las dos actividades, explotación minera y geología, son complementarias pero que deben seguir, para el mejor éxito, rutas autónomas.

La grata visión de este país pequeño y grande

Al finalizar su interesante disertación el Ing. Muñoz dijo que regresaba a Chile con la grata visión de este país, tan pequeño en su capacidad geográfica y tan grande en sus modalidades, en sus normas y en sus leyes, país que se había anticipado a solucionar, antes que se plantearan, todos esos árduos problemas sociales que están agitando al mundo entero. Por último, el Ing. Muñoz tuvo frases de agradecimiento para las finas distinciones de que se le había hecho objeto durante su estada en el Uruguay.

HACIA UN CALENDARIO CIENTIFICO Y UNIVERSAL

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES PROYECTA LA REFORMA DEL ACTUAL SISTEMA ARBITRARIO DEL MISMO

Como todos estamos aprisionados en el tiempo y el espacio y nuestra terrena existencia no podría explicarse fuera de esas dos nociones, el problema de la organización racional y científica del calendario tiene forzosamente que interesar a todo el mundo. Desde el filósofo que puede cavilar sobre las altas causas y las vastas consecuencias de este esfuerzo humano para "organizar" el tiempo, hasta el buen hombre de todos los días que perderá en adelante la emoción de Año Nuevo con la llegada de los almanaques y la desconocida distribución de los "santos" y fiestas, todos, todos han de interesarse por un asunto de esta índole.

Hemos estimado así muy conveniente ilustrar al lector respecto de tal tópico escogiendo una nota del Señor R. Cossio aparecida en la prensa montevideana. Leámosla:

"El gobierno de Chile, y otros más, apremian en la Sociedad de las Naciones para que este año se apruebe la reforma del calendario de tal manera que el proyecto "ad referendum" de la Sociedad pueda aprobarse a la vez en los países asociados y entrar en vigencia antes de 1939. La fecha es impostergable porque el conjunto de la reforma exige que se inicie en un año que empiece en domingo. ¿En qué consiste esta reforma respecto de la cual todo el mundo parece estar de acuerdo desde la Conferencia I. del Trabajo hasta el Papa? Vamos a tratar de explicarla en lo fundamental.

Es sabido que hasta ahora —y por muchísimos años más— entre el sol, la luna y las estrellas se han repartido la administración de los negocios humanos de manera tal que dos movimientos de la tierra en relación con el sol señalan la medida tradicional de nuestro tiempo. Uno de esos movimientos señala el plazo necesario para que el sol culmine dos veces en el mismo meridiano y es el día, o sea la unidad de medida inicial del tiempo, y el otro es el año, o sea la sucesión de unidades diarias que la tierra tarda en girar alrededor del sol. Tanto el día como el año, o sea las fracciones en que se divide el tiempo astronómico, reglamentan científicamente inspiradas las acciones y las reacciones de la naturaleza. El día, más que contener un número de horas arbitrario, es la mitad, en el tiempo, del ritmo de vida de la célula que la actividad, en la luz, fatiga y envenena y que el sueño, en la noche, repara al pausar el ritmo de sus dos movimientos de existencia, y el año, señala las acciones y las reacciones de la tierra en la vida vegetal que, como en el organismo humano, hace del invierno su noche y descansa y desintoxica su savia, para volver a empezar su ciclo de vida en la nueva estación.

En cambio, el mes, la semana, etc., no son sino subdivisiones arbitrarias en los movimientos con relación a la luna. Doce lunaciones son 354 días y de ahí talvez la subdivisión del año en doce meses y de los meses en semanas siguiendo las faces de la luna. Pero como habría un saldito de días a distribuir nunca se acomodó bien el calendario. Dicen los críticos, por ejemplo, que Julio César y Augusto pusieron en julio y en agosto 31 días porque no podían permitir que los nombres que a ellos simbolizaban correspondieran a meses pequeños. Después de eso otros meses tuvieron que ser de 30 días y otros de 29...

Esto siguió complicando los términos del problema ya de suyo bastante complicado, hasta que para mayor complicación se introdujo en el calendario la solemnización de las fiestas de la iglesia. Desde entonces le cabe intervención a una nueva po-

tencia en el calendario juliano gregoriano, intervención que si no tiende a transformar la medida del tiempo en sí misma, tiende a conservar la celebración de sus días en forma tal que satisfaga a los cientos de millones de personas cuya atención espiritual gira alrededor de las llamadas fiestas de la iglesia.

El cura Santillana que hace poco escribió un librito sobre la reforma eclesiástica del calendario, explica la inestabilidad de las fiestas católicas partiendo del hecho de la inseguridad sobre la fecha fija de la pascua. Los críticos históricos no han podido fijar el día exacto de la resurrección y como alrededor de este día giran otros días de consagración para la iglesia, la tal inseguridad siembra el desconcierto en las fechas. "Lo único cierto que se saca de la relación evangélica, dice, es que la resurrección fué hacia el plenilunio del mes de Nisán. Hacia el 14 de la primera luna del mes de Nisán que hasta cierto punto se corresponde con el mes de marzo. En consecuencia desde muy antiguo, la iglesia acordó celebrar la pascua el domingo siguiente al 14 de la luna llena de marzo, o bien, supuesto el equinoccio de primavera el 21 de ese mes, el domingo que sigue a la luna llena no anterior a esa fecha. Luego, según el concilio de Nicea la pascua, sujeta a estas reglas, no puede ser antes del 22 de marzo ni después del 25 de abril. El calendario eclesiástico es lunisolar y regido por la resurrección para cuya determinación cada año hay que relacionar el año solar, la semana y la revolución sinódica de la luna.

Esta cosa tan intrincada que nunca había podido ser resuelta, la solucionó ahora la Retional Calendar Association con su reforma, obteniendo la conformidad del vaticano y la de católicos y "anexos" para establecer todos los años la misma fecha a la pascua con lo cual la grey cristiana queda en orden perfecto y cronológico dentro del calendario donde cada fecha tiene su día todos los años igual.

En cuanto al tiempo, la reforma es efectivamente de un alto interés y consiste en lo siguiente: 1.º Todos los años y trimestres empiezan en domingo y terminan en sábado; 2.º Todos los trimestres tienen 91 días. El primer mes tiene 31 y los otros dos 30; todos los meses tienen 26 días de trabajo, esto es no domingos; el día 365 se llamará víspera de año nuevo; en los años bisiestos, el día siguiente al 30 de junio se llamará día bisiesto; la pascua se fijará el mismo día todos los años; toda fiesta caerá en el mismo día del año, mes y semana; toda fecha caerá todos los años en el mismo día de semana; no habrá pues calendarios para cada año; la reforma empezará en 1939. Es tanto el vicio de la inseguridad en esta materia de calendario que los propios reformistas al enunciar las reformas dicen: "caerá el mismo día etc." cuando en verdad desde el día de la reforma ya una fecha dada del año no "cae" más, ni "caerá" más, sino que será el día tal, de tal mes, que a su vez es para siempre, lunes, o martes, etc. etc.

La reforma es muy interesante aún para los que no tenemos nada que ver con los trastornos que viene provocando todos los años el concilio de Nicea. Eso de no pensar más en almanaques es una nota de reposo en la vida del hogar que, aunque anual, no por eso es menos nota ni menos de reposo. El almanaque cobrará en el hogar una nueva entidad sobresaliente y será "el almanaque" y no "un almanaque de tal año" y alcanzará talvez la dignidad del bronce y aún del oro. Todo sea por él. Y la Sociedad de las Naciones, ya que no puede hacer otra cosa más útil, que haga el almanaque perenne."

LA EXPOSICION DE PARIS OFRECE UNA MARAVILLA EN MATERIA DE ILUMINACION

LA TORRE EIFFEL, CATEDRAL DE LUZ

Se están dando los toques finales en las instalaciones de la Exposición Internacional de París, que es, sin duda alguna, uno de los acontecimientos de mayor significación universal de los últimos años.

La ciencia, el arte, la industria y la técnica se han dado cita en la Ciudad Luz, para ofrecer un espectáculo que será la más alta manifestación del progreso humano en todos los órdenes. Todo lo que la inteligencia y el esfuerzo del hombre han logrado acumular en el orbe, estará debidamente representado en esa exposición. Allí es dado admirar tanto los últimos progresos en la medicina y en la investigación de la vida, como las más sútiles manifestaciones del espíritu moderno en la música, la pintura y las letras, junto a las exposisiones del avance de la técnica, capaz de realizar por medio de maquinarias complicadas, los más variados artefactos, en forma que realmente maravilla y atrae.

La Iluminación

Uno de los aspectos más interesantes de la exposición es, sin duda, el que muestra los progresos en la técnica de la iluminación. Aparte de la suntuosa disposición de luz en las instalaciones de la muestra, que consulta las más recientes conquistas de la técnica y de la luminicultura, hay verdaderos festivales de luz, que no otra cosa pueden llamarse los espectáculos de exhibición artística de iluminaciones de extraordinaria potencia.

Festivales de la Luz

Dieciocho festivales de la luz se realizan durante el curso de la Exposición Internacional. El más corto será de 12 minutos y el más largo de 35.

Los músicos más prestigiosos han compuesto sus partituras, siguiendo su inspiración, sin traba alguna, sometida solamente al tema dado, y de acuerdo con esa partitura, se han combinado los movimientos de luces y demás medios de expresión que ha sido posible obtener: juegos de agua, fuegos de artificio, humaredas, banderas, banderolas, etc.

186 Fuentes

Ciento ochenta y seis fuentes de diferents dimensiones, colocadas estratégicamente, permiten combinar los juegos de agua y de producir los efectos más inesperados, sin que ello perturbe el normal funcionamiento del Sena, a cuya orilla están las instalaciones. Algunas de esas fuentes de agua y luminosas están instaladas en grandes barcazas en el propio río, lo que permite que realicen movimientos de desplazamiento durante su actuación. Otras son sumergibles, de tal modo que en determinados momentos, el río mismo parecerá encendido por arte de magia, surgiendo de su fondo las más variadas combinaciones luminosas y cromáticas.

Todos los elementos que pueden ayudar a la magnificencia del espectáculo han sido incorporados al escenario. Sobre algunos puentes se han construído verdaderos castillos de luces y guirnaldas. Un gran puente de plata reemplaza al de Jena. La fuente del Trocadero cederá su plaza a la decoración y la Torre Eiffel, por supuesto, tendrá una iluminación fantástica, que constituirá el máximo atractivo de la fiesta.

Combinando con estos derroches de luz y de color, habrá desfiles históricos y de trajes, cortejos, danzas, etc., así como paseos de tipo veneciano, compuesto por centenares de embarcaciones adornadas con motivos artísticos y profusamente iluminadas.

La Torre Eiffel, catedral de luz

Con motivo de la exposición, la Torre Eiffel ha sufrido algunas modificaciones en su aspecto exterior, las que no afectan, por cierto, sino a su decoración. La más importante ha sido el derribo de las arcadas que rodeaban la primera plataforma y ocultaban la pureza de líneas de la estructura de acero. El teatro y el restaurante han sido convertidos en dos grandes restaurantes de arquitectura y decoración del más refinado gusto moderno, desde los cuales podrán contemplarse cómodamente las instalaciones de la exposición y el vasto hormiguear de los visitantes.

Durante la noche, la torre está iluminada por centenares de proyectores, de luces policromas, en constante movimiento de color. De este modo, la torre es una verdadera catedral de luz. Al mismo tiempo, la torre sirve de soporte para otros centenares de proyectores, que hacen juegos de luces sobre la exposición, cubriendo el cielo de ella de haces de todos colores, que le dan un aspecto feérico.

INAUGUROSE EL PABELLON URUGUAYO EN LA EXPOSICION MUNDIAL DE PARIS

EN ÉL FIGURA UN IMPORTANTE STAND DE LA U.T.E.

París, 19. — Al inaugurarse hoy el pabellón del Uruguay, en la Exposición Internacional, varios oradores franceses ensalzaron la contribución de ese país a la democracia y a la paz. El comisario general de la Exposición, M. Labbe, dijo: "Saludo al Uruguay, que en cien años ha conquistado la profunda estima y la fuerte simpatía de Francia, porque abrió su país a todas las corrientes del progreso y ha organizado su equilibrio social y especialmente desde la guerra ha contribuido a la libertad de las naciones y colaborando con la Liga de las Naciones ha contribuido a la paz mundial. En vuestro pabellón mostráis que vuestra democrática República, de la que ha escrito el general Artigas las más bellas páginas, no es sólo un país ganadero. Sabemos que en relación a su extensión, Uruguay es el primer país ganadero del mundo, pues la cría del ganado constituye el 60 por ciento de la riqueza del país. Nos habéis mostrado en este pabellón la perfección de vuestra industria frigorífica a la vez que vuestro progreso industrial. Pero no contentos con eso, nos habéis mostrado vuestros progresos sociales. Desde el punto de vista de la enseñanza y la humanidad, ningún país está más adelantado que el vuestro. Nos enorgullecemos de encontrar en las obras de vuestro gran poeta Herrera, la influencia de Baudelaire, Verlaine, Mallarme y Samain. Vuestro pabellón representa fielmente a todas las actividades de nuestro país. Vuestros artistas, como Carlos Castellanos, han dado una generosa contribución al pabellón. Vosotros nos mostráis claramente lo que puede hacer un pueblo imbuído del ideal del progreso pacífico y la democracia".

M. Robert Chapsal, hijo del ministro de Comercio del mismo apellido, hablando en nombre de su padre, dijo: "Es la democracia del pueblo uruguayo la que influye en vuestra política económica. Francia está orgullosa de dar la bienvenida a la Exposición a una nación que tiene lazos tan fraternales con ella, pues vuestra ausencia habría significado que la exposición estaría incompleta".

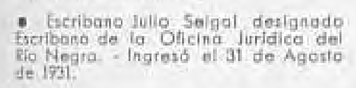
Jira de la delegación de la U.T.E.

Como se sabe, nuestra Administración, al disponer su presencia en la Exposición Internacional enviando un Stand al Pabellón uruguayo, designó al Ingeniero Sacco y al Sr. Roberto Lagarmilla para que la representaran. Según noticias recientemente recibidas de Europa por nosotros, los nombrados funcionarios —en cumplimiento de la misión que les fuera confiada por el Directorio— se han trasladado a Londres, de donde seguirán enseguida a Berlín y de allí a Roma, punto terminal de aquélla.









• Sr. Emilio C. Tacconi, designado Secretario del Directorio de la UTE. - Ingresó a la Administración el 31 de Noviembre de 1917.



• Sr. Juan Carlos Buzzo, designado Pro-Secretario del Directorio de la UTE. Ingresó el 18 de Diciembre de 1912.

• Sr. J. César Gil, designado Secretario de la Gerencia General. - Ingresó el 2 de Marzo de 1910.

• Escribano Julio Seigal designado Escribano de la Oficina Jurídica del Río Negro. - Ingresó el 31 de Agosto de 1931.

• Sr. Antonio Beltrán designado Jefe de la Sección Personal. - Ingresó el 7 de Junio de 1916.

• Sr. Emilio Luchetti, designado Inspector General de las Zonas Mineras. Ingresó el 15 de Marzo de 1909.







ASCENSOS EN LA U.T.E.

• Comida de confraternidad del personal de Secretaría General con asistencia del Presidente Ing. Bernardo Kayel, habiéndose excusado por razones circunstanciales los Directores Ing. Adolfo Inciarte y Dr. Mario Menéndez.





● Local de la Central y Administración de la Empresa pasada al dominio de la UTE.

● Funcionarios de la UTE y de la Empresa Telefónica "Progreso" de Lavalleja que participaron de la toma de posesión.

● Servicio de larga distancia



TOMA DE POSESION DE LA EMPRESA "PROGRESO"



- Sr. Cirilo Guldenzoph ex-propietario de la Empresa.
- Gerente de Teléfonos Ing. Fonseca firmando el acta.
- Cuerpo de telefonistas.



Observaciones

Desde el año 1907 estoy observando y llamando la atención sobre la influencia que ejercen las unidades del alumbrado público sobre los plátanos de la ciudad.

Esta esta la estación del año más adecuada para observar cómo aquéllas hojas que se hallan cerca de los elementos de alumbrado público, conservan su vitalidad.

Hay plátanos que ostentan hojas bien verdes, llenas de vida, mientras otros en la misma calle, pero alejados de la influencia de las lámparas, han perdido todas sus hojas y presentan su aspecto frío, invernal.

En la Avda. 8 de Octubre, cerca del Arsenal de Guerra, en esos árboles altos, antes de que llegue la tijera de la poda anual, podrán verse ejemplares como los que reproducen las fotografías que publicamos. (5-7).

Es interesante observar como, allí donde haya "protecciones de vidrio esmerilado" la influencia abarca un campo más extenso, es decir, la copa del árbol conserva más hojas.

La fotografía N.º 3 nos muestra árboles que no están protegidos por edificio alguno y sin embargo las hojas verdes permanecen en sus "puestos".

Otra fotografía (4) nos muestra una influencia más lógica, por el hecho de que hay allí una zona con rayos diferentes, los que sabemos bien, influyen mucho en el crecimiento de vegetales.

No acontece sólo esto en el Uruguay; lo he observado en el Brasil y hasta pude registrar fotográficamente la comprobación de que es posible que en un árbol haya hojas verdes de dos primaveras. (6)

Vaya esta observación a la publicidad general, por si algún hombre de ciencia guste proseguir la investigación y sacar de ella las conclusiones que anhelamos todos los que observamos fenómenos físicos y desearíamos verlos explicados.

Cabe una ilustración, que ya he usado en charlas escolares, cuando las daba en el interior del país: por un lado, vemos en función la lámpara de alumbrado público, es el símbolo de la ciencia, la luz aclara todo; del otro lado están los árboles, unos con hojas secas, otros que carecen de ellas, pero los que están cerca de la lámpara, las conservan con vida, a pesar de la inclemencia de Eolo y el frío. El hombre que se aleja de la ciencia, está representado por los plátanos alejados de las lámparas. El hombre que se acerca a la ciencia está representado por los plátanos cerca de las lámparas. El primero se pierde del escenario social donde debe servir a su prójimo, a su pueblo; el otro ocupa firme, alegre, lleno de vida, el puesto que le corresponde. Nada ni nadie le arranca de allí, nada ni nadie le tira, al contrario da placer verle actuando.

Julio de 1937. **Víctor Goldschmidt**



HAY QUE PROPICIAR CON LEYES ESPECIALES LA EVOLUCION ECONOMICA DEL PAIS

Dice "El Diario Mercantil"

"El auge de nuestra industria manufacturera es ya un hecho innegable, que ha venido a modificar en forma trascendental la estructura económica de la República.

Realizadas las obras del Río Negro, cuya iniciación se efectúa en estos momentos bajo tan buenos auspicios, esa orientación de nuestras actividades ha de acentuarse mucho más aún, pasando a ocupar en forma neta, el primer puesto entre nuestras industrias productoras.

El país se transformará entonces por completo convirtiéndose en lo que debió haber sido desde hace muchos años, merced a las excepcionales ventajas con que cuenta, sino se hubiera opuesto a ello, la turbulencia de las pasiones políticas y la falta de patriotismo y de visión del porvenir que adolecieron muchos gobernantes.

Nuestra ubicación geográfica, las características de nuestro pueblo, la falta de problemas raciales que entorpecen el progreso de otros países del continente y el alto grado alcanzado por el nivel medio de cultura, todo ello proporciona elementos magníficos para que el Uruguay pueda convertirse en una de las más grandes potencias industriales de Sud América.

Pero para que ello pueda realizarse, es necesario cimentar desde ya esa futura prosperidad, con una acertada protección, que permitiendo a las industrias un favorable desarrollo, determine la afluencia hacia ella de los grandes capitales nacionales, que han de prestarle el necesario poderío. En el espíritu de muchos hombres de Gobierno, prima aún el concepto equivocado de nuestros abuelos, que creían que forzosamente este país debía ser siempre una inmensa estancia. Por ello es que todavía hoy creen proceder con acertado patriotismo cuando sacrifican en aras de esa industria todos los demás intereses que existen en el país.

Ese concepto que siempre fué equivocado y que es el causante de que hayamos quedado retrasados con respecto a otros países como por ejemplo la Argentina, cuya fantástica prosperidad actual no se debe sólo a su extensión territorial, sino más bien a la acertada orientación impuesta a sus clases productoras por los talentosos gobernantes que tuvo el privilegio de tener.

La tan mentada pequeñez de nuestro territorio es sólo relativa, como lo saben hasta los alumnos de las escuelas primarias; lo que nos ha faltado desde los albores de la independencia, han sido hombres de Gobierno que presintieran los problemas del porvenir. Si hubiéramos tenido la suerte de poseerlos, nuestro país sería en Sud América lo que son Bélgica, Holanda o Suiza, en Europa.

Ahora con evidente retraso, pero con vigor indiscutible, la industria manufacturera surge por fin en el Uruguay; corresponde a los actuales gobernantes enmendar la falta de sus predecesores, dictando leyes inteligentes y concertando acuerdos internacionales que abran a la futura gran industria, los amplios horizontes que necesita.

El deber de los gobernantes y legisladores no es defender sólo las riquezas que ya existen, sino propiciar el advenimiento de otras nuevas, particularmente cuando como en este caso, prometen significar una magnífica transformación favorable al país.

Proteger a las industrias manufactureras será, pues, la manera más eficaz e inteligente de asegurar para un futuro no lejano, la grandeza económica de la Patria".

PREOCUPA A LA OPINION ARGENTINA EL PROBLEMA DE LA EXPLOTACION MINERA

Por tratar de tema de tanta actualidad en nuestro ambiente y en virtud de las interesantes observaciones que contiene insertamos esta nota periodística de un prestigioso órgano porteño:

"El senador por Salta, Dr. Carlos Serrey, presentó el año pasado un proyecto de ley creando el Departamento Nacional de Minería, el cual estaría a cargo de un director letrado que ejercería las funciones atribuídas por el código de la materia. Por considerar que dicho proyecto llena una necesidad nacional es que hemos de acotarlo a los fines de llamar la atención del Senado para su sanción.

Corresponderían a dicha dirección las siguientes funciones:

Entender, homologar y resolver en todo lo relativo a la administración y trámite de solicitudes; y otorgar los permisos o concesiones para la adquisición, exploración, explotación y aprovechamiento, con sujeción al Código de Minería y sus reglamentos, de los yacimientos minerales que se encuentren en territorio de jurisdicción nacional.

Aplicar las disposiciones del Código de Minería y sus reglamentos en el otorgamiento o constitución de los derechos accesorios a las concesiones mineras, directamente encaminados a la realización de los trabajos en éstas, como ser la constitución de las servidumbres legales, la compra, venta o expropiación y el precio de los terrenos ocupados por las minas.

Resolver asimismo en todo lo relativo al pago de los cánones, regalías o impuestos superficiales de que dependiere la vigencia o caducidad de las concesiones mineras. Entender en todas las cuestiones de que dependiere la iniciación, continuación o paralización de trabajos, ya sean cuestiones que puedan suscitarse entre los mineros, entre éstos y los superficiarios, o entre las compañías mineras y sus socios. Cuando fuere necesario para la seguridad de los yacimientos, para la ocupación de los terrenos, o para el trabajo en las mimas, la autoridad minera podrá autorizar el uso de la fuerza pública. Podrá asimismo fijar, conforme con la legislación de la materia, el monto de la garantía previa o definitiva que deberá otorgar el minero a favor del superficiario para responder a los perjuicios que le irrogare con los trabajos de minería.

Inspeccionar o vigilar los trabajos mineros en todo lo relativo a las condiciones o requisitos que las leyes o reglamentaciones establecen para la vigencia de las concesiones, así como también en todo lo relativo a las normas atinentes a la policía y seguridad de los yacimientos minerales, y aplicar las sanciones legales o reglamentarias vigentes.

Sólo las cuestiones voluntarias o contenciosas que se promovieran sobre derechos ya adquiridos y versaren sobre el mejor derecho a concesiones mineras otorgadas, o de sus derechos accesorios o conexos, y en los que no estuviere de por medio como cuestión esencial el interés general de la minería, sino el mero interés privado de las partes, es decir solamente las cuestiones que reunan los caracteres del juicio voluntario o contencioso, quedan exentas de la autoridad minera instituída por la presente ley, y su conocimiento incumbe a la justicia ordinaria, en los términos y formas que establezcan las leyes orgánicas de la administración de justicia y de procedimientos civiles.

Pasarán a formar parte del Departamento Nacional de Minería y actuarán como auxiliares de la autoridad minera, la escribanía de minas, la inspección minera, la oficina de catastro y estadística minera, dependencias a las que se asignan nuevas funciones.

Las resoluciones del director del Departamento de Minería serán apelables, dentro de los diez días de notificadas, para ante el Ministro de Agricultura de la Nación, el que se

resolverá como autoridad minera de segundo grado, y contra esas resoluciones no se admitirá recurso alguno, salvo el de los contencioso-administrativos, en que se resolviere sobre la concesión o propiedad de los derechos mineros de cualquier naturaleza, sobre la caducidad de los mismos, indemnizaciones, servidumbres y expropiaciones, concesiones accesorias, en que las partes interesadas podrán entablar el recurso ante la Cámara de Apelaciones de la Capital Federal.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar todo lo atinente a las normas de trabajo, policía y seguridad en las minas, y se establece que cuando el director del Departamento de Minería considere llegado el caso de proponer al Poder Ejecutivo un plan integral combinado de explotación de todas las concesiones de hidrocarburos que se supongan abarcadas por un mismo depósito, yacimiento a monto petrolífero, a fin de impedir que el trabajo apresurado o irregular e independiente de las distintas concesiones pudiera perjudicar la presión del gas o la acción metódica que se necesitare para una explotación integral, convocará la reunión de un Consejo, cuya resolución por mayoría será llevada a conocimiento del Poder Ejecutivo, constituído por el Director del Departamento de Minería, el director general de Geología, Hidrología y Mineralogía; el director general de Tierras, un delegado especial de la dirección de Yacimientos Petrolíferos y un representante de cada uno de los concesionarios interesados directamente.

Tal es en líneas generales la extensión e importancia del proyecto que comentamos y que requiere sanción urgente dados los cuantiosos intereses que deberá controlar y estimular."

•

EL MUNICIPIO SALTEÑO AGRADECE LA COOPERACION DE LA U. T. E. A LAS FIESTAS DEL CENTENARIO DEPARTAMENTAL

"Salto, Julio 2 de 1937.

Señor Presidente del Directorio de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Ing. Don Bernardo Kayel. - Montevideo.

La Intendencia Municipal de Salto cumple con el deber de dirigirse a usted con el fin de significarle su amplio reconocimiento por el concurso que tuvo la gentileza de aportar a las fiestas que se desarrollaron en esta localidad, con motivo de la celebración del Centenario Departamental.

Sin duda alguna, la colaboración prestada por ese alto Cuerpo Administrativo y demás dependencias, resultó un factor de gran preponderancia, pues el problema del alumbrado solucionado en forma satisfactoria, acudió a otorgar mayor realce a los numerosos festejos.

Al mismo tiempo, nos complacemos en obsequiarle con la medalla conmemorativa que este Gobierno Departamental y Comité Popular Pro Festejos mandara acuñar, con el fin de testimoniar a quienes han compartido con su entusiasmo y patriótica adhesión, el alborozo de nuestro pueblo. Rogándole se sirva hacer extensivos a los demás integrantes de ese digno Directorio, nuestros conceptos de sincera satisfacción, aprovecho esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración. — **Jorge Enrique Costa**, Intendente; **Juan José Schmersow**, Secretario."



• Contador Raúl A. Previtali

EXPOSICION PARLAMENTARIA DEL MINISTRO INTERINO DE HACIENDA Cont. RAUL A. PREVITALI SOBRE LAS OBRAS DEL RIO NEGRO

De acuerdo a lo prometido en el número anterior — en el que dimos el brillante alegato del Ministro de Obras Públicas, Dr. Etchegoyen sobre igual tema — insertamos ahora la versión taquigráfica de las importantes consideraciones hechas por el Contador Previtali en la sesión de la Cámara de Representantes efectuada el 14 de Mayo ppdo.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro: Señor Presidente: No voy a referirme al largo proceso del estudio de estas obras, hasta la intervención del Ingeniero Ludin, ni mucho menos a señalar su importancia trascendental que ya los señores Legisladores conocen, porque todo ello ha sido extensa y magnificamente tratado por el Doctor Gabriel Terra en las sesiones de 20 de mayo y 8 de diciembre de 1925 y 19 y 23 de mayo de 1926, del ex Consejo Nacional de Administración, en cuyas actas consta y aún acaba de serlo en forma no menos brillante, por el señor Ministro de Obras Públicas, doctor don Martín Etchegoyen en la documentada exposición que hemos tenido el placer de escuchar.

Voy a ser pues, preciso y concreto ya que son estas por lo demás, las características que corresponden al fundamental problema del Río Negro.

Inicio mi exposición — basada toda ella en documentación fehaciente—, analizando desde distintos puntos de vista la garantía que el Estado tiene sobre dichas obras, desde que garantía como factor económico se traduce siempre en factor de costo o financiero.

GARANTIA DE LA OBRA

La obra, señor Presidente, ha sido estudiada por el Ingeniero Ludin, de cuyos méritos y actuaciones hablan elocuentemente estos datos:

El Ingeniero Ludin ha proyectado y dirigido muchas obras (en conjunto 400 mil H.P.) en su país y en el extranjero. Ha sido consultado por los Gobiernos de su patria, de Finlandia, de Austria, Armenia e Irlanda, extendiendo su asesoramiento no sólo en todo lo concerniente a trabajos de utilización hidroeléctrica sino también en obras de navegación y riego.

Es autor de una vasta producción científica. Suya es una obra magistral de enseñanza sobre Hidroelectricidad, obra que mereció ser premiada con medalla de oro.

Cuenta además con 5 opúsculos sobre diversos tópicos y 35 folletos sobre temas de hidroelectricidad.

Ahora bien, el proyecto definitivo del Ingeniero Ludin, presentado a principios del año 1934, fruto señor Presidente, de su indiscutible capacidad y experiencia mundialmente reconocidas, fué a su vez estudiado y analizado detenidamente por las empresas que se presentaron al llamado a licitación para la ejecución de las obras. Hay aquí como se ve una demostración de doble responsabilidad, porque a la responsabilidad del proyectista, se ha unido la de quienes han estudiado el proyecto, ya que para ellos hay también responsabilidad desde que el ejecutante debe asegurarse de que es correcta la solución propuesta por el autor del proyecto y de que sus previsiones en lo técnico y en lo financiero estén de acuerdo con la correcta ejecución de los trabajos.

NO HALLARON OBJECIONES

Ninguna empresa, señor Presidente, que haya consolidado su prestigio en el mundo a través de una larga actuación, puede realizar una obra hidráulica sin contar con minucioso estudio previo, para evitar que se la lleve la corriente, pues junto con la represa que hiciera terminarían también sus posibilidades.

De allí que si alguna de las Compañías que se presentaron al llamado a licitación hubiesen hallado en el proyecto o en los estudios alguna deficiencia o imperfección que importasen riesgos para la ejecución de las obras, las habrían denunciado a efecto de no comprometer en la ejecución su prestigio y su responsabilidad.

Pues bien señor Presidente, las empresas que estudiaron el proyecto fueron: La Skoda y el Consorcio Alemán integrado este último por firmas de la capacidad técnica de: 1) Siemens Schuckertwerke A. G. Berlín-Siemensstadt; 2) Geopé (Compañía General de Obras Públicas); 3) Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlín N. W. 40; 4) Siemens Bauunion G. m. b. h. Kom. Ges. Berlín-Siemensstadt; 5) J. M. Voith-Heindenheim Brenz.

LAS AUTORIDADES NACIONALES

Luego señor Presidente, las propuestas fueron analizadas y estudiadas por la Comisión técnica de la U.T.E. integrada en la siguiente forma: (lee) Ingeniero Salvador Masson, Gerente de la División Usinas; Don Juan F. Rovella, Contador General; Señor Federico Devoto, Sub-Contador; Sr. Eduardo M. Pedemonte, Jefe de la Proveeduría General; Señor Eduardo Gillespie, Jefe de Centrales de Generación; Ingeniero Manuel E. Lúgaro, 2.º Jefe de Centrales de Generación; Señor Ingeniero José A. Carvallido, Jefe de la Sección Usinas del Interior; Ingeniero Juan C. Rezzano, 2.º Jefe de las Usinas del Interior; Ingeniero Juan Ventura Borgarelli, Jefe de la Sección Instalaciones Interiores; Ingeniero José Eugenio Gil, 2.º Jefe de la Sección Instalaciones Exteriores; Sr. Ernesto R. Larretchart, Jefe de la Sección Estudios y Construcciones; Ingeniero Pedro Ponsetí, 2.º Jefe de la Sección Estudios y Construcciones; Señor Francisco Bonilla, Jefe de la Sección Talleres Generales; Ingeniero Manuel A. Milans, Ingeniero Adjunto de la Gerencia de la División Usinas e Ingeniero Carlos A. Giavi, Ingeniero de la Oficina Obras del Río Negro.

Además esas propuestas fueron también estudiadas y analizadas por la Asesoría Letrada de la U.T.E. a cargo del doctor Leonidas Fossatti Rosselli.

Los informes producidos por la Comisión Técnica y por la Asesoría Letrada fueron a su vez, tras largo estudio, aceptados por el Directorio de la U.T.E. con fecha 12 de febrero del año en curso.

OTRO ASESORAMIENTO TECNICO

No termina allí sin embargo, señor Presidente, la detenida consideración de que fueron objeto las propuestas presentadas. El informe del Directorio de la U.T.E. con todos sus antecedentes fué analizado a su vez, por tres Sub-Comisiones, cuya integración, que me permitiré hacer conocer a la Cámara, es por sí sola una garantía de eficiencia.

La primera Sub-Comisión o sea, señor Presidente, la Sub-Comisión Técnica, estaba integrada por las siguientes personas, algunos de cuyos méritos me será permitido exponer. (Lee) Ingeniero Eduardo García de Zúñiga, Director de Ferrocarriles y brillantísimo profesional; Ingeniero Don Luis Giorgi, Decano de la Facultad de Ingeniería, Profesor, universitario destacado; Ingeniero Eduardo Terra Arocena, Profesional ampliamente versado en la materia por tratarse de un estudioso dedicado por entero al conocimiento y observación de los grandes problemas de la Ingeniería moderna; Ingeniero Alejandro Rodríguez, Sub-Director de la Dirección de Hidrografía ha dedicado muchos años a los estudios preliminares de esta obra, pasando a integrar la Comisión de Estudios superiores; Ingeniero Bernardo Kayel, Presidente de la U.T.E., de destacada actuación técnica, hombre de reconocida experiencia y preparación en estudios de esta índole; Ingeniero Víctor A. Soudriers, ex Ministro de Obras Públicas y actual Miembro del Directorio Integrado de la U.T.E.; Ingeniero Félix A. Bruno, Director de la Dirección de Hidrografía y funcionario de larga experiencia técnica; Ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, que ha desempeñado cargos de elevada responsabilidad entre ellos el Ministerio de Obras Públicas y que aportó al estudio de las propuestas su reconocida experiencia de hombre de gobierno y de fecunda actividad profesional. En cuanto a la Sub-Comisión Legal, señor Presidente, estaba constituída por el Doctor Javier Mendívil, ex Ministro de Hacienda y actual Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, por lo que contribuyó al análisis y estudio de las propuestas presentadas desde el doble punto de vista jurídico y económico, y por el Abogado Don Mario Menéndez, espíritu estudioso y gran conocedor de nuestros problemas públicos a través de una actuación descollante en las esferas de gobierno. Y finalmente la otra Sub-Comisión que estudió el aspecto financiero del problema estaba constituída por los señores don Pedro Cosio, —nuestra primera autoridad en materia financiera—, de acuerdo con las manifestaciones que a raíz de su nombramiento para integrar en el año 1932 la Comisión que estudió los problemas relacionados con el valor de nuestra moneda, formulara el señor Diputado Frugoni, y a cuyo deseo de conocer las actuacionaes relacionadas con las obras del Ro Negro, se debe la presencia del que habla en esta Cámara. El señor Pedro Cosio repito, que preside el Directorio del Banco de Seguros del Estado, financista de autoridad magistral y ciudadano de ac-

tuación por todo concepto brillante en el escenario nacional. Don Jorge West, Presidente del Directorio del Banco de la República, contribuyó con su experiencia en el conocimiento de las finanzas a la solución de uno de los aspectos básicos de la obra. El doctor Javier Mendivil, a quien me he referido anteriormente y el Ingeniero Adolfo Inciarte, Director de la UTE, exponente de capacida técnica y de reconocido espíritu de labor.

INFORMES CONCLUYENTES

Tal, señor Presidente, la integración de esas Sub-Comisiones cuyos informes luminosos, terminantes y concluyentes, luego de ser estudiados, como lo he dicho, por el Directorio de la U.T.E., fueron considerados y aprobados luego en Comisión General que integraron los mismos ciudadanos nombrados bajo la presidencia del señor Ministro de Hacienda, Dr. don César Charlone, verdadera autoridad en materia financiera y económica, cuya actuación en la dirección de las finanzas públicas, junto al señor Presidente de la República, Dr. Gabriel Terra, ha deparado al país en gran parte la prosperidad actual y las promisorias perpectivas del futuro.

MAS ESTUDIOS

Y esos informes, señor Presidente, a que he hecho referencia, fueron luego estudiados en forma prolija, serenamente considerados en Consejo de Ministros bajo la presidencia del Dr. Terra y con asistencia de los Ministros Dr. Martín Echegoyen —en cuya compañía tengo el honor de haber concurrido a esta Cámara a facilitar estos informes,— Dr. César Charlone, Dr. José Espalter, Dr. Carlos M. Penadés, Dr. Zoilo Saldías, Dr. César G. Gutiérrez, Dr. Juan C. Mussio Fournier, Dr. Augusto César Bado y Coronel don Domingo Mendivil.

LA FIRMA DEL CONTRATO

El contrato firmado el 15 de Marzo del corriente año, para la ejecución de las obras, es reflejo fiel del meticuloso proceso a que se sometió, señor Presidente, como ninguna otra obra en el país, el estudio y licitación de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro.

Me he referido anteriormente a la actuación de las distintas Comisiones y Sub-Comisiones que intervinieron en el estudio de las propuestas presentadas al respectivo llamado a licitación. Es interesante señor Presidente, conocer las conclusiones a que arribaron aquéllas y que voy a articular a continuación para contestar las críticas infundadas y casi siempre malevolentes con que se quiere, al parecer, detener la ejecución de una obra que, estoy seguro sñor Presidente, ha de transformar fundamentalmente y en muchos aspectos a la República. (Muy bien. Muy bien. Apoyados).

LAS CONCLUSIONES

Las Comisiones mencionadas con anteriaridad, llegaron, tras un estudio comparativo, a las conclusiones que pueden sintetizarse así: (Lee)

A. — EN LO TECNICO.

1.—Consorcio con "Skoda".

a) La propuesta del Consorcio es $ 6:366.538.68, más baja que la de "Skoda".

b) La propuesta del Consorcio está mejor definida que la de la "Skoda".

c) El Consorcio ha tenido en cuenta modificaciones que las bases de licitación introdujeron al proyecto **Ludin**, cosas que no ha hecho la "Skoda". (Ampliación de la Usina, Casa de Comando, etc.)

d) El proyecto del Consorcio ha mejorado técnicamente, en algunos aspectos el del ingeniero Ludin (dosaje del cemento en el Dique, elevándolo a 280 kilogramos, mayor espesor entre los tubos de presión, empotramiento de éstos, etc.)

e) Aún considerando las diferencias de jornales, estimadas en forma exagerada por la "Skoda" y las demás que figuran en el Cuadro 1 del Memorándum de esa firma, (excluída la que corresponde al precio del cemento, ya considerado por la Comisión), diferencia cuyo monto total es de $ 3:813.787.70 (según la "Skoda"), todavía la propuesta del Consorcio es de $ 2:552.750.98 más baja que la de la otra empresa nombrada.

2.—Ludin con Consorcio .

a) Que corregidos los precios unitarios del proyectista de acuerdo con el propio ingeniero Ludin, que rectificaron en distintos porcentajes los rubros de Ingeniería Civil, (16 %) y del resto de las obras (15 %), la Sub-Comisión respectiva, llegó a la conclusión de que

la propuesta del Consorcio es inferior que la del ingeniero Ludin, tomada en las condiciones que se indicó. El recargo en la parte de Ingeniería Civil corresponde a aumento de precios por variación del costo en fábrica y rectificación del número de jornales previstos por el ingeniero Ludin, que se consideraron insuficientes.

B. — EN LO LEGAL.

1.—Para el Consorcio Alemán.

a) Que la propuesta del Consorcio alemán señala una marcada reacción, en su ajuste, al tecnicismo legal contractual, en relación a su anterior propuesta de 15 de Abril de 1935.

b) Esta reacción queda destacada en la fijación de un precio global para la obra licitada y en su adaptación de un modo general —aunque con restricciones que luego fueron aclaradas en el contrato,— al principio básico del régimen contractual que informan todas las licitaciones de la UTE para ejecución de obras de que **"el contratista por su cuenta y riesgo y por un precio determinado, construye para la Administración".**

2.—Para la "Skoda".

a) Que la propuesta ha sido presentada en forma incompleta, habiéndose omitido la agregación de piezas y antecedentes absolutamente imprescindibles para la licitación.

b) Que la propuesta se encuentra en total y profundo desacuerdo con el régimen legal de la licitación, desde que entre otras cosas, es inadmisible que entre la Administración y el Contratista, el Tribunal Arbitral sea la Cámara Internacional de París.

C. — EN LO FINANCIERO.

a) Que la propuesta más favorable desde el punto de vista financiero es la del Consorcio Alemán.

b) Que el **costo total de la obra**, queda situado en:

1.—Precio según Presupuesto	$	35:023.413.82
2.—Viviendas para el personal	"	331.100.00
3.—Infraestructura del F. C. a Rincón del Bonete ..	"	130.650.00
4.—Derivación del F. C. a Cardozo	"	400.000.00
5.—Expropiaciones e Indemnizaciones	"	5:000.000.00
6.—Dirección de la Obra	"	754.000.00
7.—Intereses Intercalarios	"	6:000.000.00
8.—Impermeabilización del Sub-Suelo	"	1:400.000.00
9.—Diferencia por encarecimiento del jornal	"	900.000.00
10.—Cabeza de esclusa	"	400.000.00
	$	50:339.163.82

Menos:

Diferencia aproximada en que se ha reducido esta cifra por exigencia del Poder Ejecutivo, prorrateada entre varios rubros	$	3:500.000.00
Costo total de los trabajos	$	46:839.163.82

FORMA DE PAGO

c) Al Consorcio Alemán se le pagará en:

1.—Pesos uruguayos	$	17:744.776.67
2.—Libras Esterlinas de Compensación	"	1:425.357:7:10
3.—Libras esterlinas efectivas	"	919.514:7:11

Que establece sobre los tipos actuales de cambio que de la obra, el 68 % corresponde a inversiones en el país y el 32 % a pagos en divisas, de las cuales el 60 % se invertirá también en el país en la compra de productos de nuestra producción pecuaria.

d) Que en lo que se refiere al tipo de cambio de los pagos en divisas, se ha definido fijando el valor de 141 chelines por Onza de Oro Fino en la Bolsa de Londres, por cuanto ninguna empresa estaría en condiciones de fijar precios sin tener asegurada una cláusula de pago en la forma en que ha quedado establecido, para un contrato tan cuantioso y a plazos tan dilatados. De no

ser así, los riesgos de cambio tendrían que cubrirlos con márgenes de previsiones importantes, que encarecerían la obra.

Esta cláusula representaría un riesgo para el Estado, únicamente en caso de producirse un alza del oro, como consecuencia de una devaluación general de las monedas mundiales, que el peso uruguayo se vería obligado a acompañar".

LAS RESERVAS OPUESTAS

Señor Presidente: Antes de entrar a la consideración de las reservas que las conclusiones de los informes a que me he referido anteriormente merecieron de los opositores al proyecto, pido excusas a la Cámara por esta larga y fatigosa exposición de cifras que acabo de hacer porque las he conceptuado, sin embargo, señor Presidente, absolutamente necesarias para establecer de manera clara las diferencias existentes entre las distintas propuestas y señalar a la vez, también en forma terminante, las ventajas que la propuesta del Consorcio Alemán ofrece para el país. Séame permitido ahora, señor Presidente, analizar las reservas que desde algunos órganos de publicidad han venido formulando los opositores a la realización de esta magna obra, reservas cuya inconsistencia total iré demostrando punto por punto.

SON CONOCIDOS LOS PROPONENTES

Se impugna: a) Que no se conocen las firmas integrantes de ese Consorcio Alemán, faltando el elemento indispensable de contralor público, que es la publicidad. ("El Día", 27 de febrero, 3 y 8 de marzo de 1937).

Contesto: Son integrantes del Consorcio Alemán, las empresas más poderosas de aquel país en esa especialidad y podríamos decir que el Consorcio en su unidad, es la conjunción, en cantidad y calidad de los intereses más importantes que puedan agruparse en el mundo. Son, señor Presidente, las cinco firmas que he nombrado ya al comienzo de mi exposición, al referirme a las empresas que estudiaron el proyecto para su ejecución. Pero hay más; la licitación se ha hecho también con intervención del gobierno alemán, que ha favorecido la contratación por lo que podemos decir, que en cierto modo con quien hemos contratado es con la propia Alemania. — (Muy bien. Apoyados).

Y en cuanto a que no se conocían a sus integrandes, sólo cabe responder que se efectuó la apertura de la propuesta en licitación pública.

LA COTIZACION DE LAS LIBRAS

Se impugna: b) Que la propuesta de la Skoda es, $ 3.860.000 más baja que la del Consorcio que el Gobierno estimó en $ 6.300.000 más cara que aquélla. Para hacer esa afirmación se echa mano del recurso de calcular las libras del Consorcio como libras a oro a $ 10.33 cada una, y las de la Skoda a $ 6.20. (Artículos de "El Día". 27 de febrero; 3 y 12 de marzo; 1.º de abril, 2 y 23 del mismo mes; 3 y 4 de mayo del año en curso).

Contesto: Yo pregunto si es posible señor Presidente, que para situaciones idénticas se apliquen procedimientos distintos. Evidentemente no. Sin embargo esto es lo que se hace, cuando para calcular las libras del Consorcio se fija su tipo de cambio en $ 10.33 por libra, mientras que para la Skoda se pretende fijarla en el tipo de $ 6.20.

Para marcar aún con mayor nitidez la disparidad de criterios aplicados por los impugnantes, y sobre todo para señalar la falsa posición en que éstos se colocan al formular esas apreciaciones en cuanto al tipo de cambio, debo manifestar lo que al respecto dicen las dos propuestas:

En la propuesta del Consorcio se establece: que todos los valores cotizados en Libras Esterlinas pagaderas en Londres, o en Reichsmark de acuerdo con las cláusulas del Convenio de Comercio y compensación, deberán ser calculadas sobre la base de 141 chelines por cada onza Troy de 31 gramos 10349552.

En la propuesta de los Establecimientos Skoda se determina: Que los pagos para esta propuesta deberán ser calculados sobre la base de 141 chelines 9 ½ peniques por cada Onza Troy de 31 gramos 10349552.

Pues bien, de las cláusulas transcriptas se desprende señor Presidente, que los dos proponentes han tomado como base la Libra Esterlina Papel en su actual margen de desvalorización con respecto a la Libra Esterlina Oro, poniéndose así a cubierto de futuras depreciaciones que pudiera sufrir la Libra Papel.

Antes de que la Libra Esterlina perdiera su Patrón Oro, señor Presidente, el Banco de Inglaterra compraba oro en el Mercado de Londres dentro de los límites de 84 chelines 11 ½ peniques y 84 chelines 9 ¾ de peniques la onza troy de oro fino. Hoy el mercado de Londres cotiza para esta misma onza, el precio de 140 chelines 5 ½ peniques hallándose, por tanto, desvalorizada la Libra Papel, en relación a la Libra Oro en 40 % aproximadamente.

En ambas propuestas, llegado el momento de efectuar los pagos, la U.T.E. tendría que abonar mayor o menor cantidad de Libras Papel, según que el precio fijado para el oro, en la fecha de pago en Londres, fuera superior o inferior respectivamente

al precio fijo de 141 chelines y 141 chelines 9 ½ peniques previstos en las dos propuestas. Me permito señalar señor Presidente, a manera de ejemplo el planteo de las operaciones de pagos, tomando como base una cifra de $ 10.000. Suponiendo que el precio de la Onza Troy estuviera a 145 chelines, tenemos:

$$\frac{£\ 10.000 \times 145}{141}$$

Y si el precio de la onza fuera de 135 chelines, éste sería el planteo:

$$\frac{£\ 10.000 \times 135}{141}$$

ANTECEDENTES DE INTERES

En cuanto a la interpretación de la cláusula oro de una y otra empresa no puede ofrecer duda alguna. La redacción es clara y terminante y si alguna duda existiera quedaría perfectamente aclarada con los precedentes que existen en el país sobre cómo se ha de interpretar el problema tratándose de precedentes sentados por el ex Consejo Nacional de Administración.

En efecto señor Presidente, cuando el Estado realizó contratos y no precisó en ellos la cláusula a oro del material importado, el ex Consejo N. de Administración con toda justicia, lo resolvió por equidad, pues no cabía otra interpretación honesta. Citaré dos ejemplos: uno de ellos el de un contrato de obra realizado antes de la depreciación monetaria y cuando ésta aún ni siquiera se preveía. Este contrato que fué el que se refería a las obras de Construcción del Ferrocarril Florida - Sarandí del Yí, realizado inicialmente con la Compañía Uruguaya de Obras Públicas —que luego tuvo que abandonar las obras y transferirlas a una Compañía extranjera— fué formulado por el Estado el 29 de mayo de 1929 por un monto de $ 4.064.233.51. Siendo el pago total de la obra en moneda uruguaya, el Estado no tenía por qué prever al formalizar el contrato, posibles diferencias de cambio ya que ellas, si las hubiera, debieron ser previstas por la empresa contratante. En aquella época señor Presidente, la moneda uruguaya se cotizaba alrededor de la par y no podía vaticinarse el brusco descenso que luego experimentó.

Pero, más tarde el ex Consejo Nacional de Administración con fecha 10 de junio de 1930 en atención a gestiones realizadas por la Compañía de Obras Públicas y basándose en razones de equidad, autorizó el pago en oro uruguayo de los materiales de enrieladura contratados con el Comptoir des Acieries Belges, destinados a ese ferrocarril, y en nota de 26 de junio de 1930 del Ministerio de Obras Públicas al de Hacienda, quedó aclarado que el Estado cargaría con la diferencia de cambio que resultara debajo de 50 ½ que era el tipo de cambio del peso uruguayo con relación a la Libra Esterlina, en el momento en que la compañía constructora del ferrocarril presentó su oferta.

El importe abonado por el Estado en tal concepto, es decir, por diferencia de cambio en el pago de material de enrieladura, ascendió a $ 737.785 con 35 centésimos.

También la firma Giannastasio, Berta y Vázquez, señor Presidente, sub-contratista de la infraestructura de los puentes de la misma obra, ferrocarril Florida - Sarandí del Yí, solicitó se hiciera extensivo a dichas estructuras metálicas el criterio de pagos anteriormente expuestos con respecto a la adquisición de los rieles. El ex Consejo Nacional de Administración, con fecha 25 de setiembre de 1930, resolvió encargar al Banco de la República de los pagos de esas superestructuras metálicas de los puentes contratados por los mencionados contratistas con "Les Ateliers de Villebraeck" por un total de 11.840.500 francos belgas y la diferencia de cambio correspondientes a estas operaciones no previstas tampoco por los contratos, fué también resuelta por equidad por el Consejo Nacional.

El Estado, señor Presidente, pagó en las obras del referido ferrocarril un mayor precio por concepto de diferencias de cambios no especificadas en el contrato y resueltas como lo he hecho conocer. Puede decirse que ese aumento alcanzó a un 25 % casi, de las obras contratadas.

OTRO PRECEDENTE MAS

Otro antecedente señor Presidente. Como caso previsto en contrato, de la cláusula de pago a oro de los materiales importados, tenemos las obras del ferrocarril Treinta y Tres a Río Branco donde se estipuló que por cada pesos 4.70 del precio fijado, se entregaría una libra esterlina y por cada $ 0.96 un dólar americano. El Estado pagó en este caso por diferencia de cambio la cantidad de $ 973.406.01.

Yo no critico, señor Presidente, que un problema no previsto en contrato y resuelto "por equidad" por el Consejo Nacional le haya costado al Estado más de un millón de pesos; no critico tampoco, señor Presidente, que prevista una cláusula a oro, el cumplimiento de ésta le haya costado al Estado cerca de otro millón. Todo ello fué encarado y resuelto señor Presidente, con criterio justo y honesto. Pero no es posible

creer honesto que se pretenda demostrar que las Libras del Consorcio se deben calcular a $ 10.33 y las de la propuesta Skoda a $ 6.20 estableciendo que aquellas son libras oro, lo que no es exacto y que las de la última empresa nombrada o sea la Skoda se han cotizado con un valor fijo de pesos uruguayos, lo que es menos exacto todavía. (Muy bien. Muy bien).

Una como otra libra han referido su cotización al oro, pero al solo efecto de estabilizar el valor actual de la libra papel, que se ha tomado con su actual margen de desvalorización sobre el oro de un 40 % como lo he establecido con anterioridad.

Sería deshonesto por parte de este Gobierno, como por cualquier otro, señor Presidente, aceptarle a la Skoda un valor de la libra estabilizado definitivamente en pesos uruguayos. (Muy bien. Muy bien).

La finalidad del pago en moneda extranjera para el material que se importe destinado a obras de largo tiempo de ejecución, señor Presidente, es la de evitar a todo contratista los riesgos determinados por las oscilaciones de los cambios y como consecuencia precios más bajos y justos.

EL CONSORCIO NACIONAL

Se impugna: e) que de acuerdo con un presupuesto hecho por una empresa nacional, esta se comprometería a realizar las obras por una cifra de 6 millones más baja que las ofertas presentadas. Sostiénese que ante esta propuesta debían ser rechazadas todas las ofertas anteriores y efectuar un nuevo llamado a licitación. ("El Día" - 8 y 23 de abril y 8 de mayo del corriente año).

Contesto: Respecto a que un Consorcio Nacional, señor Presidente, haría por 6 millones de pesos menos las obras, debe establecerse como primera reflexión ante esa oferta, que ella consistió en una carta dirigida al Ministerio de Obras Públicas después de haber sido abierta la licitación, por lo que resulta sencillamente inadmisible desde el punto de vista legal.

En cuanto a la factibilidad de la rebaja millonaria mencionada, pueden también formularse, señor Presidente, algunas reflexiones no desprovistas de interés: creo que no existe ninguna empresa nacional que haya hecho una tonelada de hormigón y la haya colocado dentro de las previsiones de un presupuesto de competencia, en una represa en medio de un río de régimen tan especial como lo es el Río Negro.

PROBLEMA DE LOS COSTOS

El problema de los costos, señor Presidente, aparentemente tan simple, es el que ha hecho fracasar a la mayoría de las empresas nacionales de obras públicas, que están viviendo recién, y sobre todo para obras difíciles y de importancia, el período obligado de la experiencia. En mi vida profesional, señor Presidente, he podido apreciar la influencia decisiva, terminante, absoluta, de este factor "Experiencia" en la estimación de los costos. (Muy bien).

Para hablar de costos en obras de la naturaleza de las del Río Negro no basta tener, se me ocurre —y no es mi ánimo el de lesionar a nadie—, un título de "ingeniero", es necesario también una experiencia especial en esa clase de obras, del mismo modo que un médico general, no puede ser una autoridad, a pesar de su diploma, para opinar sobre el resultado de una operación a la vesícula.

En su obra sobre aprovechamiento hidroeléctrico señor Presidente, dice Lyndon, que "los items en que particularmente fracasan u olvidan apreciar los ingenieros inexperimentados, son:

a) Trabajo y fundación de agua.
b) Ataguías y contralor del agua.
c) Perjuicios ocasionados por las crecientes.
d) Demoras debidas a las crecientes y a las ataguías barridas por las aguas.
e) Perjuicios y accidentes de carácter general.
f) Extraordinarios pagados al contratista por las causas anteriormente citadas.
g) Costo de montaje de máquinas.
h) Detalles de construcción y de equipo. Esto sube muy rápidamente y es frecuentemente despreciado por considerársele insignificante.
i) Perjuicios a los aparatos durante montaje y las pruebas y pérdidas ocasionados por ellos.
j) Atrasos de todo orden. Esto aumenta el costo porque los gastos fijos continúan hasta que la planta esté terminada.
k) Intereses. Se aprecian en 5 % anual pero la práctica demuestra que cuestan 7 %.

CONSEJO DE LYNDON

Y llega así Lyndon, señor Presidente, a formular este consejo: "Estése siempre " dispuesto para pagar aún precios irrazonables por la garantía de una pronta terminación " de la obra. Los gastos extra por trabajo acelerado y eficiente son generalmente pequeños

"comparados con las pérdidas, con los atrasos, los intereses, los posibles perjuicios "causados por las inundaciones y todos los gastos que surgen de una lenta ejecución".

Es interesante, señor Presidente, conocer también con mayor detalle la explicación de la discordancia, sobre las rebajas hechas al Consorcio, del distinguido técnico, Ingeniero don Juan A. Alvarez Cortés, Miembro de la Comisión Técnica que por designación del Poder Ejecutivo estudió las propuestas, quien une a su condición de profesional destacado la de ser un hombre de trabajo y de empresa. Su punto de vista, fruto de su larga experiencia como ejecutante de obras ilustra extraordinariamente y no resisto la tentación de hacer conocer a la Cámara el texto de la brillante exposición formulada sobre aquel particular. Dice así el Ingeniero Alvarez Cortés: (lee).

OPINION DE UN GRAN TECNICO

"Creo que no puede decirse "una diferencia no justificada" cuando este calificativo resulta de la comparación de la propuesta presentada por un licitante, con la formulada años ha, por un profesor para asesorar al Estado sobré el monto de la suma a invertir, pero no para realizarla por cuenta de aquel; máxime cuando, ahora, en el seno de la Sub-Comisión Técnica para apreciar esta diferencia, viciada de origen, se limita el estudio de la cuestión al análisis de determinadas unidades y se localiza los aumentos parciales, en ciertos capítulos".

•

"En una propuesta a realizarse por un precio global, y aún si fuera por precios unitarios, pero constituyendo un precio único por la aplicación de estos precios unitarios al metraje de obra, establecido de antemano; en una propuesta, decía, en la que el importe total está fijado, el procedimiento seguido por la Comisión para averiguar si es alta o baja, es equivocado.

La Sub-Comisión Técnica, en esta parte del asunto sometido a su dictamen, se concretó a tratar de averiguar el precio de costo de la propuesta que ella reputa elevada al manifestar que tiene una diferencia no justificada de $ 3.500.000 con el que ella estima correcto, lo que significa que, en su sentir, el "Consorcio", además del beneficio corriente, en obras de esta naturaleza, pretendía sacar $ 3.500.000 más.

"No es analizando cada precio unitario o el valor de cada elemento constitutivo de la obra a realizar y asignándole a cada uno de ellos el valor resultante de este análisis, que se obtiene el monto de una propuesta.

"El procedimiento seguido por cada proponente es otro.

"El análisis de los precios unitarios es la base; pero enseguida viene la aplicación de los diversos factores que influencian en intensidad y sentido variables, los valores primitivamente obtenidos.

"La exacta aplicación de estos factores o coeficientes, es el punto realmente difícil de la confección de un presupuesto, tanto para el funcionario administrativo como para el proponente, y más importante para éste que para aquél.

El presupuesto aplicado a la obra, arrojará pérdidas o beneficios; esto es de un interés indirecto para el funcionario, en el primer caso posiblemente, le dará más trabajo dirigir y vigilar la construcción y en el segundo, podrá resultarle al Estado más cara de lo debido. Pero para el proponente es capital.

"Los funcionarios que por lo general no han sido contratistas, encaran la cuestión si no a "coeur leger", con un conocimiento incompleto. El proponente experto aquilata todos los factores capaces de encarecer la obra y a todas les da un valor obtenido a sus propias expensas. El funcionario olvida muchos de ellos y a los que aplica, les da generalmente poco valor. De aquí las diferencias, muchas veces bien serias, que separan a unos y otros y se hacen ellas sentir con más rigor cuando los dos obran de buena fe.

"Analizar solamente un precio o un capítulo dentro de un todo conduce a resultados totalmente equivocados. Prescindiendo del criterio personal de cada uno, que hace que bien pueda haber tantos resultados cuantos analistas intervengan, la elección del precio que se vaya a analizar conducirá a resultados completamente contradictorios; unos podrán dar pérdidas y otros beneficios excesivos. Por eso es que en una propuesta global no deben estudiarse aisladamente los precios".

•

"El sistema de adjudicación entre nosotros, que en principio es bueno, en su aplicación conduce muchas veces, a resultados pocos satisfactorios, tanto para la administración como para el proponente. De hecho desaparece la facultad que tiene el Estado de adjudicar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. Siempre se va a la adjudicación de la más baja. Esto crea un optimismo malsano o momentáneo, que la Administración no debía propiciar, entre los diversos proponentes, con los resultados consiguientes en el caso de que la administración le origine pérdidas al triunfador.

"La forma en que se han desarrollado los contratos, grandes y chicos concertados en estos últimos años, me da la razón.

"En este caso del Río Negro — obra singularmente difícil — sino por las condi-

ciones técnicas, — que no son tan fáciles tampoco, — por su importancia, duración y diversidad de factores inestables, acusados todos ellos por la infructuosidad de los primeros llamados a licitación, la competencia casi desapareció y quedó limitada entre fuertes organizaciones industriales y financieras. Por esto es que los proponentes han podido desemvolverse con más libertad, pero sin ello por haber caído en exageraciones dolosas. Influye más en mi ánimo la diferencia —con todas las limitaciones apuntadas en el informe de la Sub-Comisión Técnica — en manos de la "Skoda" de $ 2.552.750.98, que no el exceso no justificado de $ 3.500.000 con un presupuesto basado en otro ya anticuado y que adolece de evidentes omisiones".

PRETENDIDAS DIFERENCIAS

Otra impugnación: d) Se ha señalado la existencia de una diferencia de presupuesto entre el informe ante-proyecto del Ingeniero Ludin y el del Consorcio al que se adjudicó la obra. ("El Día" — 17 de abril; 3 y 8 de mayo corriente).

Contesto: La comparación del presupuesto Ludin, que se refiere a su anteproyecto de 1930 aún cuando lo ha hecho la Comisión Técnica determinando un margen de cerca de un millón de pesos a favor del Consorcio, siedno este estudio a pesar de lo referido el que determinó el margen de $ 3.500.000 que la Comisión pidió que se rebajara y que el Poder Ejecutivo obtuvo de todos los renglones computados al costo total de las obras, deben hacerse las siguientes reservas:

1.º El ante-proyecto de Junio de 1930 no corresponde exactamente en sus lineamientos técnicos al proyecto definitivo del mismo ingeniero, que sirvió de base al llamado a licitación.

2.º La desvalorización de nuestra moneda que en Junio de 1930 estaba a la par, y

3.º El cambio en el valor de las maquinarias y materias primas experimentado desde 1930 a la fecha.

CRITICAS AL ANTEPROYECTO

Se impugna: e) Distintos aspectos de la obra, tanto en el orden técnico como financiero, transcribiendo parte del estudio de los 6 ingenieros disidentes sobre el ante proyecto de Ludin, única fuente de la crítica opuesta a las obras. ("El Día", 17 y 18 de abril del corriente año).

Contesto: En lo que se refiere al informe de esos 6 ingenieros disidentes cabe lo que he dicho en el párrafo anterior y lo que estableceré cuando analice la discusión del proyecto en el seno de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.

EXPROPIACIONES

Se impugna: f) Que las fundaciones del dique, superficie del embalse de 150 a 200 mil hectáreas, etc., elevarán el precio de las obras de 60 a 70 millones de pesos. ("El Día" — 20 y 21 de abril del año en curso).

Contesto: La superficie total máxima a expropiar de acuerdo con los estudios definitivos es, señor Presidente, de 110 mil hectáreas aproximadamente, muchas de las cuales podrán rescatarse, de acuerdo con las conclusiones de la Comisión de Ingenieros Nacionales. Si para impresionar se ha establecido por los detractores del proyecto que se van a expropiar 1.500 millones de metros cuadrados, aparte de que sólo serán 1.100, pudo haberse hecho a fin de llegar a una cifra astronómica la reducción a centímetros cuadrados y haberse dicho entonces lo que indudablemente iba a ser de más efecto, que la superficie a expropiarse sería de 15 billones de centímetros cuadrados. (Apoyados).

IMPORTACION DE COMBUSTIBLES

Se impugna: g) Que las obras no cortarán totalmente la importación de combustibles del exterior y se considera a la Usina a construirse en el Río Negro como Usina de lujo, desde que tiene que trabajar en combinación con las térmicas de Montevideo. ("El Día" — 21 de abril próximo pasado).

Contesto: Que no cortará totalmente la importación de combustibles no es por cierto, señor Presidente, ninguna novedad. Pero reducirá, eso sí, en una forma muy importante estas importaciones y garantizará los servicios más indispensables en el caso de que nos veamos imposibilitados para introducir combustibles extranjeros.

Sólo en el renglón de la Usina para 1945, la economía en las importaciones representará aproximadamente 4 millones de pesos.

Por lo demás, señor Presidente, el trabajo en conjunto de Usinas hidráulicas y térmicas, es caso corriente en todos los países y sólo en un porcentaje muy reducido se da el caso de la utilización total del curso del río.

SOBRE GARANTIAS

Se impugna: h) Que para garantizar el pago de la obra la U.T.E. lo hace con sus bienes además de la garantía solidaria del Estado. ("El Día" — 4 de mayo corriente).

Contesto: Que el Gobierno no dará otra garantía sobre las obras que su garantía solidaria y la de la misma obra que se va ejecutando.

(Sigue en la pág. 107).

Las fiestas Céntenarias de Tacuarembó alcanzaron gran brillo



La intervención destacada que correspondió a la UTE en las fiestas realizadas en la ciudad de Tacuarembó, el hecho de que haya presidido las actividades en Montevideo uno de sus directores, el Dr. Mario Menéndez y la presencia oficial del Ingeniero Kayel, hace que esta revista deba ocuparse preferentemente de ese acontecimiento que, por otra parte, es de interés general.

Como es notorio, dos comisiones, una presidida por el Presbítero Don Jaime Ros en Tacuarembó y otra por el Dr. Mario Menéndez en Montevideo, planearon sus respectivas actividades que eran concurrentes a la misma finalidad. Con evidente acierto, los hijos de Tacuarembó que tomaron a su cargo la organización de tales actos, se preocuparon fundamentalmente de que esa etapa recordatoria, constituyera, por sobre todas las cosas, una etapa efectiva para la vida, el progreso y el porvenir del Departamento, en forma que todo no se diluyera una vez que se apagara la alegría de las fiestas.

Fué así que mediante gestiones eficaces y contando, desde luego, con la entusiasta colaboración de los Poderes Públicos, se obtuvieron muchas conquistas —algunas de las cuales fueron oportunamente señaladas a la consideración pública por el Dr. Mario Menéndez— y se proyectaron los actos, cuyo desarrollo exitoso contó con la colaboración y el apoyo entusiasta del pueblo tacuaremboense.

Invistió la representación del Sr. Presidente de la República, su Ministro del Interior Dr. Augusto César Bado. Representaron por su parte al Ministro de Instrucción Pública, el Sub-Secretario Dr. Carlos Ma. Penadés y al Ministro de Guerra el Coronel Boadas.

En representación del Directorio de la U.T.E. concurrió el Dr. Mario Menéndez e invitado especialmente el Ing. Kayel.

Salvas y dianas

Desde temprano la población fué despertado por las salvas y dianas realizadas en la Plaza "19 de Abril", recordando a todos que se iniciaba el gran día patrio y local.

La Exposición de Muestras

A la hora 9 tuvieron iniciación franca los festejos con la visita a la Exposición de Muestras, por parte de la comitiva oficial y autoridades locales. Las exhibiciones de la Direc-



• Un aspecto del baile en el Club Tacuarembó. Ministro del Interior Dr. Bado y su señora esposa rodeada por damas de la localidad e Ing. Kayel, General Viñas, Dr. Menendez, Dr. Larrobla, Señor Otonello, Coronel Baodas, Diputado Mendez Rodriguez, Borrat Fabini, etc.

ción de Agronomía, La Estanzuela, lograron interesar vivamente.

Llegada de Delegaciones

La recepción a las delegaciones llegadas desde Rivera y Paso de los Toros y sendos trenes expresos, constituyó una nota cordialísima. Un número considerable de viajeros de esas regiones del país arribó a rendir homenaje a Tacuarembó y fueron recibidos con todo entusiasmo por las comisiones designadas al efecto.

El Tedeum

Desde temprano las campanas de la iglesia repicaron alegremente, hasta la hora del solemne tedeum realizado como adhesión de la iglesia a los festejos. Una gran concurrencia de fieles asistió a este expresivo acto al que asistieron destacadas figuras de la sociedad.

Lunch en la Intendencia

A las 11 y 30 se efectuó en la casa municipal el lunch ofrecido por el Intendente Sr. Francisco Segovia en nombre de la ciudad a la comitiva oficial e invitados especiales. Esta fiesta determinó una amena reunión haciendo uso de la palabra el Ministro del Interior doctor Augusto César Bado y el doctor Gómez, quiénes fueron muy aplaudidos.

El gran almuerzo popular

A mediodía se sirvió en el local de la Comisión Municipal de Exposiciones y Ferias, el gran almuerzo popular que alcanzó un éxito resonante. Asistieron no menos de 300 comensales, que hicieron derroche de buen humor.

A los postres hablaron el Presbítero Jaime Ross, ofreciendo el amable ágape y luego a pedido de la concurrencia pronunció un elocuente discurso el Ministro doctor Bado que, al igual que el Presbítero Ross, fueron calurosamente aplaudidos.

Rivera gana a Tacuarembó

Pasadas las 13 se inició uno de los números de más atractivo popular; nos referimos al partido de football entre los representantivos de Rivera y Tacuarembó, que había despertado gran interés. Se impuso el seleccionado riverense por 2 goales a 1, después de acciones animadas.

Inauguración oficial de las fiestas

A las 15 horas, con una brillante ceremonia se inauguraron oficialmente las fiestas conmemorativas del centenario del departamento. Un público numerosísimo se congregó en este acto. En primer término se dió lectura a la ley y el decreto de creación de Tacuarembó, historiado por el señor José L. Terra. A continuación pronunciaron patrióticos discursos el Coronel Boadas, en nombre del Ejército y el Presbítero Ross, quienes fueron aclamados por el pueblo.

El desfile militar

De inmediato, el estallido de bombas y cohetes señaló la iniciación del desfile militar, que había despertado singular espectativa popular. El público se organizó para no perder ni un detalle del desfile, presentado las calles un hermoso aspecto.

En primer término desfiló la Policía local, seguida por los regimientos 2.o y 10.o de Infantería, 2.o de Artillería, Batallón de Pontoneros N.º 1 y 3, y cerrando la marcha el 5.o de Caballería, que lo hizo al galope.

El pueblo, entusiasmado, aplaudía calurosamente el pasaje de los abanderados y la marcialidad de nuestros soldados, rindiendo así al Ejército Nacional el homenaje de su admiración y respeto. Puede decirse que el desfile fué una nota excepcional que quedará grabado por largo tiempo en la memoria de los hijos de Tacuarembó.

Acto literario musical

El acto literario musical realizado en el teatro Uruguay obtuvo un éxito clamoroso. Las localidades estaban todas ocupadas por un público selecto y entusiasta. Abrió el acto el Sub Secretario del Ministerio de Instrucción Pública Dr. Carlos Ma. Penadés, hablando en nombre del Ministro, siendo vivamente aplaudido.

En seguida, hizo uso de la palabra el Ministro del Interior doctor Augusto César Bado, cuya aparición fué saludada con calurosos aplausos. De inmediato se presentó el Conjunto de Arte y Cultura Popular del Ministerio de Instrucción Pública, cuya audición causó inmejorable impresión. Habló la señora Muller, quien presentó al señor Ayestarán, que disertó sobre música, folklore, etc., siendo muy aplaudido.

La hora oficial

Siguiendo el orden del programa de noche se inauguró la hora oficial y el reloj de la iglesia, que fué iluminado en forma permanente, así como el resto de la ciudad.

El pic-nic militar y otros actos

A causa de la lluvia, el Pic-nic militar realizóse en el Parque 25 de Agosto, recién a las 19 y 30, concurriendo el batallón 5.º de Caballería.

La fiesta pirotécnica realizada en la Plaza 19 de Abril resultó muy interesante, asistiendo numeroso público. Se quemaron novedosos fuegos artificiales.

Recibo y baile en el Club Tacuarembó

De noche se realizó en el Club Tacuarembó el gran recibo y baile ofrecido por la Jefatura de Policía en honor de la comitiva oficial, delegaciones e invitados especiales y autoridades locales. Fué una fiesta social para la que Tacuarembó vistió sus mejores galas y que obtuvo singular lucimiento.

La esposa del Ministro del Interior ha sido muy agasjada en todos los círculos sociales donde triunfan su juventud y simpatía prestigiando con su presencia las grandes fiestas del Centenario de Tacuarembó.

La palabra del doctor Bado

Luego de un conceptuoso preámbulo, el Dr. Bado entrando a destacar el pasado de Tacuarembó, dijo, entre otras cosas, lo que transcribimos de indudable brillantez:

"En un inmenso carretel del tiempo, un siglo no es casi nada, pero una historia gloriosa es casi todo. Tacuarembó fué, en los orígenes de la nacionalidad, tierra de sacrificio y campo de dolor, pródiga y fecunda parcela de la Patria, la de más vastedad y hermosura, la de los panoramas



● La iluminación tendida a lo largo de las principales calles, contribución de la U.T.E. a las fiestas centenarias.

● La estación desbordando de concurrencia a la llegada de la comitiva oficial.

● Un aspecto del desfile militar.

más amplios y las cumbres graníticas más bellas, la de los añosos árboles primitivos y los bullentes ríos indígenas, la de los cielos más azules y los pájaros mejor pintados, la de los músculos fuertes y los brazos abiertos. Grandeza natural y belleza interior juntáronse aquí, por designio de Dios, para perfilar una raza y acuñarla en el Valle Edén poblado de cánticos silvestres como en el poema musical de Fabini y de aromas legendarios como en las tradiciones rimadas de Magariños Cervantes o Zorrilla de San Martín.

En las lindes aborígenes, cuando los indios de pie desnudo y de bronceada talla miraban, sin miedo, las tormentas y los soles, las lunas y los jaguares, desde la gruta de los cuervos y de los huecos de las lagunas, en la soledad de la llanura o al borde de las corrientes ya estaban latiendo en el paisaje y en el humus de Tacuarembó, como células vitales, los augurios de su destino. Indios altos y vi-

gorosos, indios atléticos y elásticos que corrían como "ñanduces" entre los pedregales de la serranía y nadaban como peces por los caminos del agua; indios que encontraron en su tosco lenguaje la voz original y hermosa con que denomina para siempre la tierra natural; aquellos indios, viejos conocidos del Caraguatá y del Hum, de los Tambores y de las Cañas asentaron aquí, en su triple sentido, el norte, es decir: la fuente, el rumbo, la destinación de la futura nacionalidad. Y cuando más tarde, trescientos o cuatrocientos años más tarde, surgió el oriental cruzado por las dos razas en lucha, aquí fué, también, el norte del heroísmo y de la orientalidad. Artigas desolado, culminó aquí, como en monte bíblico, su calvario de atardecer y aquí entró en la noche de su infortunio, desangrado como un crepúsculo pero que, como los crepúsculos se adormiría también cubierto por el manto augusto de la gloria, bajo la inmortalidad resplandeciente y profética de las estrellas.

El norte del Río Negro fué así, por ley natural, el norte de la Patria vieja en su lucha tenaz de atalaya y baluarte contra el ventarrón de sometimiento que, de todas partes sopló, en el primer tercio del siglo diecinueve, la rosa de los vientos.

En la aurora institucional de la República, 1830 le dió a Tacuarembó el honor de ser, en la división territorial, el mayor departamento del Estado. Y Rivera, el primer Presidente, que había corrido cien veces sobre su moro de las batallas esta tierra heroica y la conocía como la palma de sus manos desde los tiempos de los portugueses, cuando llegó a la primera magistratura y abarcó desde allá arriba, con pensamiento de estadista el abanico de la Patria, consagró vuestros fueros y derechos mandando aquí a su sobrino Bernabé —el de la gloria trunca— a fundar en esta vega despejada y pintoresca, que los cerros custodian y los ríos acarician, esta ciudad capital a la que puso, como si quisiera ofrendarle lo mejor de su alma, el propio signo de su nombre prócer.

Aquí, la cuna, el regazo, la escuela, el solar, los hijos y las madres de los más nobles guerreros de las patriadas, de los más bravos camaradas de la gloria, de los más enérgicos sostenes del sentimiento nacional, de Ramón Cáceres y de Manuel Britos, los dos coroneles de la primera jornada, cuyas sombras de luz he visto todavía entre los tules diáfanos de la tarde. Aquí, después, el aliento de rebeldía, el grito de partida en las reyertas institucionales de la organización democrática, cuando Rivera, general y caudillo, se alza contra la segunda Presidencia y desata el rojo furor de Rosas para abatirlo al final de diez años en la lucha más cruenta y terrible que haya soportado la República.

Entonces fué —y ahora es la centuria que celebramos— cuando el


• Un aparte en la recepción del Club Tacuarembó.



Presidente Anaya, por una necesidad civil y un imperio militar al mismo tiempo, decretó, en una mejor dominación de las distancias y los cuarteles, la creación de aquellos otros dos departamentos —Salto y Paysandú— arrancados como dos ramas de vuestro árbol, o como dos hijos de vuestra entraña, para que juntos los tres trabajaran en la heredad materna con amor filial por el engrandecimiento definitivo de la Nación.

A los cien años de ese desgajamiento territorial, que fué para vosotros como si podaran el higuerón solariego para que concentrara mejor su savia y ensanchara su copa con más esplendidez a cada primavera, estáis ahora, precisamente, como en el comienzo de una maravillosa floración que reivindica, para la tierra tacuaremboense, las potestades inmanentes de la naturaleza. Y el Río Negro, paterno y arrullador, que os delimita, se apresta a generar, por la genial inspiración del Presidente Terra y el obscuro misterio de las aguas, la riqueza innumerable y prodigiosa de la electricidad que ha de darnos, al fin, la independencia económica del país, como si en un avatar maravilloso, renacieran los dioses indios de la leyenda y nos ofrendaran los mágicos secretos de la vida que sólo ellos conocían. Río de la luz lo habrían llamado. Río de la luz, nombre poético, realidad generosa, signo en el que el progreso refleja una nueva victoria de su marcha a través de las vitales incógnitas avasalladas por el genio del hombre.

Si alguien afirmó, más o menos literariamente, que toda la creación vive porque la luz la libertó de las tinieblas, nuestra independencia económica, —libertad tangible, médula de toda biología social— nacerá, también, con el primer resplandor que proyecte sobre las ciudades y los campos criollos, ahuyentando la sombra —nunca más simbólica que en este caso— la energía del río que deja de ser agua para transformarse en luz, en pan, en tranquilidad, en calor, en trabajo y en civilización!

Y todo ello, gracias a un grande hombre, de superior visión, que siente con la inteligencia y piensa con el corazón cuando del bien de su pueblo se trata, tal la humanidad de sus ideas y tal la fuerza de sus sentimientos, tributados a la Patria en entrega pródiga y constante. Todo ello, gracias al doctor Terra, cuya vida entera de patrióticos afanes, merece como leyenda —por ser su confirmación ilustre— aquella frase de Shelley, el insigne poeta inglés: "La acción es la alegría del alma".

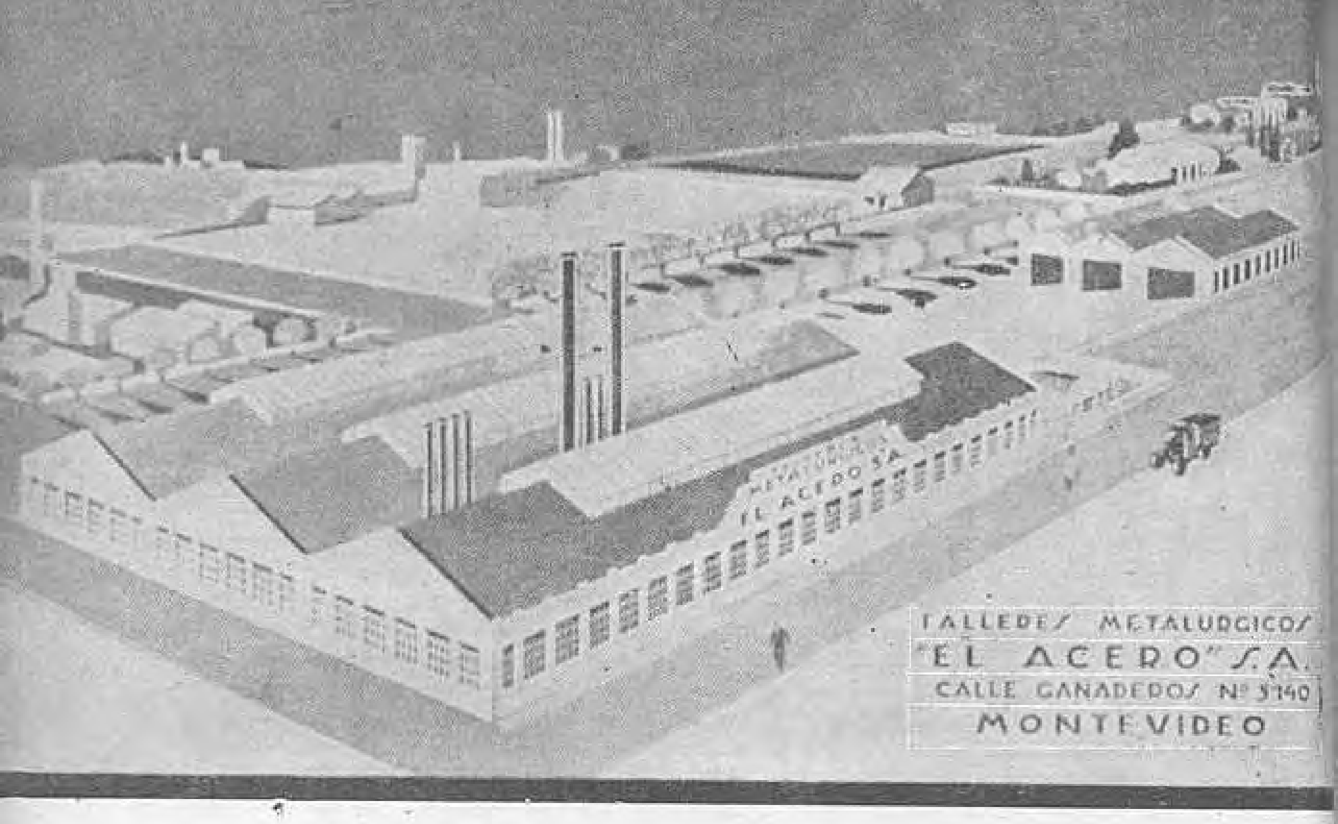
Tacuarembó tiene en las frías líneas del mapa la forma de una cruz, alargada en su tronco principal y abiertos los brazos como en el símbolo de la cristiandad, en señal de dulzura, de amor, de serenidad, de fraternidad y de esperanza. Tierra y cielo de nuevo unidos, tal como os lo decía al principio. Porque para esa cruz vuestra tienen réplica —hermosa réplica— los profundos cielos australes cuando encienden sobre vuestras cabezas ese otro símbolo, ese mensaje eterno: grito de ternura, invocación a la paz, llamada al espíritu de los brazos radiantes de la cruz del Sur.

Bello símbolo de la geografía y de la tradición entrelazados en el correr del tiempo; bello símbolo para componer, un día, vuestro escudo heráldico y señalar en él las virtudes cardinales de vuestra historia.

Así lo he visto siempre, en el desplegarse del espacio, cada vez que he mirado con patriótica emoción, las grandes líneas de la República, y así lo dice la conseja antigua y el sentimiento localista de vuestros hijos, traduciendo con vigor y elegancia el sentido profundo que late en el corazón del pueblo y en el sustratum de la tierra.

Y como en los versos magníficos del poeta colombiano cantando al centenario de su pueblo natal, así podría decir:

Y así viviras siempre. — Porque tu vida es eso; — Amor, piedad, dulzura, fraternidad, progreso; — Para el que llora, alivio; para el que sufre pan; — Tener abierta el alma, pero también las manos... — Así te han visto siempre tus férvidos hermanos, — Así —tierra sagrada— los siglos te verán!...


TALLERES METALURGICOS
"EL ACERO" S.A.
CALLE GANADEROS Nº 5140
MONTEVIDEO

LA VIDA NOVELESCA DEL PETROLEO

Nueva York, 1937. — Para la humanidad de hace un siglo, substancia misteriosa de poco interés; para la de hoy, alma del mundo mecánico. Tal es el petróleo. El cerebro esencialmente científico y la mano extraordinariamente hábil del hombre moderno le han arrancado el **oro negro**, a ese jugo craso que segregan las entrañas de la Tierra, innúmeros productos que han venido a darle a la civilización una riqueza y una pujanza que jamás soñó tener y que irán aumentando a medida que el análisis químico vaya poniendo más y más en claro su naturaleza. De esa asombrosa substancia salida de la tierra, de ese líquido mineral carbonoso, el ingeniero químico ha extraído productos que hacen girar suavemente las ruedas de la industria, que devoran el tiempo y las distancias, que dan luz y que, en forma de cremas, lociones y demás afeites son poderosos auxiliares de la belleza femenina.

El triturar las moléculas del petróleo crudo, el alterar su misteriosa estructura atómica y combinarla de nuevo en un número infinito de formas, no se ha hecho en un abrir y cerrar de ojos. Hubo que emplear en ello todo un caudal de sabiduría, hubo que proceder a minuciosa y árdua investigación científica y hubo que ir reformando continuamente máquinas y multitud de aparatos. Además, fué necesario recurrir para el caso a temperaturas elevadísimas, a formidables presiones y a millares de millones de dólares. Y en todo eso se llevan empleados ya setenta y siete años.

Desde el día que por primera vez salió del alambique la nafta (o petróleo de alumbrado) hasta la presente fecha, la industria petrolera ha marchado a la vanguardia del progreso, fomentando inventos, proporcionando productos destinados a usos incontables, reduciendo el costo de las actividades fabriles, el del transporte y aún el de la vida misma.

A la refinación del petróleo débele en gran parte la industria automovilística el desarrollo formidable que ha adquirido, y fué también factor importantísimo del progreso que se ha realizado en las máquinas de alta compresión. No bien iban surgiendo nuevos automóviles de precio más y más bajo, las refinerías producían nuevos y más refinados combustibles. Y los han venido creando especialmente apropiados para los modernos calentadores de petróleo, las estufas, las máquinas Diesel, las de los grandes vapores, las de los trenes velocísimos y para los motores de raudos aviones, y han puesto asimismo a disposición de las casas de familia, para sus fogones, el gas líquido, sin importarles ya así cuán apartadas se hallen de las cañerías del gas aeriforme.

El milagro de la trituración de las moléculas.

Varios y muy importantes son los procedimientos a que se debe mayormente la gran diversidad de productos derivados del petróleo, y uno de los más notables de esos procedimientos es el de la trituración de las moléculas; esto es, la descomposición molecular del petróleo por medio del calor y la presión en aparatos especiales. La gasolina producida de ese modo y sometida a un tratamiento químico de purificación ha llegado a grados que van de 65 a 80 octanos.

Procedimiento notable es también el de la hidrogenación, que consiste en combinar el hidrógeno con las moléculas de petróleo de lo cual resulta gran variedad de productos derivados de éste. Por medio de tal procedimiento puede convertirse integralmente un barril de petróleo crudo en gasolina, si así se desea.

Y admirable es asimismo el procedimiento de la polimerización, por medio del cual se combinan químicamente, para convertirlos en gasolina, los leves y volatilísimos hidrocarburos de los gases naturales y de los que resultan de la destilización del petróleo y de la trituración de sus moléculas. La gasolina que de este modo se obtiene es un combus-

tible de gran potencia para motores y es escencialmente antidetonante. De excepcional utilidad es para los aviones la gasolina polimerizada, la cual es de 80 a 100 **octanos.**

Mejores Lubricantes

Durante los últimos años el progreso automovilístico ha traído consigo la necesidad imperiosa de mejorar radicalmente ciertas propiedades de los lubricantes. Hubo, pues, que procurar que al cambiar la temperatura se alterase lo menos posible la viscosidad, y que procurar igualmente la ausencia de residuo y el menor grado posible de carbonización, al aumentar considerablemente la temperatura y la presión. La investigación científica en el campo de la mecánica dió por resultado el que se creara un buen número de disolventes que tenían la virtud de separar en el petróleo crudo los elementos no deseables, de aquellos cuyas propiedades les son particularmente útiles a las máquinas.

Innúmeras Aplicaciones

No hay procedimiento mecánico a que no se adapte en particular tal o cual producto derivado del petróleo. Los establecimientos industriales de que salen las materias primas convertidas en artículos manufacturados tales como los automóviles, los aviones, los muebles, el cemento, las máquinas y muchísimos más, tienen que recurrir necesariamente al petróleo y sus productso derivados, para sus actividades fabriles. Es así que, por ejemplo, en la ropa de que se viste la gente interviene el petróleo como interviene también en la comodidad doméstica y en la preparación, el transporte y la conservación de los alimentos, en la impresión de los periódicos, revistas y libros y en la fabricación del papel mismo en que se imprimen, y aún en la preparación de muchos medicamentos. Y es así que el craso y mal oliente líquido que por millones de años estuvo escondido en las entrañas de la Tierra, ha venido a serle indispensable al hombre desde su nacimiento hasta su muerte.

APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD EN LA ECONOMIA DOMESTICA Y RURAL

POR EL INGENIERO MARTIN BARROS

ECONOMIA DOMESTICA

Para poder defenderse de la competencia cada día mayor que sin tregua le llevaba la cocina eléctrica, la cocina a gas se ha visto en la imprescindible necesidad de evolucionar rápidamente durante estos últimos diez años, lo que le ha permitido todavía mantenerse en muchos hogares, como elemento necesario e indispensable. Para mantenerse momentáneamente en esta situación, la cocina a gas no encontró nada mejor, que copiar casi de una manera absoluta, las líneas de la cocina eléctrica. Tanto es así que hoy día, entre dos cocinas, una eléctrica, y otra a gas, vistas ambas desde cierta distancia, no se puede apreciar debidamente la diferencia, por ser su aspecto exterior muy similar. Pero mientras la cocina a gas parece haber llegado a dar todo cuanto podía rendir, la cocina eléctrica continúa su trayectoria de constantes perfeccionamientos, al extremo que no resulta aventurado asegurar que la vida de la cocina a gas ante su implacable rival, está limitada a un tiempo que no será muy largo.

La cocina eléctrica ya es hoy indiscutiblemente, el aparato más higiénico, más apropiado, más digno, y hasta más económico —dentro de tarifas determinadas— para la preparación de alimentos en la vida moderna. Permitáseme decir que, el alma de una cocina eléctrica estriba en la naturaleza y la constitución de sus placas de caldeo. Por otro lado, se puede añadir, que el éxito de una cocina eléctrica depende de sus características prácticas.

Ya nadie va a discutir las ventajas de la cocina eléctrica, tales como ser, su facilidad de manejo, su limpieza, la rapidez de su puesta en temperatura, e inversamente su enfriamiento, así como la constancia de la temperatura para la cocción de los alimentos etc., etc., pero es también menester que el operador tenga facilidad para montar, desmontar y hasta poder cambiar las resistencias encargadas de suministrar el calor.

Es evidente que la fijación de la placa de caldeo en la cocina eléctrica juega un papel importante, y su conexión con la red de energía debe ser resuelta de una manera práctica.

Primitivamente la mayor parte de las placas de caldeo eran de fundición y estaban fijas en la cocina, sujetadas en su parte céntrica donde solían tener las conexiones. El inconveniente de este montaje estribaba en que estando sometidas las conexiones a la influencia directa de las altas temperaturas suministradas por las placas, las mismas acababan por soldarse a las partes que forman parte integrante de la cocina. Para poder extraer la placa de caldeo, era pues menester, serruchar las conexiones. De ahí la necesidad de un obrero especializado, gasto correspondiente, tiempo perdido, etc. etc.

Otra de las dificultades que presentaba este tipo de placa de caldeo, consistía en que el fuego no era todo lo enérgico que debiera ser pues el calor en el centro, debía ser reducido, a fin de proteger en parte las conexiones, y no se podía aplicar una densidad de potencia del orden de 6 a 7 watts por centímetro cuadrado. Un fuego enérgico en una placa de caldeo de 1 centímetro de diámetro, requiere una potencia de 1800 watts aproximadamente, y debido a las conexiones que ocupaban, como se ha visto, un lugar preponderante, no siempre resultaba fácil y económico poder colocar esta potencia en un espacio tan reducido.

El remedio parece haber sido encontrado, dándole a este inconveniente, una solución que resulta sumamente cómoda. En efecto. Las resistencias eléctricas que permiten obtener un fuego vivo o moderado en una placa de caldeo, así como las combinaciones correspondientes a las diferentes graduaciones de la temperatura, no se coneccionan ya más en el centro de la placa, sino sobre un costado de la placa, y lo suficientemente alejadas como para evitar la influencia de las temperaturas excesivamente elevadas, teniendo las extremidades polares la forma de cuchillos, los que toman la corriente entre amplias y fuertes mordazas o resortes, solidarios de la misma cocina.

Las placas de caldeo forman así un conjunto rígido, sólido, que tiene sus conexiones perfectamente protegidas en una especie de caja metálica que las envuelve integramente. De esta manera, gracias a un pequeño movimiento de báscula, se puede desligar la placa de caldeo de la cocina, y ser reemplazada por otra similar en el corto espacio de algunos segundos, sin necesidad de tener que recurrir a ningún especialista.

Además de este perfeccionamiento, cada placa de caldeo se encuentra colocada arriba de una placa metálica la que hallándose situada debajo de la placa de coldeo, juega el papel de un verdadero reflector, devolviendo hacia la cacerola, al igual que una pelota que rebota contra una pared, las calorías emitidas por la parte de la placa de caldeo, juega el papel de al hervir rebosan de los recipientes en que se encuentran colocados, caen, gracias a un orificio central de esta placa, en una especie de bandeja general, la que puede ser retirada fácilmente, a fin de facilitar la limpieza.

Como se puede ver es este un nuevo perfeccionamiento que favorece a los felices poseedores de una cocina eléctrica último modelo.

LA ELECTRICIDAD EN EL CAMPO

Desde un tiempo relativamente corto, ya sea por la necesidad que sienten las empresas suministradoras de fluido eléctrico de procurarse nuevos mercados entre sus consumidores o bien, porque una técnica deficiente no permitía construir aparatos que llenasen debidamente las necesidades para las cuales habían sido ideados, lo cierto es que la electricidad parecía ser algo destinado al adelanto de las ciudades y de sus industrias, quedando el campo completamente huérfano de los beneficios que aquélla hubiese podido proporcionarle.

Felizmente, por un lado, poco a poco se fueron construyendo aparatos destinados a reemplazar tanto a los elementos como a la mano de obra, a tal extremo, que la electricidad empieza a entrar en las viviendas rurales, granjas, tambos, etc., invadiendo el campo, con los beneficios consiguientes para todo hombre progresista que sepa aprovechar — racionalizando la producción,— los conocimientos que la técnica moderna pone a su alcance.

Es indudable, que para que la electricidad tenga cabida en el campo, será necesario que las tarifas del Kwhora suministrado, se encuentren estudiadas de manera tal, que en la electrificación rural, la energía consumida contribuya a obtener una rebaja cierta en el costo de los productos elaborados.

Pero es bueno tener en cuenta que, siendo el costo del Kwhora vendido por las empresas, el resultado de una multiplicidad de factores económicos que interviene cada uno con un valor bien definido en el establecimiento del mismo, no cabe duda, que las enormes extensiones de redes que se necesitaría instalar en nuestras dilatadas extensiones de territorio, aumentaría considerablemente el monto del capital invertido, y el rubro de los intereses, que integra con su respectivo valor el costo definitivo de la unidad de energía eléctrica, gravitaría en la correspondiente proporción, aumentando sensiblemente el costo del Kwhora vendido.

Por otro lado, el consumo, en el problema de la electrificación rural, juega un papel primordial, siendo el factor indispensable que puede, — de acuerdo a su valor,— rendir factible semejante empresa, o volverla totalmente irrealizable. De ahí que para instalar redes, hay previamente necesidad de tener un consumo probable, que permita tener una idea aproximada de lo que podría empezar a hacerse.

Se ve que el problema de la electrificación rural es un gran problema el que probablemente se resolverá con carácter de urgencia cuando los consumidores, —la gente de campa.— sepa a ciencia cierta los enormes beneficios que la solución práctica de este problema puede darle

Con el fin de dar una idea de las múltiples aplicaciones que la electridad tiene en las tareas rurales, así como los beneficios correspondientes que la misma puede proporcionar, extraigo de un librito que acaba de caer en mis manos, unos párrafos que están al alcance de todos y que servirán para ilustrarlos o por lo menos dar una idea de lo que se hace en otros paises.

A la luz eléctrica en las dependencias y los motores eléctricos que pueden ayudar al agricultor en todas las labores, vemos que una de las más importantes sería la extracción de agua para fines de regadío y otros servicios.

Para obtener la máxima producción y rendimiento de una explotación avícola, la electricidad es casi tan necesaria como las mismas gallinas, pues gracias a una iluminación adecuada se consigue equilibrar la producción de tal modo que las gallinas ponen igual número de huevos en todas las épocas del año. El aumento así conseguido paga con creces el consumo de energía. Es norma común en estas instalaciones de iluminación realizar el encendido y apagado gradualmente y de un modo automático, dando a las aves la sensación del amanecer y de la puesta del sol. De esta manera se consigue una alimentación racional y por lo tanto mejora la producción.

Si se tiene en cuenta que los huevos contienen el 70 % de agua y que esta agua tiene que ser bebida previamente por la gallina, se ve otro motivo que explica la disminución de las puestas durante el invierno, porque por la frialdad del agua, las gallinas beben menos en esta época. Bastará, pues, mantener ésta a buena temperatura utilizando calentadores eléctricos que existen para ese fin.

En la incubación de huevos la electricidad rinde servicios inigualables. No es posible obtener con ninguna otra forma de energía un calor más constante ni cuya regulación automática sea tan sencilla ni tan segura. Basta conectar el aparato y esperar el nacimiento de los pollos. Además su adopción desde el punto de vista económico ofrece ventajas, entre ellas su pequeño gasto y el elevado porcentaje de pollos logrado.

Una vez nacidos los pollos y con el fin de no someterlos a las inclemencias del tiempo, es muy beneficioso mantenerlos en el interior de compartimentos con calefacción eléctrica, ya que la ausencia de humos propios de otros sistemas contribuye enormemente a su buena salud. Bien construídos, el consumo de energía es pequeño.

La gallina es delicada y fácilmente se enferma, sobre todo cuando su constitución no es robusta. La vitamina "D", denominada Calciferol, cuando se desarrolla artificialmente, es de importancia vital para el desarrollo y vigor de las gallinas. Esta vitamina se fomenta con las radiaciones solares, aunque en la mayor parte de los casos no en cantidad suficiente. Por ello es necesario ayudar a la naturaleza produciendo las radiaciones necesarias, artificialmente. Esto se consigue con lámparas de rayos ultravioletas cuyo manejo es análogo al de las lamparitas de alumbrado. Con su empleo se ha conseguido un importante aumento del vigor de las gallinas y del valor alimenticio de los huevos.

Otro punto que la electricidad resuelve es la conservación de los huevos hasta el momento de su venta. Si se mantienen aquellos en ambientes de temperatura inferior a 10 grados centígrados, se consigue conservar su calidad durante mucho tiempo, lo cual se logra en cámaras frigoríficas eléctricas, que permiten al granjero almacenar su producción y venderla cuando los precios del mercado alcanzan su máximo, con lo que además de compensar los gastos realizados puede aumentar sus beneficios.

En la industria de la leche se ha podido comprobar que la procedente de una vaca sana contiene un número muy pequeño de bacterias, número que se acrecienta de modo considerable con las manipulaciones sub-

siguientes. Afortunadamente la electricidad proporciona medios eficientes para aniquilar las bacterias nocivas, utilizando el calor, el frío o la deshidratación.

Con la deshidratación se destruye gran cantidad de bacterias haciendo el resto inactivas. El frío destruye también algunas pero no todas. El calor, sobre todo el calor húmedo por encima de cierta temperatura, las mata todas, operación comunmente llamada esterilización. Con la electricidad se realiza la esterilización no sólo en la leche, sino en todos los utensilios empleados, con la ventaja de que estos se hallan completamente secos al finalizarla, lo que no sucede con otros procedimientos. La esterilización se realiza automáticamente cortándose la corriente cuando se alcanza la temperatura debida.

Cuando en un tambo existen muchas vacas, la operación de ordeñar a mano lleva un tiempo muy considerable, siendo además fatigosa. Para eliminar estos inconvenientes y mecanizar la operación, varios técnicos estuvieron observando durante mucho tiempo la forma de lactar de las terneras que, evidentemente, es el mejor procedimiento para extraer la leche de las vacas. Llegaron a la conclusión de que la máquina de ordeñar, en proyecto, debía no sólamente verificar una succión, sino un movimiento mecánico de masaje. Al cabo de muy poco tiempo salían al mercado máquinas eléctricas que cumplían estas condiciones y evitaban todo contagio de bacterias, pues llevan la leche directamente a la cámara de refrigeración, en la que se conserva sin perder ninguna de sus cualidades.

Sometiendo la leche a la acción de los rayos ultravioletas en aparatos eléctricos especiales, aumenta su contenido en vitaminas "D". Es de capital importancia para evitar el raquitismo y así es leche especialmente apta para ser consumida para los niños, ya que merced a su pureza y abundancia en las citadas vitaminas, fija el calcio y el fósforo, fortificándose huesos y dientes.

Otras aplicaciones de la electricidad en la industria láctea se encuentran en la pasteurización, extracción de la grasa para normalizar su contenido, fabricación de manteca, quesos, etc.

Finalmente conviene señalar que en el cultivo de flores, y productos agrícolas tales como los espárragos, fresas, etc., se consigue, con la electricidad, que su crecimiento tenga lugar a voluntad mediante la calefacción del suelo enterrando un cable especial, con termostatos para la regulación automática de la temperatura, combinada con la iluminación artificial, con lo que se calcula la madurez para el momento en que puedan ser vendidos a más alto precio.

Y para conseguir los mejores resultados se aconseja esterilizar la tierra previamente en hornos eléctricos adecuados. A pesar de que todos estos cuidados parece que han de gravar mucho el producto, los beneficios de los que tienen sus explotaciones así organizadas, justifican plenamente su rápido incremento.

Siendo el nuestro un país agrícolo-ganadero por excelencia, cabe preguntarse: ¿A qué situación nos veríamos abocados, si gracias a una producción intensiva llevada a cabo de los productos en los países que nos los compran, y por consiguiente de los que carecen, llegasen a bastarse a sí mismos, y como consecuencia, empezaran a cerrarse simultáneamente a nuestros productos una puerta tras otra? Es este un gran problema que conviene estudiarlo desde ya seriamente, de manera a evitarse — si llegara ese momento — sorpresas desagradables.

A este respecto conviene no olvidar un dicho americano que dice: "que el hombre que se duerme declarando que una cosa es irrealizable, será despertado por el ruido que hará su vecino, en tren de realizarla".

Buenos Aires, Junio 1937.

SEÑORA: el teléfono le reditúa lo mismo que una persona de servicio. Ese extraordinario beneficio tiene que retribuirlo con la brevedad en las conversaciones.

LA SUCURSAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN PASO DE LOS TOROS Y LAS OBRAS HIDROELECTRICAS

"La Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay en Paso de los Toros, fué librada al servicio público el 28 de Octubre de 1916, e iniciando sus operaciones bancarias en modesta escala, pero bien pronto su evolución se puso de manifiesto, confirmando así los motivos de su creación, beneficiando a las fuerzas productoras de la zona al poner a su disposición los recursos financieros de la Institución.

Su evolución fué rápida, encontrándola la crisis del año 1920 en pleno desarrollo de sus negocios, sufriendo como todas las filiales del Banco la bancarrota de los productores rurales; pasó el período fatal, y ajustados los negocios sobre la base de los nuevos valores de la producción, siguió la Sucursal poniendo al servicio de su clientela, sus capitales para el mejor desarrollo de los negocios ganaderos.

La zona que abarca la Sucursal Paso de los Toros es esencialmente ganadera por la calidad de sus campos, encontrándose la agricultura poco desarrollada, sin perjuicio de que la Institución preste su apoyo a las diversas operaciones sobre Crédito Agrícola, es necesario tratar de desarrollar la agricultua dentro de la zona y en eso estamos actualmente empeñados, dando toda clase de facilidades para la adquisición de semillas e implementos agrícolas.

La zona de influencia de la Sucursal es muy extensa, comprendiendo zonas de los departamentos de Durazno, Río Negro, Paysandú y Tacuarembó. Podemos afirmar que la Sucursal tiene vida propia, pues los recursos propios con que cuenta equilibran las colocaciones. El ahorro en las clases modestas está bien desarrollado, ascendiendo los depósitos a una suma superior a los $ 300.000.— distribuídos entre unos 1.000 depositantes. La Sucursal ocupa desde el año 1926 su local propio, de estilo sobrio, líneas rectas y amplio, contribuyendo así la Institución al embellecimiento edilicio de la localidad.

Con la iniciación de las obras hidro eléctricas de la "Presa Dr. Gabriel Terra" habrá un mayor volumen en las operaciones de la Sucursal y a ello dedicarán nuevas energías y la mejor voluntad".

(De "El Pueblo")

MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN PAYSANDU

"De acuerdo con lo prometido por los dirigentes de la U.T.E., a la delegación de ediles sanduceros que los visitara —dice "El Telégrafo" de la ciudad de Paysandú— comenzó a cumplirse la primera etapa del mejoramiento del alumbrado público de nuestra ciudad. Consiste esa primera etapa en el encendido de los 5 focos que ostenta cada una de las columnas del alumbrado ubicadas en la Plaza Constitución y 3 en las Avdas. Brasil y España, de cuyos focos sólo se encendía 1 por columna, como es sabido.

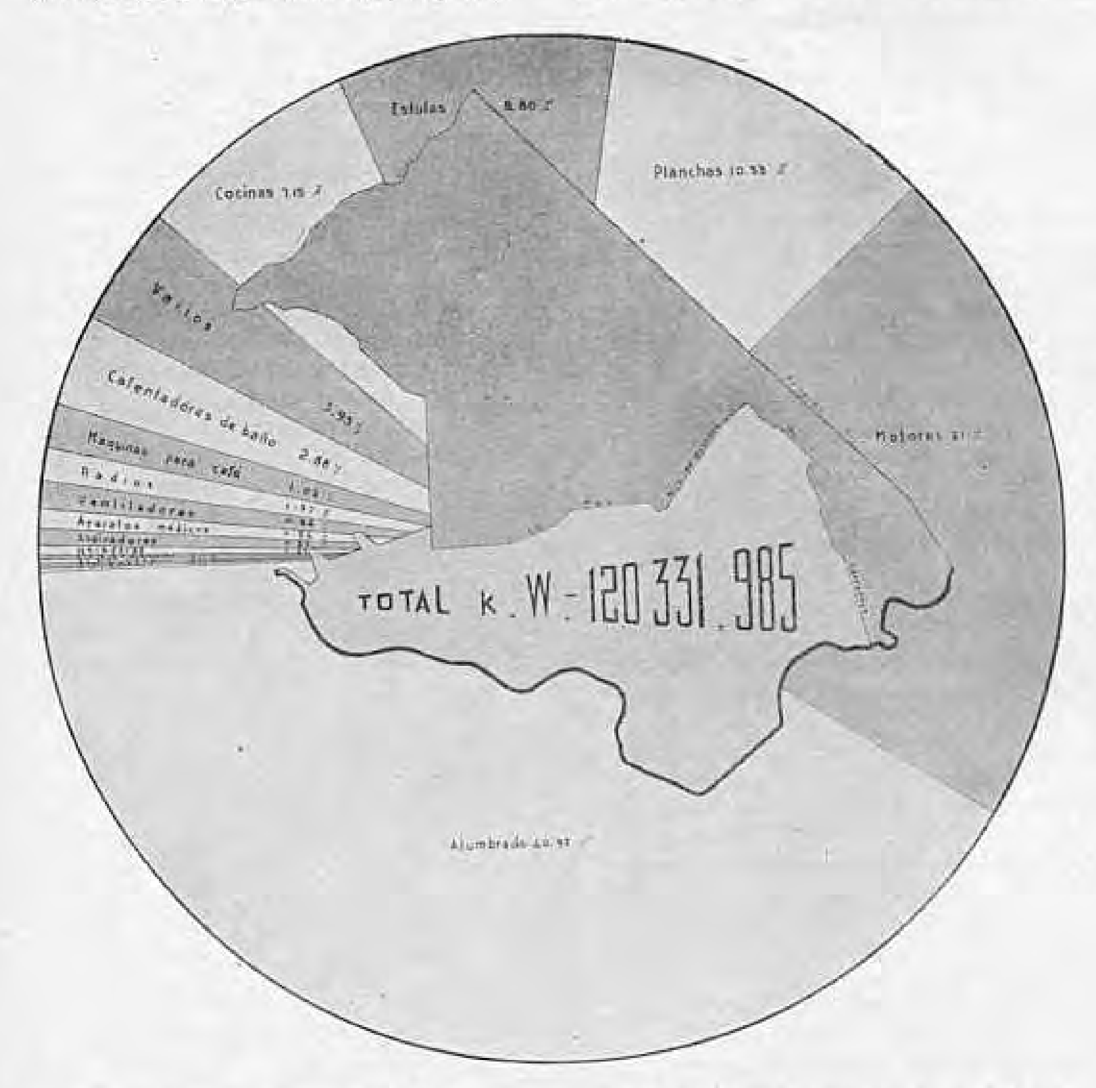
Pudo notar el público el evidente mejoramiento de las zonas de la ciudad favorecidas por este aumento de iluminación y formarse idea de lo que ganará nuestra urbe cuando el plan elaborado a ese efecto se vea cumplido en su totalidad. Por lo pronto, la primera etapa del mejoramiento del alumbrado público, tiene ya carácter permanente, ya que se procederá todas las noches al encendido de los focos en los lugares mencionados".

DIFERENTES FORMAS DE APLICAR LA ENERGIA ELECTRICA

Lo que enseña un censo parcial hecho en una zona de la Capital

El grabado que luce esta publicación corresponde a un resumen de censo en la Capital, en la zona cerrada por la calle La Paz, Av. 8 de Octubre y Av. Larrañaga. La otra parte de la ciudad, o sea la que está marcada con un tono algo obscuro, y la limitada por Arroyo Miguelete, Av. Propios, no está incluída en este gráfico.

La cifra final alcanzada, k.w. 120.331,985, ha sido obtenida por un recuento realizado por nuestro personal en el sitio de instalación de las diferentes unidades de consumo. Han sido llevados los saldos, en las zonas censadas, diariamente, y por cada expediente que se mueve en el Despacho. Esto equivale a una "cuenta corriente" por servicio, donde se deduce lo que se suprime, y se suma lo que se conecta siendo este último, motivo de rectificación.



Quiere decir que todo lo que forma esa cifra de ciento veinte mil y

tantos kilowatios ha sido "visto" por nuestro personal. La clasificación que se ha hecho con esa carga instalada, es la que vemos a continuación o sea la que está anotada en el gráfico.

Alumbrado	40,92
Fuerza Motriz (sola) ...	21,00
Planchado	10,33
Calefacción ambiente ...	8,80
Cocción y Horneo	7,20
Calefacción agua	2,88
Radiotelefonía	1,37
Calefacción Electrolítica (Café)	1,02
Ventilación	0,84
Medicina	0,54
Aspiración de polvo	0,51
Conservación Alimentos .	0,29
Encerado de pisos	0,17
Secado cabello	0,11
Ondulación	0,07
Varios	3,95

Mucho podríamos decir respecto a lo que sugiere un censo de esta índole. No dejemos de considerar ante todo, que una vez conocida la cifra final de la capital, algunos porcentajes variarán forzosamente, puesto que se censarán zonas muy humildes que sólo aumentarán la cifra del alumbrado y las zonas industriales, generalmente sólo aumentarán la cifra de Fuerza Motriz, reduciéndose por consiguiente lo restante.

Una ciudad en otro país, sajón por ejemplo, arroja porcentajes diferentes, reflejándose así la distinta forma de vivir.

Estas cifras sirven para tener ante todo bajo contralor la generación y la distribución, también para encausar la propaganda instructiva y educativa, con el fin de tener un horario de salida de energía lo más equilibrado posible.

También son necesarios los censos para los estudios de las tarifas. Ya hemos dicho en una ocasión que si los señores suscritores fuesen todos ellos buenos cooperadores de la UTE y tuviesen a bien de denunciar todo aumento que realizan, un censo sería en esa parte de la tarea innecesario, pues sólo bastaría resumir, clasificar y ordenar cifras en las Oficinas. Pero no es ese el caso; en cuanto un inspector salió del hogar de nuestros suscritores, ellos aumentan todo lo que desean, muy amenudo en su propio perjuicio y el de sus vecinos, comunicados sobre los mismos cables. Así que siendo eso imposible, el censo domiciliario es imprescindible, para que sean vistas las cifras que deben conocerse.

Con todo es para nuestro personal, que está penetrando diariamente en unos 4.000 hogares o fábricas o comercios, muy honroso el poder decir que no TENEMOS QUEJAS respecto a la molestia que forzosamente causamos al tener que ver, trazar y anotar las características de cada unidad de consumo, conectada a nuestras redes. Queremos hacer resaltar la palabra "ver", nuevamente, puesto que el censo que se realiza no se basa en referencias, anotaciones, en las que intervengan terceros; todo lo tiene que ver el operario que hace la planilla, de lo contrario sino es oportuna esa inspección, vuelve cuando la misma sea cómoda al suscritor.

•

El gráfico y la nota presentes nos han sido proporcionados por las Oficinas de "Estadística, Censo y Propaganda" de la UTE.

PRODUCCION MUNDIAL DE ORO Y PLATA (EN 1000 Kgs.)



1929: 609; 1932: 751; 1936: 1086

1929: 811?; 1932: 512?; 1936: 774

DONDE SE OBTIENE EL ORO

Teóricos de fama y hasta comisiones enteras de la Liga de las Naciones, profetizaron durante el decenio siguiente a la guerra, que la producción de oro sería inferior al oro requerido por el mercado mundial.

Debido a eso, tendrían que producirse graves desequilibrios en la economía mundial. No cabe duda, que efectivamente se produjeron trastornos económicos, pero, no imputables a la escasez en la producción de oro.

La crisis internacional provocó un aumento insospechado en la producción del oro, debido a la caída de los costos de explotación y a una depresión en el precio. Es digno de observarse también, el aumento en la producción de plata en los Estados Unidos, debido a la influencia que ejerce la política relacionada con la plata, sostenida por Roosevelt.

La producción de la plata ascendió en los Estados Unidos de 725.000 kgs. en 1933 a 1.887.000 kgs. en 1936.

EXTRAJERON ORO EN 1936 (EN 1000 Kgs):

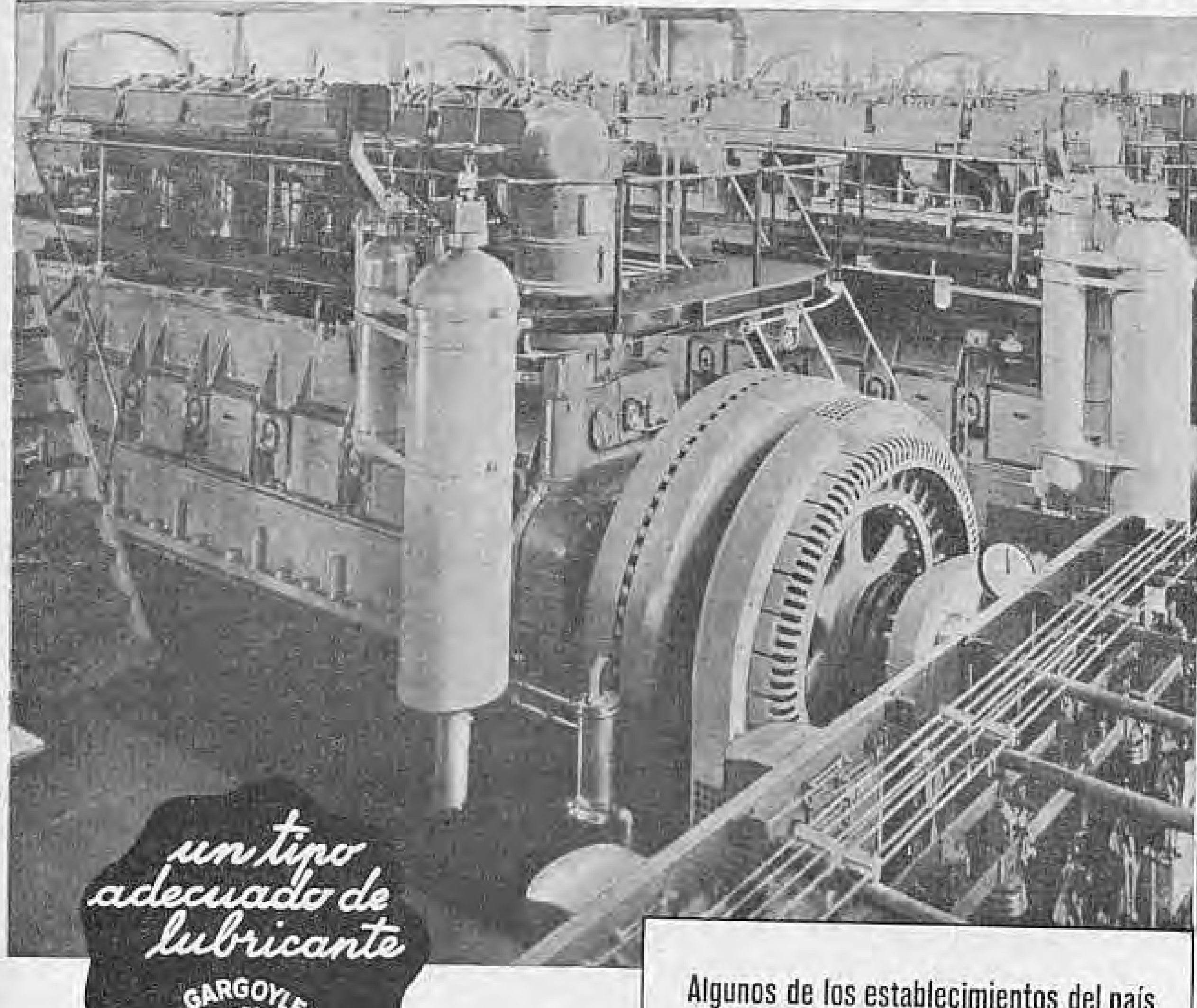


Sud-Africa 352,7

Rusia 217,7

Estados Unidos 134,5

Para su instalación grande o chica...



Algunos de los establecimientos del país que emplean lubricantes "GARGOYLE"

Companía Aguas Corrientes
Fábrica Nacional de Papel
Fábricas de tejidos de Campomar y Soulas S. A.
Fábricas Nacionales de Cerveza
Frigorífico Nacional
Molinos "Gramón" - San José
Molinos Harineros del Uruguay
Usinas Eléctricas del Estado

Si, mi amigo industrial: cualquiera sean las características de construcción de su motor, o sus condiciones de funcionamiento o sistema de lubricación, existe un tipo de aceite "Gargoyle" especial, de viscosidad adecuada, de resistencia a la fricción ya probada en todo el mundo en servicios similares!

Es decir que al emplearlo, Ud. ya tiene de antemano esa imprescindible seguridad de que le protejerá su máquina al máximo, con el mínimo consumo!

SOCONY - VACUUM OIL COMPANY, INCORPORATED

NEW YORK, U. S. A.

Agentes: TRABUCATI & Cia.

EL HOMBRE ATRAPANDO LA NATURALEZA

Un día perdido en las lejanías del tiempo indeterminado, cayó sobre las tierras de Arizona, en el suroeste de Norte América, un inmenso aerolito, hundiéndose violentamente en la tierra asombrada... Rodaron los años y los años y del episodio sólo recordado en las tradiciones populares, surgió la leyenda hasta que, más tarde, el hombre infatigable y tenaz, alumbrado con la lámpara de su Ciencia, investigó sobre la naturaleza real de aquel hecho. Hoy —como podrá leerse más abajo— la industria humana busca en la entraña del subsuelo norteamericano la formidable materia que vino rodando desde lo alto, para extraerla hacia la superficie en una multimillonaria cosecha de minerales que significarían una de las más extraordinarias fortunas. El gigantesco bólido que se precipitara a través del infinito espacio como una tempestad de fuego, apagándose contra nuestra tierra, proporcionará gracias al arte del hombre, la materia dócil que ha de convertirse en las paralelas de vastas vías férreas, en motores trepidantes, en delicados instrumentales, en enormes piezas de usinas, en conductores de energía... — (Nota de la Redacción).

"Entre las antiguas creencias populares, hay una que ha perdurado en el folklore de todos los países: la caída de piedras del cielo. Crónicas de todas las épocas narran claramente tales sucesos. Sin mencionar la lluvia de piedras citada en la Biblia, cuando la victoria de Josué, 1.600 años antes de nuestra era, ni la piedra de fuego caída en Creta 1.478 años antes de Cristo, en las relaciones de los chinos y las obras de los filósofos y naturalistas griegos y romanos se menciona la caída de piedras del cielo, y algunos como Plinio afirman que fueron testigos de ese fenómeno.

El bloque caído en Juvinas, Francia, en 1921, pesaba 84 kilos. En Europa, el mayor de que se tiene noticia hasta la fecha, es el cído en Kuiahunga, Hungría, en 1866, el cual pesaba 300 kilos. El 30 de Junio de 1908 cayó un aerolito al noreste de Siberia; nueve años después se formó una expedición científica, para estudiarlo en el propio sitio. Esta sólo encontró una selva destrozada, numerosos cráteres producidos por la caída y un lugar, afortunadamente deshabitado, destruído en un centenar de kilómetros cuadrados de superficie, a consecuencia del fuego y el tornado producido por el fenómeno.

¿Cuál es el orígen de los aerolitos? Se ha tratado de explicar este fenómeno de diversas maneras. Al principio se creía que los volcanes lunares lanzaban a la tierra los aerolitos. Tal hipótesis fué desechada; hoy se discute acaloradamente hasta la existencia de verdaderos volcanes en la Luna.

¿Serán los aerolitos, como lo suponía Stanislas Meunier hace cuarenta años, fragmentos de otra luna satélite de la Tierra? Tampoco esto se toma hoy en consideración. ¿Habrá que considerarlos como pequeños satélites, restos de un planeta extinto, que giran entre Marte y Júpiter? Sería difícil afirmarlo. Lo único que se puede admitir es que son fragmentos de cometas.

Casi todos los aerolitos contienen metales y si el hombre no ha tratado antes de explotarlos esto se debe a que, en general, no son lo suficientemente grandes para justificar esa explotación. Pero según parece no ha pasado lo mismo con el que se halla en Arizona, el cual pronto va a ser explotado.

Los viejos que recorrían las vastas extensiones del suroeste de los Estados Unidos, se quedaban perplejos ante un gran cráter en forma de círculo lunar de orígen desconocido hasta hace poco. Ignorando la naturaleza de este cráter, se vacilaba en considerarlo como la cima de un volcán. La gigantesca excavación mide 175 metros de profundidad por un diámetro de uno y medio kilómetros. Por encontrarse en un tereno en el

que no hay señal alguna de manifestaciones internas ni de productos despedidos generalmente por los volcanes: cenizas, lava y escorias, tenían que comprender lo equivocado que se hallaban. Otra observación podía haber guiado a los geólogos: la orientación de las faldas del cráter que demostraba que el terreno había sido ahondado de fuera hacia adentro.

Podía dar, además, una idea del orígen del cráter la leyenda transmitida por las tribus de indios navajos que se refería a un dios del fuego que cayendo del cielo hacía millares de años, había trocado, en medio de espantoso ruido, la noche en día, y que al penetrar en las profundidades de la tierra había arrasado, con su aliento abrasador, toda la vegetación que en un gran superficie había hallado a su paso.

Cuando al fin se resolvió hacer algunas investigaciones, se encontraron fragmentos de aerolito en un radio de más de 300 kilómetros cuadrados del cráter. Algunos son de dimensiones considerables, puesto que pesan varios centenares de kilos. Entonces reflexionaron los sabios que muy bien pudiera ser que el cráter misterioso de Arizona se debiera a un enorme aerolito. Desde entonces la cavidad fué bautizada con el nombre de "cráter del aerolito". Solo faltaba comprobar tal hipótesis: la existencia posible y probable del aerolito, cuya masa se calcula en unos diez mil millones de kilos, no interesaba ya únicamente a los geólogos, puesto que un bloque así, ya sea de hierro, cobre, níquel, cobalto o platino, es de incalculable valor. Entonces se decidió la explotación. Los primeros sondeos no permitieron, por lo pronto, dar con el aerolito, a pesar de sus enormes dimensiones, porque se hallaba a un lado del cráter; pero al fin pudo encontrarse a 30 metros de profundidad.

Por ahora, los trabajos que acaban de emprenderse y que se cree durarán unos diez años, permiten espesar un rendimiento de cerca de 9 mil millones de kilos de hierro; 600 millones de níquel, y 20 millones de platino, cobre, cobalto e iridio.

Si el valor atribuído a este aerolito no es exagerado, pasma esta maravillosa fortuna caída del cielo."

París, 1937. **Luis Pelletier**

EL PALACIO DEL DESCUBRIMIENTO

Cada especie de animal reproduce indefinidamente las generaciones que siguen, en condiciones idénticas, los mismos destinos. Para la Humanidad solamente, el Destino de la Especie se ensancha sin cesar, y se puede hablar del Progreso.

Insensible durante los cien mil años de pre-historia en donde los vestigios dejados al suelo nos muestran al Hombre, dominador sin embargo ya del fuego, llevando una existencia precaria y miserable, el progreso no se afirma en realidad sino con la aparición de la agricultura.

Desde entonces, las reservas de riqueza se vuelven posibles, algunos hombres pueden tener ocio necesario para toda creación, y la Civilización se desarrolla con las Letras y las Artes. Más tardía, la ciencia experimental sólo aparece en la época del Renacimiento como una forma nueva del Arte, no adivinándose que ella precipita al mundo hacia una maravillosa aventura a donde van a realizarse todos nuestros viejos sueños.

Vivimos hoy esa aventura. En una sola vida de hombre, hemos visto acrecentarse nuestra riqueza y nuestra potencia más de lo que ellas lo habían hecho en cinco mil años de historia.

Las fuerzas ocultas en el suelo o derrochadas en las cascadas nos alumbran ahora, nos calientan, llevan nuestras cargas pesadas; los autos y los aviones permiten realizar en pocos días los periplos que antaño exigían años, de suerte que, cada vez más rápidamente, los pueblos van a conocerse y a mezclarse mejor; el aislamiento de los hombres está suprimido por la telefonía sin hilos y, muy pronto, la televisión; las enfermedades van a desaparecer; aumentada la holganza va a permitir para todos el libre desarrollo del cuerpo y de la inteligencia, va a dar a todos las alegrías del arte y del conocimiento. En fin, este inmenso progreso, lejos de dar signos de disminución, se acelera de más en más, como una piedra que cayera sin cesar con mayor velocidad y hemos entrado verdaderamente en una edad nueva.



• Prof. Jean Perrin.

Es lo que quiere mostrar la Exposición de Artes y Técnicas que ahora se realiza en París en glorificación de los progresos consumados.

Pero esta Exposición sería sólo una hermoso cuerpo sin cabeza, si no pusiera en evidencia que el descubrimiento de lo Desconocido es la fuente única desde donde, por intermedio de la Invención que utiliza lo conocido, brotaron las técnicas innumerables que constituyen nuestra fuerza y es por lo que hemos organizado el Palacio del Descubrimiento.

Si, por ejemplo, después de los buscadores que, en el siglo XVIII crearon la Electrostática, Volta no hubiera descubierto las corrientes eléctricas, si Ampère no hubiera descubierto las interacciones de esas corrientes y sus propiedades magnéticas, si Faraday no hubiera descubierto su generación por inducción, y si, consecutivamente, las invenciones como la del anillo Gramme no hubieran podido ser posibles, las lámparas que

vencen el horror de la noche no se hubiesen encendido, los genios que se han vuelto nuestros esclavos dóciles dormirían todavía en el seno de la Tierra o se agitarían vanamente en las aguas mugientes, y, en resumen, de toda la riqueza que representan las enormes industrias eléctricas, no existiría absolutamente nada.

Y así, para cada ciencia aplicada, para cada técnica; sin Lavoisier o Berthelot, ninguna industria química, como sin Luis Pasteur, ninguna curación de enfermedades contagiosas.

No puedo multiplicar los ejemplos; éstos bastan para hacer comprender el fin que nos hemos propuesto.

Nos esforzaremos, pues, en mostrar, en repetir (no sin algunas lagunas que conocemos), cada uno de los grandes descubrimientos que son el origen y la causa de nuestra civilización material: condición indispensable que permitiendo realizar, dentro de la Justicia y la Fraternidad, en provecho de todos, la Civilización intelectual y moral — que continúa siendo el ideal supremo del Hombre.

Los visitantes, desde los más instruídos a los más humildes, podrán comprender así que, en definitiva, toda esta civilización salió del esfuerzo de algunas docenas de buscadores desde luego inconscientes en general de la grandeza de sus obras respectivas.

Comprenderán entonces que el más gran interés práctico del Estado es multiplicar, al precio de un esfuerzo sumamente pequeño, el número de tales buscadores. Y tal vez, que en ese público se encuentra algún joven cuya vocación se revele, como le sucedió, gracias a Davy al joven obrero Faraday, en cuyo caso todo el esfuerzo de la Exposición sería pagado con creces.

Es por lo que esperamos, por el prestigio de Francia, aunque más aún por la educación del pueblo cuya admiración instintiva por la ciencia es tan conmovedora, y más todavía para despertar en ese pueblo a los descubridores que hubieran permanecido ignorados; es por lo que esperamos la edificación definitiva, gracias al esfuerzo combinado de la Ciudad de París y del Parlamento, de un Palacio duradero del Descubrimiento, acaso erigido en fecha no lejana en las orillas gloriosas del Sena.

París, 1937.

Jean PERRIN

(Premio Nobel, Sub-Secretario de Estado en el Departamento de Investigación Científica de Francia)

EL ORO QUE SE PERDIA EN EL MAR

Con ese título y después de algunas otras consideraciones, comenta un órgano local:

"¿Qué enorme capital se necesita para lograr una ganancia de once o doce millones de pesos anuales, que es lo que se va del país en pago de los combustibles que alimentan la actual Usina? Comparado con este primer aspecto nada más, ya la obra del Río Negro significa la inversión de un pequeño capital para ganancia tan alta.

Y a la ganancia financiera que queda en provecho del país se une la de orden particular de cada habitante del país que tendrá energía eléctrica para iluminar su casa y hacer la vida más confortable mediante aparatos de fabricación corriente a todo el mundo, que resultan insuperables cuando pueden alimentarse con energía a bajo precio como la que brindará oportunamente la represa de Rincón del Bonete.

Los beneficios serán aún más sensibles en el campo como bien se ha hecho notar: el riego de los campos para pasturas, agricultura y modernizar las granjas y multiplicar todas las producciones agrarias.

Y por último las industrias donde la manera de mover las máquinas significa el problema primordial y el

que más gastos origina, estará solucionado y el trabajo se simplificará al contar con fuerza motriz de enorme potencia y bajo costo.

El Río Negro era hasta ayer una veta de oro inexplotada.

Ahora, brindará generosamente su fuerza para producir electricidad para todo el país y aún sobrará. Regularizado su caudal con la presa cercana a Paso de los Toros se constituirá como bien se ha dicho, en una carretera que anda y permitirá una navegación libre y utilísima para la producción de los grandes centros industriales que se levantarán a orillas del Río.

Tal, la magnitud de la obra que es necesario recalcar una vez más. El Río Negro en su predestinación como fuente de economía y bienestar nacional, tiene en Paso de los Toros el centro del que partirá el esfuerzo realizador, para recibir en retribución una grandeza de futuro tan extraordinaria hasta ser incalculable".

EL ARTE DE TELEFONEAR

Nueva York, Julio 1937. — Está circulando actualmente en esta ciudad un folleto que mandó imprimir la compañía telefónica local, con el objeto de indicarle al público la mejor manera de hablar por teléfono. Huelga decir que no todos saben hacerlo, y aún quizá podría asegurarse que son relativamente pocos los que lo hacen con voz perfectamente clara y bien modulada.

Hay, en efecto, quienes hablan a gritos, de tal suerte, que parecería que hasta les era innecesario el teléfono, porque con que gritaran así en la azotea o en el balcón de su casa se les oiría en todo el mundo. Otros, en cambio, se figuran que con sólo mover los labios el teléfono se va a encargar de darle sonido a ese movimiento. Otros pegan demasiado la boca a la bocina, al grado de no poder pronunciar distintamente las palabras; otros, por el contrario, se ponen la bocina a un kilómetro de distancia de la boca, impidiendo así que se reconcentre en aquélla el sonido para su trasmisión exacta.

Quienes hablan como si estuviesen chupando un caramelo o tuviesen un puro en la boca, quienes son tan lentos en el hablar que exasperan a quienes los escuchan, quienes lo hacen con la rapidez con que dispara sus proyectiles una ametralladora. Los hay que dicen las cosas a medias, creyendo que los que los escuchan están en la obligación de adivinarles el pensamiento, o que el tanto que falta lo completará el audífono.

De la investigación que sobre el particular ha llevado aquí a cabo la empresa referida, resulta que en esta ciudad tienen lugar diariamente cerca de 8.000.000 de conversaciones telefónicas, y que una inmensa proporción de ellas son defectuosas o por el tono de la voz o por la pronunciación. De ahí que resulte tanto esa fascinadora "personalidad telefónica" —valga la expresión— que tienen los que hablan con voz clara y perfectamente modulada. A esos no hay que estarles pidiendo continuamente que repitan lo que han dicho, por no habérseles entendido. Lejos de causar confusiones o de poner nerviosos a quienes los escuchan, dejan en éstos —a menos que se trate de algún asunto penoso en sí— gratísima impresión.

Por su beneficio de orden material, por su sentido solidario y por su alcance colectivo el "Seguro de Vida Mutuo" del personal de la UTE debe encontrar el apoyo y la adhesión de cada integrante de las planas funcionales de la Institución.

UNA DECADA DE SERVICIO TELEFONICO TRANSOCEANICO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO

A principios del año en curso se cumplió el décimo aniversario del primer servicio telefónico transatlántico. Fué el 7 de enero de 1927 que, superadas las enormes dificultades técnicas que habían trabado todos los esfuerzos realizados previamente para la transmisión inalámbrica de la voz a través del océano, se abrieron nuevos horizontes a las posibilidades del hombre con la inauguración de las comunicaciones radiotelefónicas entre los abonados de Estados Unidos de Norte América y los del Reino Unido de Gran Bretaña.

La trascendencia de ese acontecimiento no ha sido valorada aún en toda su magnitud, como acontece con otros hechos que tienen lugar en esta época de vivir inquieto y acelerado progreso. Pero bástenos expresar, como breve comentario, que a partir de aquella memorable fecha el mundo ha presenciado el incesante entretejer de líneas y de círculos inalámbricos a través de toda la superficie del planeta, de tal manera que la distancia ha sido aniquilada y ampliados los radios de acción de la personalidad humana en forma no superada y quizá no prevista anteriormente. Las consecuencias inmediatas de la amalgama de factores creados por la profusión de rápidas comunicaciones pueden ser apreciadas en la actualidad por cuanto es evidente que los pueblos han roto el aislamiento en que se encerraban anteriormente; que ningún acontecimiento de cierta importancia resulta totalmente extraño a la psicología de los distintos públicos; que las amenazan que se ciernen sobre un país pueden también constituir amenazas sobre los demás y, en consecuencia, la rapidez y facilidad de las comunicaciones telefónicas implican un enorme progreso en el sentido del acercamiento y la unidad orgánica del mundo.

RESOLUCIONES OFICIALES

El personal de las ex-Compañías Telefónicas en disponibilidad será incorporado a la Administración Pública

Transcribimos el siguiente plausible decreto gubernamental:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 31 de 1937. - Núm. 17588/937.

Vista la ley de Enero 9 del corriente año, que crea en el Presupuesto General de Gastos una "Planilla de Disponibilidad" adscripta a la Contaduría General de la Nación, y formada con el personal cesante de las ex empresas telefónicas;

Atento a que por el artículo 4.º de la misma ley, se faculta al Poder Ejecutivo para dar destino a ese personal en los cargos que sean necesarios para el servicio público.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Hacienda para que contemplando las necesidades del servicio distribuya el personal cesante de las ex empresas telefónicas en las dependencias públicas donde se compruebe falta de personal. Al efectuarse esa distribución se contemplará en todos los casos las aptitudes y capacidad del personal referido.

Comuníquese, etc. — **TERRA** - **Raúl A. Previtali.**

EL ROBO DE ENERGIA ELECTRICA

Hace algunos años y en oportunidad de un concurso de composiciones, dispuesto por el Directorio de la U.T.E., para ser trasmitidas por radio, en el que intervinieron exclusivamente integrantes del personal, fué premiada — entre otras — esta que hoy transcribimos, exhumándola de los registros administrativos, que trata de un tema siempre interesante y actual, condensado en el epígrafe. Su autor es Dn. Raúl Mario Pedemonte.—(Nota de la Redac.).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado es un organismo público, creado por leyes especiales que dan a este, el monopolio de la producción y venta de energía eléctrica en todo el territorio de la República. El espíritu del legislador que lo creó, no fué la formación de un ente, capaz de acumular en sus arcas, con codicia de avaro, sumas millonarias, sino, que fué dotar al País, de un instituto industrial que llenara una necesidad existente, en lo relativo a servicios eléctricos.

Y él, siguiendo un plan racional, va hacia la esencia de su creación, porque la extensión de sus líneas vivificadoras a lejanos y apartados lugares de la República, llevando hasta ellos, el símbolo del progreso, han hecho sentir su benéfica influencia, creando, como lógica consecuencia, zonas de riqueza y ha vigorizado industrias incipientes, hasta transformarlas en efectivas fuentes de recursos para la Nación y sus explotadores.

Si los servicios eléctricos han tenido y tienen, honda repercusión en las actividades industriales del País, por su rara virtud de cimentar, propulsar y cooperar eficazmente en el desenvolvimiento de todas las manifestaciones del trabajo, verdadero y efectivo creador de la economía, ellos también, sirven para llenar una alta finalidad social, porque permiten ampliar extensamente la cultura del Pueblo, que formará en lo futuro, la estructura moral del ciudadano y tienden, en forma sensible, a su bienestar material, por la utilización de la energía eléctrica de un sinnúmero de aparatos de uso doméstico.

Por otra parte, con espíritu patriótico, el Directorio de la Administración General, subvenciona a Instituciones de carácter docente, concurre con su aporte material, expresamente fijado por la ley, al sostenimiento de los gastos públicos y coopera eficientemente al estudio de nuestro sub-suelo, ansioso de encontrar en él, esa codiciada "veta de oro negro" que ha de liberarnos del voraz e insaciable drenaje de oro que nos absorbe el petróleo y que disminuirá considerablemente el costo de producción del kilo-watt.

Si estas significativas y considerables ventajas, derivadas, para y exclusivamente de ese monopolio en favor del Estado, que ha cimentado la potencialidad económica del Organismo, que es parte de nuestro patriotismo nacional y si cada uno de nosotros, somos parte integrante del Estado, ¿no tenemos, acaso, la obligación moral y material de defender, velando por su propio engrandecimiento? Desgraciadamente, no sucede esto con la frecuencia que es de desear, porque un considerable número de suscritores, porcentaje aterrador, efectúa robos de energía eléctrica, conectando lámparas de alumbrado en las instalaciones de fuerza motriz y tarifa económica o haciendo manipulaciones para que esta energía no sea totalmente registrada por el medidor.

El hecho en sí, no tiene para esas inescrupulosas personas, más trascendencia que el ahorro de unos pocos centésimos y la morbosa satisfacción de defraudar a un Instituto al que se está obligado a defender por ser un ente nacional, que brega tesoneramente dentro del conjunto industrial del País, hacia la liberación definitiva de nuestra independencia económica y política.

No obstante la escasa importancia que le atribuyen las personas que ejecutan manejos dolosos con las instalaciones eléctricas, aún convencidos que el valor intrínseco, es insignificante, contraviniendo expresas disposiciones emanadas de su Directorio, que el suscritor, en su carácter de tal, manifiesta conocer y cumplir estrictamente al estampar su firma en la ficha respectiva, cuando solicita el servicio, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, persigue tenazmente, aplicando multas considerables a fin de reparar el daño material e iniciando acciones judiciales a los inmorales suscritores, mostrándose inflexible en las sanciones aplicadas, porque además de conspirar éstos, contra el desenvolvimiento económico de la Institución, neutralizando parte de su evolución, es un delito penado por la Ley.

Si la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha querido defender y defiende a sus suscritores de manos inexpertas, que van de puerta en puerta ofreciendo sus servicios profesionales con más inconsciencia y audacia que capacidad técnica para la construcción de las instalaciones eléctricas, que en un futuro, no lejano, originarán graves perjuicios en su funcionamiento; accidentes

eléctricos por defectos de aislación o mala calidad de los materiales empleados en las mismas; pérdidas considerables de energía por instalaciones defectuosas, etc., exigiendo a los Señores Instaladores autorizados por ella, buena conducta, competencia probada de su capacidad técnica, garantías materiales y amplia solvencia moral, colocando al futuro suscritor a cubierto de toda eventualidad, ¿porqué éste, ha de transformarse luego, en un acérrimo enemigo de la Institución, defraudándola, y no satisfecho todavía de su abominable conducta, aconseja a sus parientes y amistades le imiten en su condenable acción?

No existen razones materiales a asumir una actitud tan hostil con un Ente de esta naturaleza, que defiende, inspirado en la legalidad, el caudal económico del suscritor, antes de serlo y menos aún, razones de orden moral.

Los malos suscritores, los que roban energía eléctrica, carecen de moral, porque atentan contra las buenas costumbres y los actos lícitos, destruyendo, para su fuero íntimo y externo su propia personalidad.

Si la moral es una virtud que trata del bien en general, exaltando las acciones humanas en relación con la bondad o finalidad perseguida, ¿no es acaso, inmoral, el austero jefe de familia, que permite en su hogar el robo de energía eléctrica, dándole un pésimo ejemplo a su esposa e hijos, para quienes exige y quiere virtudes, restándole importancia a este hecho, que representa, en su esencia y en su forma, una acción tan poco edificante?

¿Qué ascendiente moral puede reclamar para sí un padre que se dispone a robar energía, haciendo participar, sin pensar en la trascendencia de este acto, a un niño, si es posible de corta edad, pero con raciocinio suficiente para medir el alcance de su acción?

¿Si condenamos al autor de un pequeño robo, a veces, delincuente primario, a quien nuestra legislación castiga, obrando en muchas oportunidades, impulsado por una serie de circunstancias apremiantes que han predispuesto su psicología para el delito, no es más pasible de pena material y sanción moral el ladrón de energía eléctrica de todo el año, que actúa premeditadamente defraudando al Estado, a ese mismo Estado que le tutela y defiende sus intereses?

Aunque el robo de energía eléctrica, representara en sí, para el suscritor, una apreciable suma de dinero, tentadora para su economía, ¿no es más interesante la faz moral del acto, que por su propia naturaleza, resulta punible?

¿Tiene honra, esa cualidad esencialmente moral que nos obliga a cumplir estrictamente los deberes con nosotros mismos y nuestros semejantes, el suscritor que goza de una posición económica desahogada, que su cultura lo ha colocado en un plano superior, que su rango social es elevado y por consiguiente, considerado y distinguido por las personas que cultivan su amistad, pero que en la intimidad de su hogar, roba energía eléctrica? No es honrado.

Si este aspecto del delito no tiene justificación, ni aún en los humildes, porque atenta a la moral y la moral no es patrimonio de las castas, menos aún, la tiene en los poderosos o aquellas personas que por el lugar encumbrado que ocupan dentro de la sociedad, están obligados, más que nadie, a tutelar los intereses de ésta, sagrados, porque son colectivos y ellos se acumulan para llenar una alta finalidad de previsión social.

¿Porqué muchas veces, esos mismos suscritores, se sienten heridos en su susceptibilidad, por cosas de menos valor material y trascendencia moral?

¿O está ella regida por convencionalismos que la hacen elástica, de acuerdo con nuestros intereses materiales?

El robo de energía eléctrica es desleal, porque no hay derecho a retardar el desenvolvimiento económico de una Institución que hace honor al País; es punible, desde el punto de vista social, porque nuestro Código Penal lo prescribe y es inmoral, porque atenta contra los actos lícitos; aún, validos de la impunidad, debemos rechazarlo, porque la sana moral, la que está libre de espejismos efectistas, hace sólida la base de la reputación y mantiene incólume nuestro yo interior, conduciéndonos hacia la propia estimación, que es el más alto valor espiritual.

Por otra parte, el robo de energía eléctrica, representa para el suscritor una intranquilidad, porque le reclama una atención constante para no ser sorprendido en infraganti delito por los empleados de la Administración General, que contínuamente, concurren a su domicilio a fin de atender los distintos servicios encomendados. Se expone éste, a ofrecer un espectáculo grotesco, cual representan esas variadas y deprimentes escenas de simulación, que rebajan su nivel moral ante los familiares y personal de servicio y por último, a sufrir accidentes eléctricos con la contínua manipulación en aparatos, que no siempre, reúnen las necesarias condiciones de aislación que los coloque a cubierto de eventualidades, porque ellos han sido comunicados clandestinamante, sin la inspección previa que autoriza su funcionamiento.

Prestar el apoyo moral y material a la obra de engrandecimiento, que realiza la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado; utilizar la energía eléctrica en sus múltiples aplicaciones, porque es ella, una eficaz colaboradora del hombre, en la industria y en la ciencia; hacer el mayor uso posible, aplicándola honestamente en nuestra vida privada, porque es factor primordial en nuestro confort y bienestar económico; transformarse, cada suscritor, en un tenaz defensor de la Institución, denunciando los casos concretos, a la Gerencia General de la Administración, es velar, en forma eficiente, por el prestigio y florecimiento económico, de un Organismo esencialmente nacional.

Montevideo, Diciembre 7 de 1932.

Raúl M. Pedemonte.



Discando la hora Oficial

Lo que se obtiene con el N.o 29 en nuestro teléfono automático se ha introducido ahora en Buenos Aires con el N.o 81



Informó recientemente un importante cotidiano porteño:

"Está librado ya al público un original y utilísimo servicio, que sin duda será ampliamente utilizado en la ciudad".

"Fué la necesidad de hacer más perfecta sus características que postergaron su aplicación, pero, finalmente, experimentaciones pacientes y tenaces lograron las difíciles condiciones técnicas necesarias para hacerlo eficiente".

"En adelante, bastará marcar en el disco numerado del teléfono automático, 81, para escuchar la hora oficial".

"Mediante un mecanismo ingeniso y complicado se logra que una voz diga la hora exacta cada diez segundos. Es indudable que será recibido con el mayor interés este nuevo reloj invisible y parlante que auditivamente mostrará su esfera, desde la dependencia del Ministerio de Marina — situada en la Dársena Norte —, a la que se debe la notable iniciativa que se lleva a la práctica desde ayer".

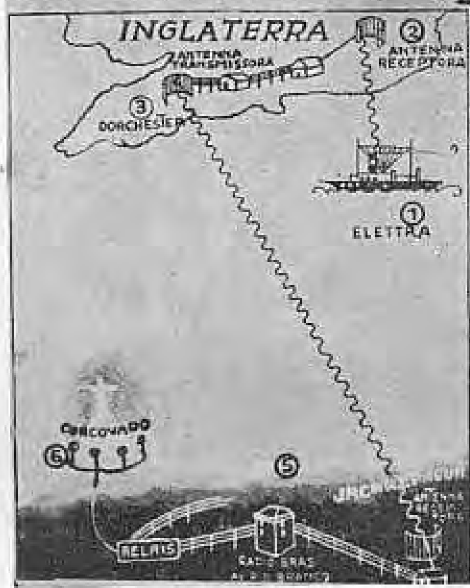
Sin que ello implique — desde luego — la menor vanagloria, complace constatar, sin embargo, que tan "original y utilísimo servicio" existe ya, desde hace años y gracias a la U.T.E., en nuestro país.

MARCONI ILUMINANDO POR PRIMERA VEZ EN LA CIMA DEL CORCOVADO



MARCONI ILLUMINA O MONUMENTO do CORCOVADO por iniciativa dos DIARIOS ASSOCIADOS





DESDE EL "ELECTRA" EL CRISTO LEVANTADO (RIO DE JANEIRO)



1—Radiogramma dirigido pelo director dos Diarios Associados a Marconi. 2—Radiogramma de Marconi aos Diarios Associados. 3—Os srs. René Bouchier, director da Cia. Radiotelegraphica Brasileira, e Assis Chateaubriand, director dos Diarios Associados, assistem á transmissão pelo radiotelegraphista Orestes Giocondi das ultimas informações technicas pedidas por Marconi para a experiencia da illuminação do monumento na noite de 12. 4—Marconi e o embaixador do Brasil, no momento em que o sabio italiano estabelecia em Roma o contacto para a illuminação do monumento. 5—O sr. Austregesilo de Athayde e o sr. René Bouchier, com o phone nos ouvidos e o relogio na mão verificam a hora mathematicamente certa em que se realiza a transmissão Roma-Coltano-Corcovado.

Contribución al estudio de los problemas mineros del Uruguay

Del Ing. ENRIQUE VILLAVICENCIO

(Para "La Revista de la U. T. E.")

Accediendo amablemente a nuestra solicitud, el Jefe del Servicio de "Geología y Minas" de la U.T.E. ha preparado el siguiente artículo sobre problema tan importante como el de la minería en nuestro país, artículo que es el primero de una serie que abarcará diferentes aspectos de tema tan vasto. Su autor es un avezado técnico chileno que se encuentra desde hace más de un año en este país a pedido de la U.T.E. que contrató sus importantes servicios profesionales para el desarrollo de esta nueva obra nacional. — (Nota de la Redacción).

En el fondo éste es un tema muy vasto y con proyecciones que sólo en ciertos aspectos podemos prever.

Flotan en el ambiente muchos conceptos sobre la materia, y dentro de los límites que me permite este trabajo, trataré de enfocar una serie de problemas fundamentales, que si no abarcan su totalidad, por lo menos nos servirán de punto de referencia para el desarrollo futuro de estas actividades.

Por los motivos anteriormente expuestos, no me será posible exponer de una sola vez estas modalidades, y me permitiré abarcarlos en etapas independientes, que en su conjunto resuman lo que, a mi modo de pensar, puede ser más interesante.

En líneas generales, la distribución de estos temas quedarán enumerados en los siguientes capítulos:

I. Causas que han impulsado al Gobierno para explotar las materias primas.
II. Forma de encarar un problema minero.
III. Organizaciones mineras.
IV. Aspecto social de la minería.
V. Características de los oficios mineros.
VI. Técnicos mineros y su distribución por especialidades.
VII. Estado actual de las actividades mineras que emprende la U.T.E.

Planteadas estas características, paso a desarrollar el primer capítulo.

CAPITULO 1

Causas que han impulsado al Gobierno para explotar las materias primas.

Ya que en el Uruguay las iniciativas privadas en este sentido no habían tenido la suerte que merecían, nos encontrábamos en un período de inactividad absoluta en este campo de acción.

Tal situación no podía prolongarse indefinidamente, y un gobernante previsor se ha encargado de mover, otra vez, la máquina minera, con las justificaciones lógicas que a continuación se exponen.

a) Conveniencias de multiplicar las fuentes de producción.

Hoy día, atravesamos por una época en que la importancia de los países se mide por su capacidad industrial.

Los esfuerzos que cada Nación hace en ese sentido, además de las compensaciones económicas, son coronados por un mejoramiento intelectual y moral en la masa de su población, lo que les faculta para tomar un sitio preponderante en el concierto de las Naciones.

Un país que se concentra en un sólo tipo de actividades y no extiende su campo de acción a otra clase de industria, en el correr de los años, fatalmente estará condenado a la de-

pendencia económica y espiritual de las naciones, tipo industrial múltiple.

Aún más, quedará en un grado de inferioridad política ante países de un poder económico similar, pero que han impulsado sus actividades industriales en todos los matices que le permiten sus recursos naturales y perspectivas comerciales.

Si entramos en el terreno de las comparaciones, vemos que este hecho se reproduce proporcionalmente en el caso de las personas. Todos los individuos poseen una inclinación natural ante una actividad determinada y a medida que las circunstancias se lo permiten, cada cual pretende desarrollar al máximo esta cualidad innata. Y así — cual más, cual menos — cada uno de nosotros va preparándose para la lucha por la vida, por aquellos caminos que son de su predilección. Ya sea por causas económicas, como por impulsos de orden espiritual, ese deseo de superación lo absorbe de tal manera, que, sin pensarlo excluye actividades anexas, y paulatinamente tiende a una especialización determinada.

En el caso extremo llegamos al hombre unilateral, que, en su lucha por el perfeccionamiento, ha abandonado por completo el desarrollo de estas facultades, que también estaban a su alcance. Si bien es cierto nos encontramos ante un exponente que puede ser orgullo para la humanidad, personalmente, está incapacitado para hacer frente a los problemas más sencillos de la vida, transformándose en un ser que depende de la buena voluntad de sus semejantes.

Planteadas las cosas en este terreno, vemos que si tanto las personas como las naciones, pretenden mantener una colocación expectable, están obligadas a complementar sus especializaciones con aquellas actividades que les permiten salir airosas en sus competencias, ya sea en el orden profesional para los hombres, como en lo político para las naciones.

Particularmente, en el caso del Uruguay, vemos que sus gobernantes han seguido esta encomiable política de progreso, quienes sin perjudicar el natural desarrollo de su reconocida potencia ganadera, están provocando el fomento de sus industrias fabriles, como lo han demostrado para el caso de las obras hidroeléctricas del Río Negro, y al mismo tiempo, también facilitan y encauza n todos los esfuerzos tendientes a su mejoramiento agrícola, dando nuevos impulsos en la chacarería, a la industria del arroz, etc.

Y para coronar ese proceso de superación industrial, ha dado los primeros pasos en la explotación del subsuelo patrio, razones todas, por las cuales se coloca en un lugar preponderante entre las naciones americanas

b) Necesidad de crear otros orígenes para las divisas extranjeras.

Hoy día, en el Uruguay la mayor parte de las divisas extranjeras se obtienen de la ganadería y sus anexos.

Si bien es cierto, esta industria está en un grado floreciente, y su futuro todavía se presenta muy promisor, nadie puede garantizar que las demandas en el extranjero se mantendrán siempre con el mismo vigor.

Es necesario recordar que los países consumidores están buscando todos los medios a su alcance para atenuar su dependencia de los países ganaderos.

Aún más, nadie sabe cuántos competidores se pueden presentar en el correr de los años.

Ante tales posibilidades, los gobernantes deben buscar fuentes de divisas, ajenas a las actuales, y si es posible, que su generación sea independiente a las que al presente se utilizan.

Una forma de resolver este aspecto, es impulsar el desarrollo de las industrias estractivas, y así estar a cubierto a situaciones imprevistas, que en un momento dado, pueden ser nefastas para la estructura económica y social de un país.

Tal situación se produjo en Chile, en el caso de la industria salitrera; por espacio de más de 40 años la Nación hacía frente a todas sus necesidades con los derechos que obtenía en la exportación del salitre; tales eran las entradas que se obtenían por este capítulo, que los impuestos estaban reducidos a un mínimum, y el Estado podía encarar muchos problemas económicos, sin necesidad de gravar la economía privada para cumplir estas obligaciones. Si alguien pre-

tendía entrever la posibilidad de que en lo futuro se presentara un producto competidor, generalmente no era tomado en cuenta, pues, hasta esa fecha, se creía que Chile era el único productor de salitre del mundo. Durante la Guerra Europea, se utilizó el salitre chileno para la fabricación de explosivos, y su demanda llegó a límites nunca alcanzados; uno de los beligerantes, a consecuencia del bloqueo a que estaba sometido, hubo de improvisar, a todo costo, un sustituto para el salitre natural, y así vemos como en Alemania se dió el primer paso para independizarse de este mercado. Posteriormente, otros países le imitaron y su uso primitivo en los explosivos se llevó también al de los abonos nitrogenados; y después de una serie de mejoras en su fabricación, el producto sintético, pudo competir con el salitre natural en igualdad de condiciones, lo que trajo como consecuencia que, en un lapso inferior a toda previsión, se produjo la caída vertical de la industria salitrera chilena, que hasta ese momento era el eje sobre el cual descansaba la financiación de sus obligaciones económicas

Las consecuencias desastrosas que produjo este golpe fueron casi instantáneas, y si a ellas agregamos que en esa misma época se iniciaba el período de depresión económica que ha afectado a todo el mundo (1930 adelante), el futuro de la Nación se presentaba con características alarmantes, tanto en el orden económico, como en las proyecciones de orden moral, social y político.

A partir de esa fecha, sus gobernantes hubieron de arbitrar una serie de medidas, cada cual más dolorosa, y así, tuvo que empezar por declarar la moratoria para sus pagos externos y fué el primer país que se vió obligado a establecer la Oficina de Control de Cambios; estas determinaciones que, si bien eran necesarias, produjeron la caída inmediata de su moneda, que en el espacio de pocos años (3 o 4) llegó hasta la 6a. parte de su valor primitivo.

Así, en un plazo muy breve, los recursos financieros del país se vieron disminuídos a cifras tan bajas, que sus gobernantes se encontraban frente a un caos insalvable: la industria fabril se arrastraba pesadamente; las pampas salitreras estaban abandonadas; la minería, a consecuencia de la depresión mundial, había suspendido casi totalmente su producción; la agricultura soportaba la crisis más aguda de su historia económica; los barcos estaban inmovilizados por falta de productos que transportar; el comercio permaneció inactivo, no había demandas; y las minas de carbón se explotaban en forma muy restringida. A eso, había que agregar una falange de hambrientos y desocupados, que difícilmente se podían ayudar y que estaban formando un serio peligro político social.

Y como hasta entonces, la industria básica (el salitre) se encargaba de financiar sus presupuestos, no quedó otro remedio que recurrir a la implantación de impuestos para hacer frente a los pagos más elementales. (Sueldos y otras obligaciones primordiales).

Cerradas las fuentes económicas que hasta esa fecha se utilizaban, hubo que improvisar, a toda costa, nuevas industrias que produjeran las divisas necesarias para entonar el balance comercial del país, que de exportador se iba transformando en importador.

Así vemos, que, se revivió en primera escala la minería del oro, ya sea trabajando las minas, como iniciando explotación en los lavaderos abandonados por más de cien o doscientos años. El Estado tomó por su cuenta directa está última actividad y en ella ubicó más de 40 mil desocupados y en la minería, en general, se ocupaban 37 mil obreros.

A l mismo tiempo se dió un fuerte impulso a toda otra actividad productiva, ya fuera en el campo agrícola como en el manufacturero, y después de penosos esfuerzos no sólo se ha logrado consolidar en corto tiempo (5 años) el desastre económico de otrora, sino, continuando en la política de fomento de toda clase de industrias, se ha llegado a records de producción nunca alcanzado en la historia de ese país.

Despues de la dura prueba sufrida entre los años 1929 - 1935, los gobernantes decidieron prescindir de la influencia del salitre en sus cálculos financieros y han tratado de desarro-

llar al máximun otras actividades, quienes entran ahora a formar el grueso de sus recursos.

Prueba de ello se observa en la repartición porcental de las exportaciones, en el año 1936 y en el mes de Abril de 1937, como se indica en el cuadro que viene a continuación:

Categorías	Exportación en % 1936	Exportación en % Abril 1937
Productos de Minería	45,7	56
Salitre y yodo	28,2	20,5
Productos naturales de agu as y bosques .	0,5	0,3
Productos de ganadería	8,5	9,2
Productos de agricultura	13,8	12,3
Manufacturas	0,9	0,4
Num. y metales preciosos	2,4	1,3
Total es	100	100

Deliberadamente, desglosé el rubro "Salitre y yodo" para estampar la influencia que ahora tiene, y como se ve, en el mes de Abril sólo alcanzó a intervenir a un quinto del total.

Si me he detenido, más de la cuenta, en retratar a grandes rasgos los procesos económicos de Chile en estos últimos tiempos, ha sido sólo con el objeto de mostrar un ejemplo cercano y doloroso de lo que significa para un país, de iguales tradiciones que el nuestro, el descansar la financiación de sus gastos en un rubro determinado.

También aproveche la ocasión para dar a conocer los recursos a que se echó mano para salir de ese caos, y que de las experiencias adquiridas en este período, se dedujo la conveniencia de **multiplicar** el origen de las divisas extranjeras.

Gracias a ello, no sólo se ha garantizado una mayor estabilidad en los recursos externos, sino se ha dado impulso a industrias olvidadas o que se encontraban en estado latente, con lo cual se ha llegado ha un mejoramiento económico que en muchos capítulos ha llegado a eclipsar todos los records hasta entonces alcanzados.

Pasemos ahora a estudiar, la repartición porcentual de las exportaciones uruguayas en esta última época:

Categorías	1931	1932	1933	1934	1935	1er. semestre 1936
Ganadería y anexos ...	82,46	82,38	84,02	78,45	85,60	80,65
Agricultura y derivados	11,28	7,32	5,85	14,61	7,61	15,68
Industrias estractivas .	5,43	8,75	9,45	3,44	5,49	2,32
Varios	0,10	0,10	0,20	3,12	0,96	1,17
Provisiones para buques	0,73	1,45	0,48	0,38	0,34	0,18
Totales ..	100	100	100	100	100	100

Vemos que prácticamente, la ganadería y la agricultura, absorben la casi totalidad de las exportaciones, que como ha sucedido en el primer semestre de 1936, han alcanzado a más de un 96 % del total.

La política de previsión perseguida por los actuales gobernantes se ha tenido que inspirar en estos hechos, y consecuentes con ella, han abordado la necesidad de buscar dentro del país nuevos recursos que tiendan a com-

pensar la preponderancia alcanzada por su mayor industria.

Ha dado preferencia a aquellas que satisfagan en el comienzo las necesidades internas, y simultáneamente, las que permitan la entrada al país de divisas extranjeras; aún más, compenetrados de la conveniencia que estos valores provengan de fuentes extrañas a la ganadería y agricultura, está impulsando en forma decisiva la explotación de sus materias primas, que en un caso dado podrían compensar los efectos de un "dumping" en su industria principal.

c) Conveniencias de industrializar el territorio nacional.

Por lo general, en casi todos los países latino-americanos, las ciudades absorben la mayor parte de las actividades industriales, provocando con ello el abandono de la campaña, el desprecio por sus actividades y la decadencia o muerte de las empresas comerciales en esos sectores.

Por ese motivo se tiende a la superpoblación de las ciudades, con los consiguientes peligros que acarrea esta situación artificial.

Se tiene así, el caso que, mientras en las ciudades sobran elementos para toda clase de actividades, en los campos mueren las iniciativas de progreso por falta del elemento humano. Por un lado, el exceso de desocupados en la ciudad entraña un peligro para su salud moral y social, y por el otro, debemos observar cómo la campaña sufre las consecuencias de esa mala distribución de los habitantes.

Como, por lo general, el hecho de que los yacimientos mineros están en el corazón del territorio y muchas veces alejados de los centros de población, nos vemos obligados a repoblar regiones abandonadas, industrializando zonas alejadas de la civilización, e inyectando en ellas todos los progresos que tiene el hombre para su confort.

Así se da vida a la campaña, se arranca de las ciudades los excesos que las perturban y se forman núcleos comerciales que acarrean la formación de nuevas industrias, que en otras circunstancias no habrían florecido.

d) Absorción de la desocupación.

Este aspecto que es fácilmente comprendido y no necesita mayores explicaciones, no debe ser mirado en una forma superficial.

Todo el mundo supone, y en ello tiene perfecta razón, que el hecho de iniciar una actividad industrial, que en este caso es la minería, se absorbe tanta cesantía como hombres necesite para el desarrollo de sus operaciones.

El efecto producido por estas industrias, no es sólo el de absorber cesantías sino el de entonar los mercados internos de producción y sobre todo el de las vecindades; a consecuencia de ello, viene el florecimiento de los comercios locales y la formación de otros, que hasta la fecha no justificaban su presencia; y en el caso especial del Uruguay, se improvisan actividades agrícolas que, por falta de consumidor cercano, no valía la pena emprenderlas (chacras, etc.).

Así vemos que, si las minas directamente absorben desocupados, indirectamente, provocan la demanda de brazos para la marcha de esas industrias independientes que se crean a su alrededor.

e) Conocimiento del sub-suelo patrio.

De acuerdo con las exigencias del progreso industrial que hoy día estimula los avances de la civilización, todas las naciones del mundo tratan de colaborar en esta empresa en la forma más efectiva posible.

Y es así que, mientras los países mineros por excelencia recibían nuevos impulsos por parte del Estado y las sociedades comerciales, al extremo de volver a iniciar trabajos en minas abandonadas por cientos de años, como ha sucedido en Alemania y otros países; por otro lado, las naciones cuyo subsuelo no era tan promisor en apariencia, también empezaban a preocuparse de este problema, y cada día iban realizando mayores esfuerzos por sacar el máximum de provecho de aquellos valores abandonados y escondidos, demostrando en forma palpable, que no es necesario tener una tradición minera centenaria para poder revelar yacimientos de importan-

cia en zonas que los explotadores habían desechado.

En este sentido Uruguay iba siendo uno de los pocos países que no encaraban este problema, y salvo las interesantes investigaciones científicas que se efectúan por intermedio del Instituto de Geología y Perforaciones, la resolución comercial del desarrollo de sus industrias extractivas estaba completamente olvidada por parte de sus gobernantes.

Estamos en un período de la historia, en que las naciones ya se han compenetrado de la necesidad de estudiar seriamente este aspecto, y como es lógico, cada una de ellas estimula por todos los medios posibles las iniciativas que tiendan a verificar la potencia productora del subsuelo propio, y en caso afirmativo, patrocina las actividades en este sentido.

Este y los demás aspectos mencionados en este capítulo, han impulsado al Presidente de la República Dr. Terra para que de una vez por todas se resuelva el problema minero de este país, y tener la satisfacción de decir que ha preparado para sus ciudadanos las bases fundamentales de su independencia económica.

Y ampliamente compenetrado de la importancia que significa para el Uruguay, la elaboración de las materias primas nacionales, el Ing. Dn. Bernardo Kayel se transformó en su más decidido y fecundo colaborador, cuya actividad en este sentido es del conocimiento general de la Nación.

Para terminar expresaré, que no es mi ánimo convencer, en ésta oportunidad, al lector sobre las ventajosas posibilidades de sus actuales trabajos mineros, sino, que prescindiendo de ellas, demostrar la necesidad imprescindible que tiene el país para encarar la resolución de este problema.

JUICIOS AJENOS SOBRE NUESTRA REVISTA

Del Escribano Pereira Pérez

José Batlle y Ordóñez, Julio de 1937. — Sr. Don Héctor P. Gardil. - Montevideo. — Estimado señor:

Espero de su amabilidad se sirva enviarme siempre todos los números que salgan de esa Revista, pues tengo interés en seguir de cerca la obra patriótica en que está empeñado ese Organismo del Estado.

La Revista es inmejorable, por su buena presentación, material de lectura selecto, hay muchas cosas interesantes, temas de Historia, materia de mi predilección, todo está bien cuidado; y por sobre todo, se ve la dirección de un espíritu selecto, como lo es su digno Director, que se ve no escatima esfuerzos para presentar una revista tal cual debe ser, y como toda cosa para que salga bien, la ha tomado con cariño.

Por su actuación en la revista lo felicito efusivamente, esperando saborear en los números siguientes la misma lectura que tienen los anteriores, y poder seguir así de cerca todo el proceso de la gran obra del Río Negro, llamada a prestar tan grandes servicios a la República, por lo que le vuelvo a recomendar me remita todos los números que salgan en lo sucesivo.

Reiterándole mi gratitud, me es muy grato saludar a Vd. con mi consideración más distinguida. — **Escribano Ramón G. Pereira Pérez.**

De la Unión Panamericana

Wáshington, Junio 14 de 1937. - Sr. Director de "La Revista de la U.T.E.".

Tengo el agrado de acusar recibo del ejemplar de la Revista de la UTE año I, N.º 8, que ha tenido Vd. la gentileza de enviarme. Al agradecer a Vd. el envío de este magnífico número de la Revista, quiero felicitarlo por la publicación de ese número, honra del periodismo uruguayo. Con el mayor gusto he depositado la revista en la Biblioteca de la Unión Panamericana.

Con saludos cordiales, soy de Vd. muy atento servidor. — **L. S. Rowe** - Director General.

Del Sr. Mauro Sierra

Mauro Sierra. — Saluda atentamente al señor Director Héctor P. Gardil, Redactor responsable de la Revista de dicha Institución y mucho le agradece el ejemplar N.º 8 de la misma, con que lo han favorecido, el cual es un exponente de lo que puede la "conciencia colectiva" en la concepción y en la ejecución.

De "El Pueblo" (Montevideo)

Al pie de un grabado que reproduce la carátula de nuestra edición anterior "El Pueblo" inserta esta leyenda: "Ningún símbolo mejor para una obra grandiosa, que esta multitud en marcha. Por ello es todo un acierto de la Revista de la UTE que lo ha elegido para la carátula de su último número publicado, que ha llegado a nuestra mesa de Redacción. Ella reproduce el enorme público asistente a Paso de los Toros al colocarse la piedra fundamental de las obras de hidroelectrificación del Río Negro.

"Trae en su sumario la interesante revista el discurso del Sr. Presidente de la República Dr. Gabriel Terra, del Ministro de Obras Públicas Dr. Martín R. Echegoyen y del Ministro de Alemania señor Hans Morath, así como notas y crónicas sobre el próximo cincuentenario de la industria eléctrica en nuestro país y otros importantes tópicos de la actividad nacional".



strålande seger för LUMA i Sydamerika

Nyligen ingick från Uruguay i Sydamerika en order på 200.000 LUMA-lampor av standardtyp, avsedda för statliga verk och byggnader. En strålande svensk LUMA-seger i öppen tävlan med ett flertal andra lampmärken och efter noggrann prövning från beställarens sida!

Este aviso apareció en diversos Diarios de SUECIA, haciendo referencia a la

ORDEN DE COMPRA DE LA **U. T. E.**

Una de las más importantes órdenes recibidas por la Fábrica de

Lámparas LUMA

Industria Sueca - 1500 Horas de Vida - No Pertenecen al Trust

EL AVISO DICE:

Hace algún tiempo se ha recibido del URUGUAY (Sudamérica) una orden por 200.000 lámparas LUMA tipo standard, destinadas a usinas y edificios del Estado. Un brillante triunfo sueco, de la lámpara LUMA, en abierta competencia con muchas otras marcas de lámparas, después de prolijos estudios de parte del comprador.

Federico Clarfeld & Cía. Lda.

SOCIEDAD ANONIMA

JUNCAL 1461 - 71 MONTEVIDEO

Casilla de Correo 139 TELEFONO: 8-16 03

UNA BELLA ACTITUD DEL "SEGURO DE VIDA U.T.E."

Sabido es que desde hace 19 años existe entre nosotros una Asociación de Seguro de Vida Mutuo cuya finalidad es aportar, en la hora dolorosa en que desaparece un funcionario de la U.T.E., un poco de ayuda material a los familiares que quedan a veces en circunstancias pecuniarias difíciles o que, de cualquier modo, constituye una cooperación de indudable efectividad.

Regida aquella entidad, como es lógico, por un Estatuto que fija las condiciones de ingreso, así como los deberes y derechos de cada asociado, siempre hasta hoy y sin excepción ha venido cumpliendo sus objetivos, a través de los años, de una manera ejemplarmente rigurosa.

Entre las normas del Seguro de Vida existe una por la que es menester un término mínimo de tres meses de afiliado para que, al fallecer un miembro, tengan sus beneficiarios el derecho a la cuota establecida.

Presentóse últimamente un caso especial: fallece un funcionario de la U.T.E. con sólo algo menos de un mes de asegurado y, en consecuencia, no tenían el derecho reglamentario sus familiares para obtener la suma de práctica. Llega a conocimiento del Consejo Directivo la situación en que han quedado aquellos: un hogar que pierde un jefe y su único sostén, una madre viuda y tres hijos de escasa edad, sin que hubiera pensión ni recurso de índole alguna.

El Estatuto no permitía a la Directiva disponer de un fondo social puesto bajo su celosa custodia, pero el sentimiento de humana solidaridad le sugirió, de inmediato, la medida a tomar. Convocóse a una asamblea general de socios, celebrada en las salas de la Cooperativa "U.T.E." el 15 de Julio corriente y, con un número de asistentes muy numeroso, aquella resolvió por voto unánime hacer una excepción en las prescripciones orgánicas y dar a la familia del ex-compañero, la cuota máxima del Seguro de Vida, ya percibida por los interesados.

Actitud sencilla, pero edificante, de ese sector del personal de la U.T.E. que anotamos en estas páginas del órgano de la Institución, alentando con fervor a todos los socios del "Seguro de Vida" a sostener con más aliento y con multiplicado entusiasmo ese simpático y reconfortante postulado de solidaridad humana que es el objetivo y la esencia de su misma constitución.

LIGA DE FOOTBALL DEL CLUB SOCIAL DEPORTIVO DE LA U. T. E.

ENTREGA DE PREMIOS

Como estaba anunciado, se realizó el día 10 de Julio último, el acto organizado por la Liga de Football afiliada al Club Social Deportivo de la UTE, con motivo de la entrega de las medallas conquistadas por los



equipos representativos de la Sub-Sección Almacenes y Sección Instalaciones Exteriores, en el primer campeonato disputado en la temporada de 1936.

A dicho acto, que fué prestigiado con la presencia del señor Presidente del Directorio de la UTE, Ingeniero Don Bernardo Kayel, especialmente invitado, concurrieron los representantes de la Liga y de los clubes afiliados, así como un destacado grupo de funcionarios de la Administración.

Inició la parte oratoria el señor Ingeniero Don Francisco Viapiana, que se expresó en los siguientes términos: "En nombre de la Sub-Comisión de Football del Club Social Deportivo de la UTE, me es grato expresar la satisfacción por la concurrencia a este sencillo acto, del señor Presidente de la Administración. Con la organización del Campeonato Provisorio de Football, podemos decir, fueron iniciadas oficialmente las actividades del Club Social, y en este carácter el resultado fué ampliamente satisfactorio y abrigamos la esperanza de que constituya una base seria para el desarrollo futuro de esta entidad.

En este certámen se clasificó campeón el Club Almacenes, reconociendo gratamente que se impuso en mérito a su indiscutible capacidad deportiva, constituyéndose en un digno

rival el Club Instalaciones Exteriores, que se clasificó vice-campeón. La resolución del Directorio otorgando estas hermosas medallas significará, sin duda, un importante aliciente para una mejor organización de las actividades de los deportistas que integran la plana funcional de la UTE.

Tocándole precisar mayores detalles al representante de la Liga, sólo nos resta agradecer la colaboración del Directorio, y expresar nuestra felicitaciones a los cuadros que han intervenido en este campeonato y, en forma especial a los cuadros triunfantes y a la acción meritoria de los

a esta Liga. Esta espera para el futuro, las mismas facilidades acordadas hasta el presente. Felicito en nombre del Consejo a los campeones, y al decir así, quedan comprendidos los integrantes de los dos cuadros que ocuparon los primeros puestos de este torneo. Para los que no pudieron llegar a los puestos de privilegio vaya también nuestro saludo, por intermedio de sus representantes aquí presentes, y el recuerdo de que en las justas deportivas, los vencidos de hoy pueden ser los triunfadores de mañana. Nuestro agradecimiento también, a los señores jueces por el in-



jueces que han actuado durante el desarrollo del mismo."

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Don Juan Martínez, cuyo discurso transcribimos a continuación: "Por ausencia del señor Presidente del Consejo de la Liga de Football de la UTE, motivada por razones de salud, se me ha discernido el honor de dirigir la palabra en este acto. Debo agradecer, en primer término, a las autoridades de la UTE, que con su presencia dan brillo a este sencillo acto, el apoyo moral y material que prestaron en todo momento

terés con que han prestado su valioso concurso, como asimismo a los señores Miembros del Tribunal Arbitral que sobreponiéndose a los pequeños intereses, en esa tarea no siempre grata, han sabido realizar verdadera justicia en sus fallos. Agradecemos a la Prensa las facilidades y colaboración prestadas. Y, en último término, pero entre los primeros en nuestro pensamiento, vaya también nuestro agradecimiento al primer Presidente de esta Liga y factor preponderante del éxito de este torneo, Don Américo Risotto.

Esperamos para las próximas justas, contar con el apoyo del Directorio de la UTE a fin de poder premiar a los campeones de las diferentes ramas del deporte con medallas modeladas con minerales, que otros campeones, los de la perseverancia y la buena voluntad, han de arrancar de las entrañas de nuestra tierra".

A continuación tomó la palabra el señor Ingeniero Don Bernardo Kayel que en breves y expresivas frases felicitó a dirigentes y jugadores destacando, asimismo, la importancia de este primer campeonato para lograr el acercamiento y la confraternidad de los funcionarios de la Institución, prometiendo su colaboración personal así como la de los demás integrantes del Directorio de la UTE, para las futuras actividades del Club Social Deportivo. Finalmente se sirvió un excelente lunch con que la Liga obsequió a los concurrentes.

"La Revista de la UTE" se complace en reiterar sus felicitaciones a lso equipos triunfadores y exhorta a todos los que intervinieron en el torneo dilucidado a que en las futuras competencias repitan los espectáculos ya realizados, en los que fué factor preponderante para su brillo, la cultura de los jugadores que dió margen a un alto ejemplo de caballerosidad y deportismo.

Del team vencedor

Transcribimos a continuación la nota que nos ha remitido el señor Presidente del equipo representativo de la Sub-Sección Almacenes, Don Ricardo López Colombo. Agradecemos los conceptos para "La Revista de la UTE" vertidos en el texto de la misma: "Montevideo, Julio 12 de 1937. Señor Director de la Revista de la UTE, don Héctor P. Gardil. De mi mayor consideración:

Teniendo especial interés en la publicación de la nota presente, por entender que la amplia difusión y el aprecio con que cuenta la revista que Vd. dirige, dentro del personal de la Institución y fuera de ella, es el mejor medio de hacer llegar a todos los participantes del torneo de football de la UTE, lo que en breves términos dejaré expresado: En nombre del team de Almacenes el que tengo el alto honor de presidir y en el mío propio, quiero dejar constancia de nuestro más completo reconocimiento para con los organizadores del hermoso acto de demostración con que se nos ha honrado. En primer lugar, debo destacar el simpático y ejemplarizante gesto del Directorio de la UTE, que haciendo un alto en la amplia labor que desarrolla, aunó elementos de capacidad reconocida, para organizar el Club Social Deportivo de la UTE. Conocidos ampliamente dichos elementos no titubeamos en formar el team que representó a nuestra Sección en el primer campeonato de football y, en el que, a pesar del deseo de nuestros players que no era otro que el de practicar deporte, por entender que ello significa un estimulante para el espíritu, la suerte se mostró benevolente con nosotros al permitirnos llegar a la meta victoriosos. La designación de las personas que integraron la Liga nos permitió formar idea de la buena marcha que seguirían los acontecimientos, por cuanto se trataba de personas interiorizadas de su cometido y a las que sabíamos inspiradas en los más puros principios deportivos y democráticos, que les valió cerrar con broche de oro, el primer campeonato, dándose así el primer paso hacia la realización de vastos programas a cristalizar. A ellos pues, nuestras sinceras felicitaciones. Si por medio de estas líneas pudiera dar forma exacta a mi pensamiento, vertiría el excelente concepto que me merecen los integrantes del Tribunal Arbitral y Jueces que actuaron en

los encuentros, quienes en todo momento hicieron gala de una encomiable imparcialidad. Me es grato hacer llegar a los Vice Campeones las más sinceras felicitaciones por el honroso sitial ocupado en la tabla de posiciones y a todos los participantes nuestro saludo cordial. Haciendo votos para que en el futuro se sucedan estas contiendas dentro de la mayor corrección, como hasta el presente, sobre la base clásica de "Mens sana in corpore sano", saludo al señor Director con mi mayor consideración,

Ricardo López Colombo.

o

Hacia un Campeonato de Basket-ball

Una nueva actividad deportiva se desarrollará en nuestra Institución, que viene a cristalizar el sentido de las palabras de nuestro señor Presidente Ing. Kayel en la reunión efectuada hace algún tiempo en el salón de actos públicos de la Sociedad Española, con motivo de la asamblea de creación de un Club Social Deportivo de los empleados de la UTE. Se está avanzando paulatinamente dentro de su faz deportiva y en forma quizá más amplia a la que se previó en esa oportunidad.

Hoy podemos dar la feliz nueva de que se efectuará un Campeonato Interno de Basket-Ball al que desde ya auguramos un feliz éxito porque en esta nueva actividad deportiva se hallan personas que, ya conocidas ampliamente en ese deporte, pondrán de manifiesto una vez más sus conocimiento y entusiasmo ilimitados para llevar a feliz término las aspiraciones y anhelos de todos los que formamos en la Institución, que con sus tres características iniciales marcará rumbos a los organismos similares de nuestro país y ella es la UTE, que como bien, se recalcó significa: Unidad, Tesón, Estímulo.

El Consejo Provisorio lo forman los siguientes señores: Alfredo De Munno, S. Romeo Pistone, Aníbal Uslenghi,. Eduardo Márquez Castro, Ricardo Zecca, Juan B. Peri Mochó y Benito Rueda Aris.

Somos optimistas en cuanto al éxito de esta nueva actividad interna.

B. R. A.

Se ha fundado el Club de Pesca U.T.E.

Extraordinaria repercusión ha encontrado entre el personal de la Institución, aficionado al deporte de la Pesca, la iniciativa de formar una entidad social que los agrupará a fín de prodigar a sus asociados las mejores facilidades para practicarlo; así como también, propender a estrechar lazos de compañerismo con la programación de excursiones y otros actos afines.



El 28 de Julio ppdo. se procedió a la elección de los emblemas de esta nueva entidad, acto que transcurrió entre el mayor entusiasmo de los concurrentes.

Se exhibieron 54 trabajos, y el resultado constituyó un gran triunfo del Sr. Enrique Galli, quien había presentado 8 interesantes trabajos.

La presente nota gráfica nos muestra un grupo de electores, posando para nuestra revista.

EXPOSICION PARLAMENTARIA DEL MINISTRO INTERINO DE HACIENDA Cont. RAUL A. PREVITALE SOBRE LAS OBRAS DEL R. NEGRO

(Viene de la pág. 59)

PREVISION DE JORNALES

Se impugna: i) Que la previsión de 900 mil pesos en jornales es insuficiente, debiéndose calcular ésta en no menos de 3 millones de pesos. ("El Día" — 8 de abril y 4 de mayo ppdo.).

Contesto: Se establece que para jornales debe proveerse una reserva de 3 millones de pesos. Pues bien señor Presidente, de acuerdo con el proyecto Ludin, parte 14 anexos 1 al 5, página 3, el número de jornales necesarios para la ejecución de las obras de ingeniería civil se fija en 6 millones 900 mil horas lo que es igual señor Presidente a 863 mil jornales.

En el informe de la Comisión Técnica de la U.T.E., se hizo el cálculo sobre 875 mil jornales, 12 mil jornales más que en el proyecto del ingeniero Ludin.

La diferencia entre el jornal de $ 1.60 especificado en las bases de la licitación y el de $ 2.50 que actualmente rige, es de noventa centésimos lo que haría para el total de los jornales necesarios a la ejecución de la sobras de Ingeniería Civil, o sea 875 mil por 90 centésimos igual a $ 787.500. El cálculo está realizado (Pág. 47 del Informe respectivo, por $ 800.000).

La estimación de las diferencias de jornal para la parte electromecánica es más difícil desde que se trata en su mayoría de personal especializado. Esta diferencia ha sido estimada en el informe en pesos 40.000 para las partes C y D. Página 5 y en 62 mil pesos para la parte E página 104.

El costo total de la obra se ha previsto pues por aumento de jornales la suma de $ 900.000.

CALCULOS DE IMPREVISTOS

Se impugna: j-k) Que no se han calculado imprevistos para la construcción de la obra como para la fluctuación de loro. Se estima el primer factor en casi 8 millones y el segundo en 1 millón. ("El Día" — 4 y 9 del corriente mes). Y se ha dicho también que no se conoce el costo del muro que constituirá el dique ("El Día" — 17 de abril del corriente año).

Contesto: La estimación, señor Presidente, para imprevistos no corresponde por la sencilla razón de que la obra está contratada a precio global o fijo o a forfait.

Podemos aclarar perfectamente este concepto señor Presidente leyendo estos párrafos de la obra sobre legislación de Obras Públicas del doctor Luis Varela. Dice así el ilustrado jurisconsulto: "En el sistema de contratación a precio fijo, el empresario se obliga a construir la obra por un precio determinado de antemano y que es el que deberá pagarse en todos los casos, cualquiera sean las circunstancias que sobrevengan; lo que caracteriza pues este sistema, es la invariabilidad tanto en el precio como en las condiciones de la obra. El contratista no puede exigir en ningún caso aumento alguno de precio porque como lo dice el artículo 1819 del Código Civil, cuando un empresario se ha encargado de un tanto de la ejecución de una obra conforme a un plazo acordado, no puede reclamar aumento alguno de precio, ni bajo pretexto de la mano de obra, ni de los materiales, ni de modificaciones que haya hecho en los planos".

CARTA DE LA "SKODA"

Además, señor Presidente, con respecto a algunas de las críticas periodísticas, es interesante insertar la carta de la "Skoda" de fecha 9 de abril ppdo., carta cuyo texto es el siguiente: (lee)

"Buenos Aires, 9 de abril 1937. — Señor ingeniero don Bernardo Kayel. Presidente de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Montevideo. De mi mayor consideración: En representación de la Sociedad Anónima Antes Establecimientos **Skoda,** he tenido el honor de enviar a Vd. en fecha 25|2|37 un telegrama manifestando que nada tenía que ver mi representada con los artículos de los diarios opositores que atacaban la repartición que Vd. dignamente preside, así como las comisiones designadas para estudiar las propuestas remitidas en la licitación de obras de Aprovecahmiento Hidroeléctrico del Río Negro.

"He tenido el honor de reiterar verbalmente dicha manifestación poco después de una audiencia que Vd. ma ha concedido, recibiendo, en aquella oportunidad, su palabra que tanto Vd. personalmente como los miembros de las comisiones respectivas estaban absolutamente seguros de la exactitud de mi manifestación y que sabían perfectamente que los articulos que aparecían llenos de errores, eran obras de unos redactores interesados en la perturbación de la Obra.

"Sin embargo, en vista de que los artículos de tal naturaleza siguen publicándose, **conteniendo conclusiones absurdas e invocando datos que no son ciertos,** (que Skoda estaría dispuesta a **rebajar varios millones de pesos sobre el precio de su oferta,** etc., etc.) y hasta obligaron a la Secretaría de esa repartición a publicar una aclaración, en el asunto de la valorización de las libras, me permito la pregunta si no fuera de agrado de esa repartición que "Skoda" publique en el mismo diario, o en otros, un manifiesto de no responsabilizarse en nada con los tendenciosos artículos en cuestión.

"Reiterando que tanto para mi representada como a mí personalmente ha sido motivo de una satisfacción especial haber, por nuestra participación antecitada, contribuído al hecho de que el Gobierno ha podido contratar esa gran obra en unos

doce o quince millones más barato de lo que le hubiera costado la aceptación de la oferta de la penúltima licitación, quedo a la espera de su grata contestación.

"De Ud. atto. y S.S.S. (Firmado) **Ing. F. Hanus**".

LA SITUACION ECONOMICA

Se impugna: 1) Se han formulado reservas sobre si el país estará en condiciones de afrontar un compromiso de tal magnitud que se estima en 60 millones de pesos.

El costo total de la obra está calculado en 47 millones de pesos dentro de la ley. El momento se dice no es oportuno para la realización de esta obra temiendo que una depresión de orden económico o financiero coloque al país en la imposibilidad de saldar los compromisos contraídos. ("El Diario" — 4 de marzo y 5 del mismo mes).

Contesto: El temor de que el país no esté en condiciones para afrontar un compromiso de tal magnitud, no tiene consitencia. El Gobierno piensa señor Presidente, financiar todas las obras sin hacer gravitar un título sobre las disponibilidades normales de la Bolsa. Los títulos del Río Negro estimados con un cupón de 6 ½ y con una participación en las utilidades, serán colocados, señores diputados, en las condiciones normales de cualquier título.

La situación del mercado de valores, lo permite al 5 % y sin participación de ninguna utilidad y ellos pueden ser perfectamente absorbidos por los Institutos de Previsión Social que de acuerdo con la estadística tienen la siguiente capacidad media anual de absorción:

Servicios Públicos	$ 8.000.000
Ahorro Postal	" 5.000.000
Caja Bancaria	" 1.800.000
Banco de Seguros	" 800.000
	$ 15.600.000

Y conste que no entro a analizar las posibilidades de futuro para no ser extenso por cuanto son ya conocidos por la Cámara, los índices de prosperidad del país y la tendencia de los mismos que no ha de verse modificada, tengo la seguridad, por los factores de la economía mundial, en los próximos cinco años.

DISCUSION EN LA A. DE INGENIEROS

Señor Presidente, voy a referirme ahora, a un precedente técnico que yo estimo de verdadero valor. Es el de la discusión de este proyecto por la Asociación de Ingenieros del Uruguay. En el mes de Agosto de 1932 la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros resolvió designar una Comisión Asesora integrada por destacados técnicos nacionales, para que emitieran señor Presidente, en nombre de la Asociación Politécnica, opinión respecto del proyecto de las Obras del Río Negro. A tal fin, se designaron para integrar esa Comisión a los siguientes Ingenieros: Don Víctor B. Sudriers, Don Luis Giorgi, Don E. Terra Arocena, Don Juan A. Stella, Don Raúl Costemalle, Don Félix de Medina, Don Romeo A. Ottieri, Don F. A. Rodríguez y Don B. Vázquez.

Hago estas referencias, señor Presidente, para destacar el valor más político que técnico que corresponde asignar al informe de los 6 ingenieros disidentes que tomaron sobre sí la tarea de impugnar el informe de la Comisión a que acabo de referirme. Y sigo señor Presidente, estudiando el proceso de ese estudio que realizara la Asociación Nal. de Ingenieros. La Comisión nombrada se expidió en Febrero de 1933, exactamente un mes antes de los sucesos que culminaron el 31 de Marzo de aquel año, después de numerosos estudios del asunto con un informe ampliamente favorable a la obra proyectada informe que fué elevado a consideración de la Comisión Directiva de la Asociación Politécnica en esta misma fecha, y aprobado por la misma.

CURIOSA INCIDENCIA

El informe de esa Comisión asesora, fué pasado a la Dirección de la Revista de la Asociación de Ingenieros, para ser publicado en ella. Se encontraba dicho informe ya en poder de la imprenta para ser incluído en el número de Abril o Mayo de la citada publicación, cuando se produjo el movimiento del 31 de Marzo. Pocos días después de este acontecimiento político y con una espontaneidad que no deja de resultar sugestiva, señor Presidente, se formó una Comisión de 6 técnicos nacionales con el objeto de emitir opinión sobre la obra del Río Negro. Corresponde hacer notar para señalar aún más, señor Presidente, el carácter más político que técnico de las conclusiones a que arribaron estos profesionales, que la mayoría de ellos había ocupado cargos políticos en el régimen anterior, cargos que habían tenido que abandonar por la circunstancia a que acabo de referirme y conviene aún destacar respecto de estos técnicos, que ninguno de ellos había demostrado hasta ese momento interés en emitir opinión sobre la magna obra del Río Negro.

Esta Comisión, produjo un informe en el mes de Junio o Julio de 1933 formu-


TEO
TIEMPO ES ORO
MARCA REGISTRADA

lando diversas objeciones a la proyectada obra, informe que fué elevado a conocimiento de la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros.

A DISCUSION DE LA ASAMBLEA GENERAL

El informe anterior, favorable a la obra del Río Negro, debió haber sido publicado señor Presidente, como lo he dicho, en el número de la Revista de la mencionada Institución correspondiente al mes de Abril o Mayo de 1933, pero inmediatamente de producida la Revolución de Marzo, se empezó a formar ambiente dentro de ciertos elementos adictos al anterior régimen en el sentido de que no podía considerarse el mencionado informe favorable, como la palabra oficial de la Asociación de Ingenieros y que dicho asunto debía en realidad, ser llevado a discusión de la Asamblea General de asociados.

Por cierto que no había sido éste el propósito de la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros al designar una comisión técnica, en el año 1932, para que emitiera opinión sobre el punto, ya que había elegido para integrar esa Comisión, a los técnicos más capacitados dentro del ambiente profesional del país para realizar el estudio encomendado.

Pero, dadas las circunstancias que agitaban aquel ambiente, llevando a él, el reflejo de la situación política en el apasionamiento propio de una oposición exaltada aún más por la proximidad de los sucesos, la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros se vió obligada a contemplar en algo esa situación, a pesar de que en el fondo podía calificarse de sencillamente ridícula.

ACTITUD CONTRADICTORIA

En efecto, señor Presidente, se produjeron incidencias tan curiosas como la siguiente: de los técnicos firmantes del informe favorable a la obra del Río Negro, entregado en Febrero de 1933 a la presidencia de la Asociación de Ingenieros, hubo alguno que producido el movimiento del 31 de Marzo y en conocimiento de que aquel informe favorable iba a ser publicado en la Revista de la Asociación, solicitó el retiro de su firma, manifestando, aunque parezca absurdo señor Presidente, que después de aquel acontecimiento político citado, no mantenía ya, la misma opinión técnica respecto del aprovechamiento hidroeléctrico del Río. (Hilaridad).

La Dirección de la Revista de la Asociación de Ingenieros quiso igualmente llevar adelante señor Presidente, la publicación del informe favorable a la obra del Río Negro, manteniendo la fecha primitivamente proyectada para esa publicación, pero, a pesar de su insistencia ante los demás miembros de la Comisión Directiva, debió retirar de las cajas el informe favorable para postergar su publicación durante dos o tres meses, en mérito de que se llegó a expresar que si se deseaba activar la publicación de ese informe, era simplemente por razones políticas.

DEBATE PUBLICO

Se creó así en el seno de la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros una situación insostenible para los técnicos que, prescindiendo de toda cuestión política deseaban seguir dándole a este asunto del Río Negro, señor Presidente, el aspecto esencialmente técnico que tenía y del cual no creyeron haberse apartado jamás. Ello provocó en consecuencia la renuncia de varios miembros de la Comisión Directiva. Enredado ya el asunto del Río Negro con la situación política del país, la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros se vió obligada a abrir debate público sobre el punto, poniendo frente a frente a los técnicos que habían informado favorablemente la proyectada obra en un informe imparcial y aquellos que una vez que abandonaron sus cargos en el Gobierno se habían acordado de reunirse para estudiar un proyecto de obra sobre el cual no había sido atraída su atención hasta ese momento.

Se realizaron así sucesivamente diversas asambleas de asociados en la Asociación de Ingenieros, que terminaron finalmente con la indiferencia de la casi mayoría de ellos, ya que todos señor Presidente, se dieron cuenta de que lo que se quería era disfrazar una cuestión política encarándola bajo el aspecto técnico, haciéndoles así el juego a los que estaban interesados en restarle proporciones a la gran obra que se estudiaba.

CONCLUSIONES FAVORABLES

Resumiendo señor Presidente, estos hechos reales, con respecto a las circunstancias que se acaban de señalar pueden indicarse así: la opinión de la Asociación de Ingenieros en el año 1933 debió estar constituída exclusivamente con el informe producido en Febrero de ese año por los ingenieros a quiénes ya he nombrado y cuyas conclusiones séame permitido leer: (lee).

"a) Que la factibilidad técnica de la obra está plenamente demostrada por los estudios efectuados, en colaboración con ingenieros nacionales y técnicos extranjeros especialistas en la materia, lo que ha demostrado que el Río Negro encierra en su curso un valiosísimo potencial de energía, susceptible de ser aprovechada.

b) Que la decisión definitiva sobre la adopción de si el Uruguay se orienta hacia la generación térmica de energía o hacia el aprovechamiento hidroeléctrico para generar energía en el futuro, es inaplazable.

c) Que la economía que se obtendrá en el costo de generación, transformando la energía hidráulica en eléctrica, aunque de importancia no despreciable no es el único elemento de juicio ni siquiera el más importante de tenerse en cuenta para decidir el problema. Son estos otros aspectos: **el riego y la navegación.**

VENTAJAS PARA EL PAIS

d) Que la generación hidrotérmica evitará la salida anual de 2 millones de pesos para el extranjero por concepto de combustible y aún nos independizaría en forma casi absoluta de los proveedores extranjeros en materia de combustible. (Quién ataque las obras en vía de sospecha —que es la política seguida por los impugnadores—, puede también quedar calificado de defender cualquier interés a las empresas extranjeras).

e) Que el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro ahuyentaría con carácter casi definitivo el fantasma de la carencia de restricción de combustibles, originado por una guerra —o la trustificación de los productores—, o una crisis interna en lo que respecta a los precios.

f) Que las tierras que el embalse inundaría son de muy poco valor por la razón de que son en su mayoría, naturalmente inundables por las crecientes.

El embalse en cambio, mejorará y valorizará en forma extraordinaria las tierras cincundantes en un ancho de 5 a 10 kilómetros por efecto del riego abundante y la fácil salida de los productos allí recogidos.

g) Que parte de las tierras inicialmente ocupadas por el embalse podrán irse rescatando a medida que el valor de las tierras circundantes justifique las obras necesarias para rescatar zonas de poca profundidad y gran superficie que no variará prácticamente el caudal embalsado.

h) Que en nuestro país la superficie de los terrenos ocupados por bañados es varias veces superior (Bañados Fiscales 2.500 Hectáreas; Bañados de Propiedad particular 60.000 Hectáreas; superficies ocupadas por campos bajos inundables 100 mil Hectáreas por lo menos), a la superficie del embalse y si fueran necesarias tierras para la producción, sería preferible rescatar las ocupadas hoy por bañados, antes de dejar de efectuar las obras hidroeléctricas del Río Negro".

LOS DISIDENTES A FAVOR

Pues bien, señor Presidente, estas concluciones fueron impugnadas en las condiciones que ya establecí, por los 6 ingenieros disidentes a quienes me he referido más de una vez en el curso de mi exposición. No obstante estos ingenieros concretaron su opinión definitiva en las siguientes:

" Condiciones de un gran interés por su trascendencia en la economía nacional, " el estudio de la posibilidad técnica y económica de realizar obras en el Río Negro con " triple finalidad de generar energía eléctrica, mejorar las condiciones de navegabilidad " de ese curso, y disponer agua abundante para el riego.

" Pero la misma importancia del problema exige que su resolución se funda- " mente en estudios completos realizados con detenimiento y en observaciones irrefutables " recogidas con minuciosidad, durante el tiempo que sea práctica corriente para cada " tipo de ellas.

"Estimamos y puntualizamos que se dispone de tiempo suficiente para conti- " nuar y terminar los estudios y observaciones que se poseen, y hacemos destacar que " toda precipitación en la ejecución de las obras, puede tener consecuencias técnicas y " económicas que afecten hondamente los intereses generales del país y anulen los es- " fuerzos de aquellos hombres que con verdadero espíritu patriótico han iniciado, acogido " o se empeñan en llevar a un feliz término el problema que hemos tratado de este informe.

Este informe discorde es sin embargo ampliamente favorable en cuanto a las proyecciones económicas derivadas de la construcción de la represa del Río Negro, en lo que se refiere a la navegación, al riego, a la aplicación de la energía, al desarrollo industrial, y a la limitación de las inundaciones aguas abajo de la represa.

CRITICAN EL ANTEPROYECTO

Critica ese informe señor Presidente, la parte técnica en apreciación que fué hecha sobre un ante-proyecto y no sobre el proyecto definitivo del ingeniero Ludin por más que según tengo entendido les fué remitido. Y también se critica el costo del Kwh (kilowat hora). Es esto también señor Presidente inconsistente: En la parte técnica el informe ha sido contestado por el propio ingeniero Ludin en carta de fecha 17 de febrero de 1934, que leeré enseguida y en lo que respecta al costo del kilowat hora, aún cuando no es la apreciación que ellos formulan, la apreciación correcta, según lo documentan las comisiones técnicas designadas, no deben perderse de vista otras reflexiones que hacen variar la apreciación que han hecho del problema del costo del kWh.

Y diré por qué señor Presidente. Puedo afirmar que la represa del Río Negro es algo así, como la pared divisoria de varias explotaciones y como tal, lo mismo que ocurre en un problema de edificación, el costo de esa represa debiera prorratearse entre esas distintas explotaciones a que me he referido.

LA REPRESA TENDRIA QUE HACERSE

Hoy, mañana, en cualquier momento, señor Presidente, el Estado siguiendo el ritmo impreso a la construcción de las Obras Públicas, debía construir esa represa del Río Negro, aunque no fuera con otro destino que el de regularizar el problema de la navegación, el del riego y el de evitar, en beneficio de los productores de la tierra en esa zona, los ingentes perjuicios que causan con frecuencia las importantes inundaciones que se producen aguas abajo del sitio donde será emplazado el dique.

Si esto es exacto, señor Presidente, si esto es indiscutible, si esto es lo que admiten hasta los mismos que hoy se presentan como impugnadores de esta magna obra, no puede desde un punto de vista de estricto costo, computarse la totalidad de las inversiones que van a ser realizadas, a la producción del kWh, sino que los 46 millones de pesos deben dividirse o prorratearse entre la energía eléctrica producida y las otras explotaciones que he mencionado aún cuando sea haciendo incidir parte del servicio de la deuda del Río Negro sobre la vasta zona de influencia que beneficia, estimulando su producción y valorizando por consiguiente las tierras. (Apoyados).

INTERPRETACION ECONOMICA

Si esto fuera así, lo que sería resolver el problema de acuerdo a la interpretación económica del mismo, se abarataría sensiblemente el kWh., porque no se haría incidir sobre su costo el servicio de la totalidad de la deuda a emitirse.

Tampoco se da interpretación económica, señor Presidente, a la deuda a emitirse por 48 millones para financiar las obras del Río Negro.

Lo cierto, y tengo la seguridad de no ser desmentido, es que, la deuda que por necesidad nueva vendría a emitir el Estado, sólo sería de 38 millones de pesos, pues los otros 10 millones, hasta completar el monto autorizado de 48 millones viene a estar representado por la deuda Usinas Eléctricas del Estado, que dentro de cinco años, debieran entregársele a la U.T.E. para aumentar su capital y poder realizar las inversiones indispensables en nuevas instalaciones térmicas, en Montevideo y campaña, para atender las necesidades crecientes del consumo en ese momento. Lo expuesto es la verdad.

DEL INGENIERO LUDIN

Me voy a permitir, señor Presidente, leer la carta a que he hecho referencia del Ingeniero Ludin, contestando las apreciaciones que los seis ingenieros disidentes hicieron a su ante-proyecto.

Es interesante, aunque algo extensa por el valor documental que la misma encierra, en cuanto a la faz técnica de las obras del Río Negro.

Lee una carta del Ingeniero Ludin que en resumen declara:

"Que la intención de criticar los fundamentos y líneas directrices desarrollados técnica y económicamente en mi ante-proyecto-bosquejo de 1930 para el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, debe calificarse, tanto en sentido técnico como en también económico, como infeliz".

"Esta intención había que considerarla más aún desde un principio como " infructuosa dado que el informe de los 6 autores ya en el momento de aparecer estaba " anulado por la aparición de mi proyecto definitivo.

"El llamado a licitación de los trabajos basado en mi proyecto definitivo, dará " oportunidad a los ingenieros realmente competentes especializados en la materia y " peritos, de hacer una revisación ulterior. Además de esta licitación dará la última " palabra por la revisación múltiple en el mercado mundial de la obra, y el Gobierno " estará en condiciones de observar detenidamente después de recibir las ofertas, (más " o menos dentro de medio año), bien garantizadas y antes de su definitiva decisión, " las obligaciones financieras y las posibilidades que podría traer consigo la realización " del proyecto, tal como es usual en ejecuciones de obras hidroeléctricas".

MAS CONCLUSIONES TECNICAS

También señor Presidente, pido que se agregue a la versión taquigráfica de mi exposición, por su contenido fundamental, las conclusiones finales del nuevo informe producido por la Comisión de Ingenieros designada en 1932 por la Asociación de Ingenieros del Uruguay, contestando a las apreciaciones hechas sobre el problema por los 6 ingenieros disidentes, omitiendo otras opiniones profesionales absolutamente favorables a las obras.

Dicen así las mencionadas conclusiones:

"Todas las tentativas que se han hecho tendientes a la realización de las " obras de utilización de la energía hidráulica del Río Negro, han demostrado ventajas " económicas que se han acrecentado en estos últimos años, al extremo de hacerlas "impostergables si se desea afianzar la economía nacional.

"Los trabajos y estudios realizados hasta hoy demuestran suficiencia en la " previsión de los factores físicos necesarios para apreciar el valor de dicha utilización " hidráulica.

TODOS LOS ESTUDIOS HECHOS

Las investigaciones que para un estudio más completo han indicado algunas autoridades que han intervenido en este problema, "han sido satisfechas a su debido " tiempo y no queda más incertidumbre que la que se corre en la realización de toda " obra bien estudiada, y que se reduce al imprevisto que puede tener alguno de los " múltiples rubros en que está analizada, pero que en manera alguna podrá afectar " la economía fundamental del problema.

"La ejecución inmediata de la obra permitirá dentro de un plazo relativamente " corto, incorporar al país cifras millonarias en su economía, lo que traerá como " consecuencia lógica, un mayor bienestar general y la elevación de su poder financiero.

"Basado en el ante-proyecto formulado por el profesor Ludin, verificadas sus " conclusiones y sus datos básicos, y demostrada la inexistencia de los errores técnicos " atribuídos a dicho ante-royecto por los colegas consocios, resulta que los gastos anuales " medios para un período suficientemente largo de años, que ocasionará la generación " de energía mixta (Río Negro y Usina Térmica actual) serán, cualquiera sea el tipo " de cambio inferiores a los que impondría la generación puramente térmica, y que " aún para un coeficiente de intercambio igual (aunque su costo de generación para " producciones inferiores a 360 millones de kWh., anuales son superiores a los de la " generación térmica) las pérdidas por concepto de esas diferencias son inferiores a las " pérdidas originadas por las ampliaciones térmicas que serían necesarias para atender " el servicio en su largo período de no utilización.

"La previsión de los consumos futuros sin ser optimistas ni pesimistas pero " atendiendo al crecimiento habido en los últimos 18 años hacen presumir que antes " de 5 años de funcionamiento la Usina del Río Negro habrá alcanzado su máxima " producción y se impondrá la extensión de la misma.

"Que iniciadas las obras en 1934 las ganancias anuales obtenidas, tan sólo por "la generación de la energía con relación a la fuente térmica, será del orden de $ 500.000.

LINEAS FERREAS Y NAVEGACION

"Que incumbe al Estado como buena política económica, electrificar cuanto antes " varios trozos de sus líneas férreas, sea por vía de conductores, sea por auto-motores " a batería, estimulando por todos los medios a electrificar los transportes a fin de " reducir el consumo de combustibles, todos ellos importados.

"La navegación del Ro Negro, como consecuencia de esta obra, traerá aparejada " la mejor utilización de las tierras ribereñas, por las facilidades de transportes " aparejadas, así como incorporará a la vida nacional, las vastas regiones del nordeste " del país, de excelentes tierras para agricultura, hoy privadas absolutamente de medios " de transportes, para las cuales ni los ferrocarriles ni las carreteras ofrecen hoy por " hoy posibilidades de colonizar.

"Las obras de riego, así como de cultivo intensivo se verán altamente estimuladas " por la disponibilidad de ilimitados caudales de energía a precios bajos e invariables.

PROBLEMA DE LAS CRECIENTES

"La extensión y duración de las crecidas a lo largo del Río Negro serán " enormemente reducidas aguas abajo de la represa.

"Las tierras inundadas redituarán en adelante el 6 % sobre el valor de la " expropiación siempre superior a los valores actuales, o sea más del doble de lo que " rinden actualmente, sin por eso reducir en lo más mínimo nuestra exportación desde " que los semovientes y muebles en ella existentes se trasladarán a otros campos sin " poblar que en la actualidad abundan.

"La desocupación será fuertemente reducida, pues no sólo importa esta obra la " ocupación inmediata de millares de obreros, sino que entrarán en forma de nuevas " actividades, grandes capitales basados en el estímulo que ella misma despierta bajo " las distintas fases que el uso del agua ofrece; fuerza motriz abundante, navegación, " riego, desecación y cultivos especiales, etc.

"Las posibilidades de distribuir energía sobre todo el país, serán enormemente " acrecentadas y aunque en un principio las redes importen mayores gastos en relación "con el número de consumidores la energía eléctrica estará al alcance de todos los " centros poblados y colonias, contribuyendo a su desarrollo aún en mayor grado que " la construcción de carreteras.

INFLUENCIA EN EL MEDIO RURAL

"La campaña será más habitable y la capacidad de cada poblador multiplicada " por el servicio que la energía en sus múltiples formas ofrece al campesino.

"El mismo criterio que conduce al interés público a construir carreteras y " ferrocarriles que cuestan mucho más de lo que redituan en los primeros años de su " funcionamiento rige para las líneas de trasmisión de energía eléctrica. Cada punto de " ellas es, en potencia un centro de actividad y progreso.

"El continuar ampliando sucesivamente la Usina Térmica, cosa ya impuesta " por la demanda del consumo, conduce a un tributarismo permanente del país por la " obligación de adquirir el combustible al extranjero y de consiguiente una servidumbre " económica que crece en forma acelerada, práctica desterrada en todos los países, aún en " los poseedores de combustibles.

"Más aún, las frecuentes ampliaciones que el régimen de Usinas térmicas " impone para economizar los costos, obliga a pasar por períodos de restricción de " consumos, así como a no responder a la demanda en épocas de auge brusco, obstaculi- " zando las oscilaciones con que se manifiesta el progreso y más frecuentes en países " nuevos como el nuestro.

"Las mejoras en las entradas netas de la U.T.E. provenientes de una mayor " distribución de los gastos fijos sobre mayores consumos de energía, permitirán reducir " las tarifas en mayor proporción que lo que permite la ventaja del costo intrínseco " de la generación hidráulica sobre la térmica, reducción que provocará a su vez, nuevas " demandas para nuevos empleos industriales de mayor volumen, pues es sabido que " las industrias que mayores caudales de energía consumen, son aquellas que exigen el " menor costo unitario de la energía, como son las electroquímicas, electrometalúrgicas, " producción del calor, etc.".

NUESTRA OPINION

Consideramos de suma trascendencia para la vida del país, la realización inmediata de esta obra de utilización del Río Negro, no sólo para generar energía, sino por todas sus demás proyecciones. Algunas de esas fases pueden por sí sola transformar la finalidad inicial y rendir al país beneficios de un orden aun superior a los contemplados en esta primera etapa de su realización.

(Firmados) Ingenieros: V. B. Sudriers; E. Terra Arocena, J. A. Stella, A. F. Rodríguez, L. Giorgi, F. Medina, Raúl Costemalle, B. Vázquez.

Por último, señor Presidente, aún cuando lo expuesto justifica ampliamente la ejecución de las obras, me voy a referir a un aspecto muy interesante del problema que es digno que lo conozca el país y preferentemente nuestros productores, es el que se refiere a

REPERCUSION ECONOMICA DE LOS PAGOS

Una de las cláusulas del Contrato con el Consorcio Alemán establece que "los trabajos y suministros especialmente las materias primas, materiales, maquinarias y otros gastos provenientes de Alemania, han sido calculados y cotizados en Libras Esterlinas **de Compensación**, las que serán pagadas en pesos uruguayos dentro de las condiciones del convenio de comercio y compensación a que se refiere el decreto de 23 de Marzo de 1937". Queda sujeto a ese régimen de pago un importe de £ 1:481.908 que representan según la equivalencia de $ 6.25 por cada libra, determinada el día de la apertura de las propuestas, una suma de $ 9.261.925 moneda uruguaya.

Ese importe será transferido a Alemania mediante la exportación equivalente de productos nacionales y de acuerdo al siguiente plan: (lee):

Años	**£**	**Equivalente en $ (a 6,25 por £)**
1937 (8 meses)	78.000	487.500
1938	165.900	1.036.875
1939	383.002	2.393.763
1940	446.348	2.789.675
1941	343.400	2.146.250
1942 (5 meses)	65.258	407.862
	1.481.908	9.261.925

Tal fórmula de pago, que pone al servicio de las exportaciones una fracción importante — cerca del 20 % — del importe de las obras, tiene real trascendencia para la economía nacional, señor Presidente. Basta señalar para apreciarlo, que por los Convenios celebrados, el mercado alemán hasta hace poco cerrado para nuestras carnes, seguirá absorviendo, además del contingente de 13.000 toneladas acordado, el correspondiente a ese nuevo importe superior a 9 millones de pesos, en el curso de cinco años, consolidándose así la posición actual que estaba sujeta a revisión y mejorando la situación de futuro. Además de una magnífica oportunidad para hacer conocer y apreciar nuestros productos, estimulando o creando la necesidad de los mismos, tonificará esta fórmula la exportación de carnes congeladas cuya colocación en el exterior es cada día más penosa, como lo reflejan las cifras del volumen físico de su exportación en los últimos años: (lee).

Años	**Toneladas**	**Indices (1929 - 100)**
1931	42.243	105,9
1932	37.917	97,5
1933	29.311	73,5
1934	22.855	57,3
1935	26.290	65,9
1936	15.348	38,5

Y es sabido que el tipo de carne para congelar y el de abasto son los más comunes en nuestras haciendas.

Veamos la significación que ese volumen de exportaciones suplementarias tiene frente a las cifras que arroja nuestro comercio exterior en el año 1936. (Lee).

CARNES

Años	Importe de los pagos $	40 %	% s|total 1936	% de los pagos s|total Alemania
1937 (8 meses)	487.500	195.000	9.7	4.8
1938	1.036.875	414.750	20.6	10.3
1939	2.393.763	957.505	47.5	23.7
1940	2.789.675	1.115.870	55.4	27.7
1941	2.146.250	858.500	42.6	21.3
1942 (5 meses)	407.862	163.145	8.1	4.0
Sumas	9.261.125	3.704.770		

BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES

Y continúo, señor Presidente:

La exportación total de carnes congeladas fué de 15.348 toneladas en el último año y su importe, registrado en las estadísticas oficiales, de $ 2.015.491.—. Como el convenio celebrado con el Gobierno Alemán en relación con las obras del Río Negro, establece que "los montos a pagar en £ de compensación serán pagados en productos uruguayos, es decir 40 % en carnes y 60 % en otros productos", corresponderán al renglón carnes, en los cinco próximos años, los importes que indica el cuadro antecedente, y que oscilan entre los 415 mil pesos para 1938 y 1.116.000 para 1940, sin tomar en cuenta el año corriente y el de 1942 que figuran con cantidades menores por tratarse de períodos incompletos. Esos importes, que forman un total de $ 3.704.770, están destinados a estimular notablemente la colocación de carne congelada ya que representan, con respecto al valor total de dicho producto exportado en 1936, incrementos del 20,6 %, 47,5 %, 55,4 %, y 42,6 %, para los años 1938 a 1941. Aún más, Sr. Presidente, sin tomar esa base que representa indudablemente la situación actual de colocación de ese tipo de carne, y estableciendo comparaciones con el año 1935, cuando se habían exportado 26.290 toneladas por un valor de $ 2.970.824, la importancia de esas cantidades se mantiene y surge claramente de las nuevas relaciones porcentales, que en ese caso darían: 14, 32,2, 37,6 y 28,9 % para 1938, 1939, 1940 y 1941, respectivamente.

Por el mismo Convenio "Alemania se compromete a comprar a parte de los 40 %" arriba indicados, "durante los próximos 4 años las mismas cantidades de carne uruguaya que se ha comprometido a comprar en el año corriente, es decir 13.000 toneladas", con lo cual, como se señalaba más arriba, se resuelve el problema que hubiera planteado a la eventual no renovación de ese contigente.

OTROS PRODUCTOS

Considerando, además de las carnes, el resto de los productos cuya adquisición motivará el pago de las £ de compensación, se llega a comprobar la real importancia de esas cantidades para las exportaciones de nuestro país hacia Alemania. El valor de las mismas en el año 1936, ascendió, según las estadísticas oficiales, a $ 10:984.781, representan, respectivamente, 10.3, 23.7, 27.7 21.3 %.

Ese aumento de exportaciones se reflejará beneficiosamente en nuestros mercados de hacienda ya que solamente la parte correspondiente al 40 % de las libras compensadas, puede estimarse como equivalente, en total, a **122 mil** cabezas de ganado vacuno, a sumarse a las **56 mil** anuales que ya absorbe y seguirá absorbiendo el mercado alemán por concepto de las primitivas 13.000 toneladas de carne. Ese total de **122 mil** animales se colocará durante los próximos 5 años, según el ritmo de pago de las obras, cuyo detalle daré a continuación: (lee).

Años	Cabezas
1937	6.445
1938	13.708
1939	31.646
1940	36.880
1941	28.374
1942	5.392
Total	122.445

A ellas debe agregarse otras 224 **mil** que demandarán, las 13.000 toneladas cuya exportación queda asegurada durante los próximos 4 años, con lo que se llega a un total aproximado de 346 mil cabezas.

Puede estimarse que la campaña recibirá en esta forma, como reflejo de las obras del Río Negro, **un ingreso que no bajará de 10 millones de pesos, que contribuirán sensiblemente a favorecer el resurgimiento tan promisor, que se observa en nuestra economía pecuaria**, beneficio, señor Presidente, que tampoco se hubiera obtenido de haberse contratado con la Skoda, desde que ésta no hubiera llevado ninguno de nuestros productos, en pago de parte de las obras.

LAS DIVISAS

En cuanto a la disponibilidad de divisas, para pagar las 919.514 libras esterlinas efectivas que establece el contrato con el Consorcio para pago de los suministros provenientes de otros países que no sean el Uruguay y Alemania, y que se ha transformado en el nudo gordiano del problema, puede afirmar el Gobierno que tendrá amplio margen de divisas en cambio oficial sin afectar para nada la posición actual de la distribución de cambios.

Durante los próximos cinco años el Estado dispondrá del margen libre de divisas que le quedan después de haber amortizado la primera serie de obligaciones de la Caja Autónoma de Amortización por un total de £ 6.496.418 que al promedio de 6.83 representan $ 44.363.078.57 importe de los déficits comerciales no consolidados anteriores al año 1933.

En obligaciones comerciales sólo quedan por pagar, señor Presidente, las obligaciones de la 2da. serie con vencimientos del año 1938 a 1940 por un total de £ 504.149 es decir que el Estado para pagar £ 919.514 en cinco años contará con una disponibilidad no afectada, de £ 6.000.000 en cifras redondas.

Por otra parte señor Presidente, parte de la misma exportación que se estimula por el tratado de comercio firmado con Alemania, a consecuencia de la contratación de las obras, y que he apreciado en un beneficio suplementario para la campaña que puede estimarse en 10 millones de pesos, ha de producir también determinado porcentaje de cambio oficial con lo que la disponibilidad de divisas se verá considerablemente aumentada. — (Muy bien. Apoyados).

LO QUE PERDERIA EL PAIS

Y para terminar señor Presidente, voy a referirme a dos cosas que no deben olvidarse: por año la U.T.E., en un régimen de energía térmica, por la simple desvalorización de nuestra moneda en un período de crisis, con una producción de 350 millones de kWh. pierde por mayor costo del combustible adquirido, aproximadamente 1 millón de pesos.

Si sobreviniera una guerra señor Presidente, estimando los factores de costo sobre la base de la experiencia que brinda la última contienda de 1914, y haciendo por lo demás un cálculo excesivamente favorable a los intereses de la U.T.E. y por tanto del país, éstos se verían perjudicados en una cifra no inferior a los 25 millones de pesos de acuerdo con los datos que arroja la siguiente estimación: (lee).

Período estudiado 1913-14|1931-32

Costo medio de generación por kWh.

Valor superior 1917-18|1921-22	27'6 milésimos
Valor inferior - Resto del período.	
1913-14|1931-32	13'7 "

Estimación para 1945

Valor superior s|350 millones de kWh.	$ 9.660.000
Valor inferior s|350 " " "	" 4.795.000
Diferencia anual	$ 4.865.000

En 6 años aproximadamente 25 millones de pesos

Esto y mucho más puede decirse señor Presidente, de la obra magnífica del Río Negro. Cuanto más se estudia más entusiasmos nos produce y más hondamente arraiga en la conciencia de los poderes públicos y en la de los hombres de gobierno, que ella, lejos de comprometer el futuro de la República como lo pretenden los derrotistas en su prédica estéril, abre al país promisorios horizontes y asegura a la nación un porvenir por todo concepto venturoso. (Muy bien. Muy bien. Apoyados).

Sólo debo agregar, señor Presidente, que las generaciones futuras agradecerán al Presidente Terra su patriótica y decidida preocupación por la ejecución de las Obras de Aprovechamiento de nuestro gran Río central.

(**Muy bien. Aplausos en la Cámara y en la Barra**).

INSTITUTO COOPERATIVO DE FUNCIONARIOS

PROYECTO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACION Don RAUL A. PREVITALI

Por su innegable trascendencia social publicamos el texto y exposición de motivos del proyecto del Contador General de la Nación Don Raúl A. Previtali sobre "Instituto Cooperativo de Funcionarios" que el Poder Ejecutivo, elevándolo al Parlamento, hizo suyo y que comentaremos en nuestro número próximo.

Montevideo, Julio 6 de 1937.

A LA ASAMBLEA GENERAL.

Tengo el agrado de someter a la ilustrada consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, sobre cooperación, cultura y mutualidad; y serán los funcionarios del Estado y sus familiares, los que principalmente resulten favorecidos por la iniciativa.

Tal vez parecería este mensaje como respondiendo a un expediente de proselitismo político; pero al Gobierno actual, le resulta sencillo disipar la presunta imputación, nada más que recordando estos antecedentes decisivos: que hace más de 16 años, siendo Ministro del Interior, prohijó un proyecto sobre creación del "Instituto Nacional Cooperativo", organismo similar aunque de menor alcance benefactor que el que fundamenta este mensaje; y que en 1932, puntualizó las bondades de aquel proyecto de ley e hizo la prédica del cooperativismo, en el discurso que pronunció en Colonia Suiza, al inaugurarse el Primer Congreso Nacional de Cooperación.

No se perdonaría, pues, al actual Gobernante, si antes de abandonar la Primera Magistratura del País no diera un paso más en favor de esa clase media y de ese personal obrero que le han secundado exitosamente en el desempeño de su gestión, así como en pro de todo el elemento asalariado de la República, en general, y es por eso, que, animado de un pensamiento obsesionante, que plasma ideas bien arraigadas proyecta un organismo con más amplitud de horizonte, de mejor organización, más fuerte, más solvente, y, sobre todas las cosas, defendido desde el embrión contra todos los factores que desnaturaliza la médula mutualista y cultural de estos institutos y que los empujan paulatina y continuamente hacia el desprestigio y la bancarrota.

Por otra parte, el momento no puede ser más propicio. El actual Gobierno, con su ideología francamente constructiva, ha aquilatado el bienestar del País; y si el Poder Ejecutivo, ha podido normalizar velozmente las finanzas del Estado, haciendo renacer y acrecentar la confianza de la opinión, hoy puede someter a la consideración de esa Asamblea General, absolutamente seguro de que no se le tildará de inoportuno ni contrario a los bien entendidos intereses de la sociedad, el presente proyecto de ley.

I

Si el Poder Ejecutivo persiguiera solamente facilitar la creación de una cooperativa de consumos o de producción entre los servidores del Estado — ya que aquella fundación debe, por principio, responder a la iniciativa privada o a la voluntad gremial —, le bastaría con dar las bases fundamentales de esas sociedades en un proyecto suscinto, ya que no ha sido posible cristalizar en una ley matriz, el Estatuto Orgánico de las Cooperativas en General, estatuto que redactó una Comisión Especial de la Cámara de Representantes en Abril de 1931, como sustitutivo de otros antecedentes eruditamente concebidos.

Pero el Poder Ejecutivo va más lejos: se propone crear un Instituto nuevo, sin precedentes en la historia del País, que abarque la previsión, la cultura y el cooperativismo, en todos sus más variados aspectos. El Instituto contará como afiliados necesarios, para los dos primeros fines, a todos los funcionarios del Estado, exceptuados los militares y policiales, que ya disfrutan de esmerada asistencia en el Hospital Militar; pero tendrá sus puertas abiertas no sólo para estos últimos, sino para todos los que deseen figurar

como asociados a su Departamento Cooperativo, dentro de la más diversificada población de la República. Se sienta así el principio de la **mutualidad gremial obligatoria,** impuesta por el Estado sobre los empleados que le sirven, sin perjuicio de dejar librada a la **voluntad de los demás habitantes del País,** la generalización del **cooperativismo,** por medio de actos de adhesión.

II

Es natural que el Estado proceda en la emergencia de la manera gradual que se ha indicado. Obligatoriedad para con unos; liberalidad para con otros. Es que los empleados públicos, en virtud del **vinculum juris** con que están unidos a su empleador, tienen una relación de dependencia directa con éste, relación que el Derecho Público, en concreción jurídica, ha modelado y discriminado en lo que ha dado en llamarse el **Status legal,** expresión según la cual la situación de aquél es siempre legal y reglamentaria y nunca el producto de relaciones contractuales individualistas. Esto en cuanto a la faz doctrinaria de la obligatoriedad de afiliación.

Bajo otro aspecto, el Poder Ejecutivo entiende que al facilitar a sus servidores la tranquilidad espiritual, que es siempre reflejo de la tranquilidad económica, unida al crecimiento de la educación intelectual y física, que también les ofrece, vela por los propios intereses de la Administración, que extrae de aquellos, sin esfuerzo ni coerción alguna los mayores rendimientos a la mejor eficiencia.

Por último es fundamento complementario de este proyecto, la idea de dar mayor valor adquisitivo a la paga que reciben los funcionarios, exigua siempre con relación a sus cometidos y responsabilidades obteniéndose así, por una ficción de efectos palpables y materiales, una suba general de sueldos que el erario no estaría en condiciones de establecer.

Porque la verdad sea dicha, si los presupuestos han crecido, de ejercicio en ejercicio, durante los últimos veinte años, fácil es comprender que sus importes no reflejan una bonificación sucesiva sobre las dotaciones anteriores, y sí un aumento de gastos públicos por creación en general de nuevos e indispensables servicios.

He aquí porque el Poder Ejecutivo proyecta fundar el nuevo Instituto que amparará principalmente a sus servidores, sus jubilados y sus pensionistas.

III

Es fundamentalmente necesario, antes de seguir adelante, precisar en este mensaje la naturaleza jurídica del organismo a crearse. Desde luego conviene anticipar que ajustado a los principios de derecho, codificados o doctrinarios, será un producto híbrido de la actividad del Estado, una concepción legislativa **sui generis,** imposible de encasillar dentro de las figuras definidas o etiquetadas por los jurisconsultos y publicistas.

No revestirá el carácter de un ente autónomo del Estado porque su capital pertenecerá a sus afiliados, estará lejos de identificarse con las sociedades anónimas, porque el elemento preponderante del Instituto será la propia personalidad del afiliado o cooperador y no la acción con que haya podido suscribirse y que será nominativa; tampoco se asemejará a una sociedad cooperativa, porque su principal aportador de fondos iniciales, o sea el Estado, no sacará provecho material por su contribución; difícilmente se confundirá, por fin, con ninguna de las sociedades civiles o comerciales porque en todas ellas predomina el **animus lucrandi** que será ajeno por completo a la finalidad del nuevo organismo.

No será ninguna de estas figuras jurídicas aunque contenga en conjunción pocos o muchos de los lineamientos generales de todas ellas. Tendrá algo de fundación y algo de Institución Pública de interés privado. Por eso se le da el nombre de Instituto. De todas maneras y prescindiendo de toda apreciación o crítica teórica el problema prácticamente no interesa, tanto porque en el Título I disposiciones armónicas del proyecto, se dan los elementos indispensables para una ajustada interpretación de derecho, como porque el Estado, por sus órganos naturales puede sancionar la concepción ideológica que no atente contra la Constitución, el orden público o las buenas costumbres.

IV

Naturalmente que para llegar a la fórmula articulada, el Poder Ejecutivo estudió la formación inmediata del capital indispensable, con la obligatoriedad de cierta afiliación y con la posibilidad de ofrecer sin dilaciones perjudiciales, el beneficio que presupone toda prestación onerosa, conjunto de elementos que, de descuidarse, harían morir no nato el ideal mutualista y cooperativo que persigue el Instituto.

Sería una verdadera ingenuidad, esperar confiado la libre asociación mutual de funcionarios, así como pensar que pudiera reeditarse con éxito el histórico episodio de los 28 hilanderos de Rochdale, que aquella Noche Buena de 1844 (día del natalicio del cooperativismo universal), abrieron su modesto almacén de comestibles a sus asociados,ante la incredulidad de todo el vecindario de aquella pequeña ciudad del Lancashire. Por otra parte la "Rochdale Society of Equitable Pioneers", fracasaría lamentablemente en nuestro medio y en nuestros días, por el sello inconfundible de nuestra idiosincracia criolla y por las exigencias de la vida moderna, que se reducen al alimento cotidiano.

En pueblos nórdicos, por nacimiento o temperamento heredado, el culto por la asociación y el ahorro, constituye un axioma de colectiva comprensión. Por el contrario, en pueblos de origen latino como lo es el nuestro, un romanticismo pernicioso y una indisciplina y rebeldía rayanas en la inconsciencia, tienden sus líneas contra la cooperación y mutua defensa, no con armas obtenidas a sus preconceptos raciales, sino con algo peor; con la glacial indiferencia por todo lo que no se refiera a los problemas del presente, a las circunstancias del momento. Las contingencias futuras, próximas o inmediatas, pero fatalmente necesarias, esas quedan libradas al azar; quedan confiadas a la "buena de Dios". Tal es el carácter de los pueblos latinos y con preferencia los rioplatenses.

Cierto que cada Gobernante debe respetar y adaptarse a la psicología de sus conciudadanos, de los que le han elegido como mandatario común; pero poco haría por su patria, quien alcanzando el más alto sitial que ofrece la democracia, no se esforzara por moderar a su pueblo, sus impulsos y modalidades congénitas; inculcándole otros principios convenientes a su bienestar colectivo.

Por eso el Poder Ejecutivo, en esta emergencia, no pretende ni espera que el capital de la Institución — que debe ser importante, en armonía con sus fines —, lo formen los afiliados **voluntaria y paulatinamente**, centésimo a centésimo como lo hicieron los hilanderos, penique a penique, con su proverbial perseverancia sajona. Sabe de antemano que esa voluntad difícilmente la conseguirá no siendo para destacar su insignificante porcentaje, y sabe tambien que sin capital adecuado, toda tentativa de mutualidad y cooperativismo resultaría infructuosa.

Ahora bien: como lo recalca el proyecto, el organismo persigue dos fines primordiales: el de la previsión y perfeccionamiento cultural; y el de la cooperación. Para el primer objetivo, la afiliación del funcionariado y afines, se declara obligatoria; para el segundo, se tiene por legítima la opción. El argumento diferencial, se descubre sin esfuerzo. A la Administración le interesa, hasta por egoísmo, que sus servidores tengan la adecuada asistencia social en todos sus más diversos pormenores y una aquilatada cultura. En cambio no entra a tutelar imperativamente la economía privada, al menos por el momento, si el interesado no lo desea. Admite hipotéticamente que a pesar de todas las ventajas que pueda ofrecer el departamento cooperativo, haya afiliados que puedan por sí solos, regular sus hogares con mayor economía. Y respeta esta capacidad sobre todo estando convencida que de no ser así, el no cooperador será atraído tarde o temprano por el departamento.

De aquellas finalidades matrices, la más costosa será sin duda la de la asistencia social y cultural, que obligará a la construcción y mantenimiento de sanatorios, servicio médico, sede social y toda suerte de socorros; siguiéndole en importancia la asociación cooperativa, sea de consumos o de producción, porque aunque ésta llegue a registrar un movimiento de dinero que pueda resultar importante en ciertos momentos y requiera capital considerable para facilitar los pagos, uno y otro estarán respaldados con creces por las recaudaciones que respondan al suministro de artículos, desde que el crédito máximo estará limitado al plazo de 30 días, salvo casos de excepción.

V

Por todo lo expuesto, el Poder Ejecutivo echa las bases del Instituto, haciendo contribuir al Estado con una quinta parte de lo que exige a los afiliados forzosos. Y es porque entiende que el Estado debe fomentar estas organizaciones económicas, aún a costa de algún sacrificio pecuniario; siendo el más llevadero el que dispone el proyecto de ley: la concurrencia de los entes industriales y comerciales que realizan ganancias. Tal arbitrio tiene, además, un significado sociológico de valor cual es el de hacer volver a la masa, por reversión, algo del lucro obtenido entre la masa misma o parte de ella. Y esta especie de participación en los beneficios por parte de todos los servidores del Estado, si bien es recibida en dinero, llega a estos últimos y sus derecho-habientes — por obra del Instituto —, transformada en protección, economía y cultura, triple aspecto equivalente a bienestar colectivo, a tranquilidad social.

Con las aportaciones que fija el proyecto, será posible instalar la Institución con un capital inicial de un millón de pesos (Art. 17) acrecido con una entrada media de $ 500.000 a $ 600.000 al año procedente de los afiliados. De esta suerte, sin contar con el concurso estadual que será insumido por el servicio de la deuda interna a emitirse, aquella podrá acumular fondos importantes que le permitirán su normal desenvolvimiento.

VI

Con ese caudal de disponibilidades se puede hacer obra de importancia, máxime, si siguiendo al pie de la letra la inspiración medular del proyecto, se llevan a la Dirección del Instituto hombres capaces y probados, fueren de la bandera que fueren y se sigue un plan racional y metódico, con visión de conjunto y de detalle, que permita la habilitación inmediata de los servicios más urgentes, sin desmedro o sacrificio de los que figuran como complementarios.

Entre esos servicios que no admiten postergación figura en primer plano el de la asistencia médica y hospitalaria. Cierto que entre la población de nuestros nosocomios oficiales, figura un porcentaje no despreciable de empleados pagados por la Nación; pero esta verdad es compatible con esta otra, con la que debido al déficit millonario que arrojaba el presupuesto de Salud Pública, fué necesario abatir gastos, darles nuevos

recursos, y limitar la asistencia gratuita a los verdaderos casos de pobreza notoria. Y es natural que bajo esta calificación no tengan cabida los funcionarios que perciban hasta cien pesos mensuales, que representan un 86.12 % de los funcionarios del Estado, si son solos, y los que ganen más, aunque tengan familia que mantener. Sin embargo, en uno y otro supuesto, la pobreza relativa puede ser incuestionable y palmaria, con relación a las obligaciones de cada hogar y frente al costo mínimo de la asistencia y la medicación. No deja de ser frecuente, por estos motivos, que personas aparentemente solventes consigan mediante influencias y recomendaciones, servicios hospitalarios sin paga, por lo común quirúrgicos, por no poder costearlos de su peculio propio, sin grave perturbación financiera. Y esto no puede ser. Ante el dolor y la necesidad, no deben caber preferencias, ni distinciones odiosas. Por eso el Poder Ejecutivo quiere generalizar la asistencia de la clase media que tiene a su servicio. Desea que en esos hogares modestos, no aumente la preocupación que acompaña toda presencia de un mal grave o inminente (una apendicitis aguda, un parto patológico, una enagenación mental), el solo pensamiento de la falta de recursos para atacarlo con éxito y tiempo. Por otra parte la medicina de hoy es experimental y objetiva al extremo que a veces la dolencia de menos entidad, obliga al facultativo a realizar análisis e investigaciones complementarias que afiancen la certeza del diagnóstico y el ajuste de la terapéutica. La asistencia médica correcta, resulta pues, esencialmente cara; y todos aquellos que — como los afiliados al Instituto — no son ni ricos ni pobres **strictu sensu** o bien deberían gozar del derecho por la fuerza de las circunstancias, o bien deberían gozar del derecho de no enfermarse jamás. Como lo primero es contrario al interés social y lo segundo imposible, el proyecto ofrece el modo de administrarla con eficacia, al mínimo y equitativo precio de tributo personal.

Por lo demás, desplazarlo de Hospitales y Salas de Auxilios Públicos, a los funcionarios nacionales, se da mayor y mejor albergue al resto de la población enferma del País, cortando la puja actual por la disponibilidad de una casa, y se ofrece trabajo profesional a los nuevos médicos que egresan de la Facultad.

Al proceder así, el Poder Administrador cree no dañar a nadie y hacer un bien común. No ignora que muchos de sus subordinados están suscritos a sociedades médicas y de socorros recíprocos; más, aunque comprenda que al convertirse en ley este proyecto, aquellos pedirán sus bajas sin meditarlo un solo segundo ateniéndose a sus propias conveniencias, juzga que, las esperadas deserciones no causarán lesiones irreparables a las asociaciones mutualistas de referencia, porque una de dos: o éstas se limitan a realizar su fin filantrópico sin perseguir utilidades y entonces a menor número de protegidos corresponderá una asistencia mejor y quedará descartado todo evento de quebranto o pérdida, o por el contrario buscan lucrar con la salud del pueblo y entonces no merecen la protección del Estado.

La asistencia médica preventiva y curativa que se propone, deberá ser prestada en el propio domicilio del enfermo, de ser esto posible.

"La asistencia domiciliaria — según la opinión de un consagrado maestro de nuestro medio — será la que deberá preferirse mientras necesidades higiénicas o de otro orden no obliguen a hospitalizar o aislar el enfermo, pues tiene sobre la otra forma de asistencia grandes ventajas, tanto del punto de vista **moral e higiénico,** como del lado económico. Esta asistencia deberá hacerse en el domicilio mismo del enfermo cuando éste deba permanecer en cama o por medio de los consultorios policlínicos (o ambulatorios, como quizá con más propiedad los llaman los italianos). **Nadie cuida el enfermo como lo hace la familia.** Los vínculos de ésta se consolidan por el dolor, y rodeado de sus cuidados el enfermo tiene la tranquilidad y la confianza que no siempre lo acompañan al Hospital. Y aún cuando falte la familia, el cuidado del enfermo confiado a los parientes, allegados o vecinos, hará germinar en ellos ideas de paternidad y solidaridad que es conveniente propagar y cultivar". (Del informe presentado al Primer Congreso Médico Nacional por el Director General de la Asistencia Pública doctor José Scoseria, en Abril de 1917).

Sin datos exactos, ni actualizados, sino con informes y cálculos aproximativos, se puede dar una idea somera de la magnitud del problema de asistencia programado. No menos de 50.000 funcionarios figurarán como aportadores con derecho al servicio médico del Instituto. Suponiendo que cada uno de ellos cuente con dos familiares con el mismo privilegio, por imperio del artículo 23, debe estimarse en 150.000 el número de personas acreedoras de asistencia. Bien. Dado el estado sanitario del País y particularmente del departamento de la Capital, puede apreciarse en un 40 por mil como máximo las personas que promedialmente requieran servicio médico; y como esto, con preferencia, se ofrecerá a domicilio o en los ambulatorios, según se ha preconizado, la internación hospitalaria destinada exclusivamente a los enfermos comunes agudos (excluídos los crónicos, inválidos, dementes y tuberculosos cuya existencia se consideraría después), podrá reducirse al dos por mil como máximo. Quiere decir, pues, que el sanatorio oficial a construirse, podía llenar sus fines con 300 camas de comienzo y con sus consultorios centralizados y distribuídos en lugares convenientes.

Con estos elementos de juicio, sujetos a corrección técnica, no es difícil presupuestar **grosso modo** el costo del Sanatorio. Los datos más recientes atribuyen el precio de mil pesos, como costo de cada cama, sin contar con el valor del terreno, y de un mil quinientos pesos, el precio integral de la misma, en estado de ser habilitada para el servicio médico. Por lo tanto, contando con la exoneración de derechos para los materiales de construcción y efectos sanitarios y con la probable donación del predio que servirá de asiento al nosocomio social, éste podrá costar al Instituto entre $ 450.000,00 y medio millón de pesos.

Por supuesto que habilitado el Sanatorio, preciso será asignarle los recursos suficientes para solventar con regularidad los sueldos del personal técnico y de servicio y los gastos de asistencia, que afectarán principalmente las **entradas normales.** En este sentido, considerando que el Instituto, por la vía de su Departamento Cooperativo, puede obtener el más bajo precio toda clase de suministros; y promediado lo que cuesta actualmente cada enfermo, en institutos similares, se puede calcular que las 300 camas, permanentemente utilizadas, así como los servicios policlínicos anexos representarán un gasto de $ 450.00 diarios ($ 1.50 por cama), o sea $ 167.250 anuales.

Lo dicho no es más que un esbozo de lo que se puede y debe hacer desde el principio, sin que ello signifique trazar un círculo de hierro imposible de romper. No. Los hechos, medios y necesidades podrán aconsejar un horizonte más amplio. De sobra sabe el Ejecutivo, que para la asistencia médica, idonea, jamás resultan excesivos los rubros más generosos; razón por la cual, aún admitiendo que sus asertos puedan ser corregidos con un recargo de un 20 o 25 aconseja que la asistencia médica y hospitalaria se ponga al punto por obra.

Puede ser que algún espíritu poco reflexivo, opine axiomáticamente que todas las contribuciones al fondo común deban quedar afectadas a la asistencia de enfermos; es posible que resulte aberrante para muchos, que se **distraigan** fondos para el fomento de la educación intelectual, moral y física, toda vez que sea posible alcanzar un grado más alto en materia de concurso y eficiencia facultativos; pero los que en tal forma razonen en concepto del Poder Ejecutivo, olvidan la influencia decisiva que para la salud del individuo y desde el punto de vista biológico, ejercen el cultivo del intelecto y el desarrollo del músculo. La asistencia social contemporánea en contraposición a la del viejo cuño, no se contenta ya con curar padecimientos, con colmar los hospitales de enfermos. Antes por el contrario, procura con la profilaxis, la higiene y las buenas condiciones de vida, practicadas con el refinamiento que da la cultura general, despertar y fortalecer las defensas naturales del individuo, para que el morbo no encuentre en él, campo propicio o medio conductor.

Esta es la **asistencia preventiva,** el ideal de la asistencia social, la que administrada continua y minuciosamente; con la perseverancia y eficiencia que solo un buen servicio médico puede ofrecer y un elemento ilustrado recibir, sin resistencias inconscientes y de buen grado, hasta por propio espíritu de conservación, es quizá la única que hace abortar a tiempo todo proceso patológico en incubación.

No es, de consiguiente, con sanatorios de gran capacidad, destinados a curar o paliar las **enfermedades ya declaradas,** con que se hará obra sanitaria de provecho, sino con dispensarios y factores preventivos, entre los que figuran aún aquellos que parecen destinados al ejercicio, la distracción y el placer (deportes, viáticos, colonias de vacaciones), con los que se impedirá la **declaración del mal,** a veces definitiva e implacable, con su escuela de taras trasmisibles para la familia y hasta para la especie. Educando al funcionariado sobre estas directrices puede llegarse al desideratum de que todos sus miembros estén **médicamente fichados, vigilados y atendidos con correctivos oportunos** por el Departamento de asistencia social del mismo que lo están por la Administración Pública, a los efectos de comprobar sus servicios y el desarrollo de su carrera.

VII

Los departamentos de extensión cultural y educación física, allanarán el camino para conseguir las finalidades apuntadas y hacer visible y genérica la aspiración clásica de la **mens sana in corpore sano.** El primero agudizará el afán de superación, la caballeresca rivalidad, el acopio de conocimientos nuevos o el mantenimiento de los ya adquiridos, con la oxigenación de las modernas corrientes. Estimulará el esfuerzo donde quiera que lo encuentre y delineará las personalidades atribuyéndoles su intrínseco valor.

En ese orden de ideas, toda manifestación cultural tendrá su caja de resonancia.

Y para premiar las obras, actos y gestos de factura o valimiento excepcional, el Instituto crea la **"Legión de Honor de Funcionarios"**, orden quizá novedosa entre nosotros, no a la manera que la fundara Bonaparte en Francia, en mayo de 1802, para recompensar el mérito civil y el valor militar, sino para destacar y preconizar el ejemplo de los talentos y virtudes ciudadanas, con esa distinción democrática que la propia Constitución autoriza frente a la igualdad de todos ante el imperio de la ley. Porque se equivocaría quien pensara que la Legión responde al deseo caduco de conceder blasones y entorchados de aristócrata a personas determinadas desde que la idea central que se quiere desarrollar en la ley, es la de facilitar el ingreso a ella a todo el personal de la Administración que lo merezca, por títulos saneados y cualidades relevantes. Tan es así, que la consagración honorífica alcanzará tanto al intelectual, como al obrero u operario, al empleado de superior o mediana jerarquía, como al modesto guardián del orden o factor inferior de cualquier servicio público, con tal que unos y otros hayan dado lo mejor y más preciado de su ser y de sus facultades (inteligencia, salud, vida, valor, perseverancia, desinterés, esfuerzo) como aporte personal al interés solidario.

El segundo, o sea el Departamento de Educación Física, al dar hombres fuertes y bien constituídos, forjados bajo el método de la templanza que exigen los deportes, restará población a las casas de juego y despachos de bebidas alcohólicas, y hará que sus atletas y simpatizantes converjan hacia un pensamiento común: el de defender con brillo los colores deportivos y el de conquistar trofeos para la división que representan.

VIII

Pasa ahora el Poder Ejecutivo a fundamentar el Departamento Cooperativo del Instituto. Y a manera de preámbulo se adelanta a manifestar que aquel no abriga el propósito de batir en su propia tienda al comercio local, sino precisamente garantizarlo y fomentarlo en la medida legítima. La sola lectura de artículo 10 parágrafo 4.º así lo patentiza en oposición a lo que prescriben los estatutos de otras cooperativas que hablan expresamente de colocar al productor o fabricante frente al consumidor, con prescindencia de todo intermediario.

Sin duda que es de la esencia del cooperativismo, la eliminación de este último factor que produce todo encarecimiento. Ya lo dijo con mucho acierto Franz Standinger: "Toda forma cooperativa no es otra cosa que la abolición de un antiguo duelo: La Sociedad de consumos: del duelo entre el comprador y el vendedor. La sociedad de créditos: del duelo entre el prestamista y el prestatario. La Sociedad de Producción: del duelo entre el patrono y el asalariado".

"La sociedad de casas baratas: del duelo entre el casero y el inquilino. La sociedad de cualquiera otra clase de servicios: del duelo entre el médico y el farmacéutico y el enfermo; entre el hospedero y el huesped: entre el maestro y el discípulo, etc." (Cooperativas de Consumo)". Traducción española Colección Labor Página 135.

Pero el Poder Ejecutivo no pretende conseguir esa eliminación mientras puedan armonizarse, como cree fundadamente, los intereses del comercio y de los funcionarios públicos. El cuadro general es el siguiente: los servidores de la Administración Centralizada, carecen de proveedor económico. **Quebrada la FEON**, resta alguna que otra asociación de mutua ayuda, que no obstante el celo y el entusiasmo de sus dirigentes, llevan una vida vegetativa por falta de capital y modo práctico de procurárselo. Librado a sus propias fuerzas, el empleado tiene que acudir a los proveedores vecinales, a los que le conocen y siguen su fé. Estos que carecen de garantía real, puesto que el sueldo de su cliente es inembargable, incedible, tratan de conjurar el riesgo de su crédito (llamado por los economistas el "crédito de la pereza"), ya aumentándole los precios corrientes, ya cercenándole la calidad o el peso de los efectos vendidos. Esto no quita, sin embargo que el comerciante no corra su riesgo, tarde o temprano, aunque el quebranto quede enjugado holgadamente con la ganancia desproporcionada obtenida; pero que es de toda evidencia que el que a la postre resulta perjudicado es siempre el funcionario que vive condenado a pagar los artículos de consumo, con un recargo de consideración. Los funcionarios de ciertos entes autónomos y servicios descentralizados han orillado el problema organizando cooperativas propias, tanto de consumo, como de producción; y sin embargo cabe observar que sea por el mayor o menor capital de que disponen unas y otras, sea por una mejor organización funcional se notan entre sus listas de precios diferencias inexplicables; llegándose a registrar en alguna — por artículos corrientes que vemos en todas las vidrieras, — valores superiores en un 20% sobre el común de las ventas al contado. Choca, por lo demás, que según se pregona por radio, a toda hora, unos comerciantes acepten las órdenes de determinadas mutualistas y otros prefieran tales o cuales, rechazando con el silencio, muy significativo y elocuente, las órdenes de tales otras, cuando todos sus clientes por igual son empleados al servicio de la Nación, tienen asignaciones estandarizadas que poco varían de un organismo a otro, en cuanto a su monto y presumiblemente deben ser dueños de la misma moral y análoga corrección. Huelga decir, en consonancia con los puntos de vista aducidos en este mensaje, que el Poder Ejecutivo no puede ver indiferente estas desigualdades irritantes; tanto más cuanto que, mientras no se llegue a una completa ordenación presupuestal, ya iniciada y seguida por etapas, — vendrán a resultar económicamente lesionados ante un encarecimiento de su subsistencia, los funcionarios de la Administración centralizada.

Por lo demás, la solución que se busca es verdaderamente simple y por igual provechosa para empleados y comerciantes. Todo consiste en que unos y otros se compenetren de su verdadera situación. Los primeros adquirirán más barato, de mejor calidad y con peso exacto; los segundos aumentarán sensiblemente sus transacciones y aunque estas no les aseguren el mismo margen de ganancias a que estaban acostumbrados, tendrán el sello de las operaciones sólidas, fácil realización, cobro puntual y garantía segura.

Un buen entendimiento entre el Instituto y el comercio, pues, realizará el milagro de abaratar la subsistencia sin que aquel libre batalla con éste, para favorecer a sus protegidos. Se ha dicho que si hay algo que aumente el valor de nuestros productos de primera necesidad, es el hábito de nuestra población no arraigado en el exterior, de desear todo a **domicilio**, evitándose las molestias de ir en su busca sin reparar que esa comodidad tiene que pagarla a peso de oro.

Los gastos de conducción acrecidos en razón directa con la distancia existente entre proveedor y consumidor, resultan insensibles cuando uno y otro tienen su domicilio en el mismo barrio, o localidad; y es por eso también que el Departamento Cooperativo prefiere ligar a comerciantes y clientes de iguales radios, antes que convertirse en distribuidor único de mercaderías generales.

No hay uniformidad entre los estatutos de las cooperativas, respecto a la fijación y establecimiento de los valores de consumo pues mientras unas disponen que se opere a los precios corrientes de plaza, otras exceden en un poco el valor de costo. El proyecto, eludiendo posiciones extremas establece en términos generales que se proveerá a los afiliados "en las condiciones económicas más favorables".

IX

La Administración del Instituto se pone en manos de los propios afiliados, por ser los que presumiblemente deben tener más interés en que las cosas se hagan bien y figurar como principales cooperadores a la formación del capital. Al Estado se le da la elección de tres miembros, sobre un Directorio de siete, que deberá escoger el propio núcleo de asociados; y el nombramiento de dos miembros dentro de la triple sindicatura que supervisará la gestión administrativa.

La designación de representantes de los afiliados, en la dirección y contralor del Instituto, se hará a dos grados, por medio de la elección de la Asamblea y de la de los cuatro directores y un síndico que ésta debe efectuar.

El directorio tiene autonomía para regir los destinos del organismo, recabando el curso de Consejos Divisionales y la autorización de la Asamblea de Delegados, según la importancia de los asuntos sometidos a su decisión.

Fuera de la medida enérgica y defensiva que se pone al alcance de los Directores por el artículo (3), para los casos de violación del derecho escrito, nada hay en el título referente a la Dirección y Administración, en todos los estatutos de asociaciones mutualistas y de interés.

X

Las otras disposiciones generales y transitorias articuladas en el proyecto adjunto, estando tan claramente concebidas, no merecen explicación o comentario especial.

Tal es el proyecto que el Poder Ejecutivo somete a la consideración de esa Asamblea General, encareciendo, su preferente estudio y pronta sanción, a efecto de que el **Instituto Cooperativo de Funcionarios**, con su cuádruple finalidad social, sea una realidad tangible antes de que clausure sus debates la presente legislatura.

Si así sucediere, como con toda confianza lo espera el Poder Administrador, una nueva conquista habría que anotar en el acervo de nuestras realizaciones sociales.

Saludo a esa Asamblea General con mi mayor consideración. — **Gabriel Terra.— Raul A. Previtali.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, **Decretan:**

TITULO I

Del Instituto Cooperativo de Funcionarios

CAPITULO UNICO

Carácter, sede, exenciones, plazo y fines del Instituto

Art. 1.º — Créase como organismo de asistencia social, cooperativismo y cultura, un Centro que se denominará **"Instituto Cooperativo de Funcionarios"** que se regirá por las disposiciones que se establecen a continuación.

Art. 2.º — Dicho Instituto será considerado como persona jurídica y tendrá su domicilio en la Capital de la República.

Art. 3.º — La representación oficial del organismo corresponderá al Presidente y Secretario del Directorio, quienes podrán delegarla para los actos judiciales.

Art. 4.º — En todo cuanto no estuviere previsto en esta Ley regirán para el Instituto todas las leyes y reglamentos que tengan atingencia con las sociedades o asociaciones de socorros o asistencia mutua, cooperativas y culturales.

Art. 5.º — No obstante el aporte con que el Estado, sus organismos comerciales e industriales y el gobierno local de Montevideo, concurren a la formación y desarrollo del Instituto, según el art. 16 declárase expresamente que este último pertenece en absoluto a sus afiliados, con los distingos, reservas y limitaciones que establece la presente ley.

Art. 6.º — Los bienes del Instituto se declaran inembargables, no siendo para responder a las obligaciones que prescribe esta ley, y estarán exentos de toda contribución o impuesto, directo o indirecto nacional o municipal, incluso el sustitutivo de herencias.

Art. 7.º — El Instituto será ajeno a toda idea o tendencia religiosa, política o filosófica, y tal inhibición alcanza a sus autoridades en el ejercicio de las funciones que le son propias a sus afiliados dentro de la sede o dependencias de aquel.

Art. 8.º — El Instituto estará libre en todos los casos:

a) del pago de costas judiciales, y del uso de sellado y timbres, sean unos y otros de la clase que fueren;

b) del pago de franqueo por su correspondencia oficial;

c) del abono de comisión por custodia de valores en los Bancos del Estado;

d) del pago de patentes y derechos de aduana por los efectos que importe con destino a la construcción de sus edificios y mejoras, a la provisión de sus maquinarias de toda especie y del material sanitario y medicamentos que necesite permanentemente para llenar uno de sus fines; y

e) del pago de cualesquiera derechos u honorarios por los servicios que le presten las Oficinas del Estado, los Entes Autónomos y los Municipios.

Art. 9.º — La duración del Instituto no tendrá límite convencional ni legal.

Art. 10.º — El Instituto tiene la cuádruple finalidad de realizar entre sus afiliados los siguientes servicios:

I) la asistencia social en todos sus aspectos, desde la médica preventiva y curativa, hasta las prestaciones, seguros y subsidios para los casos de infortunio profesional, indigencia y descanso.

II) la propagación y fomento de la educación moral e intelectual;

III) la práctica y desarrollo de la educación física; y

IV) la provisión en las condiciones económicas más favorables, de las cosas o los hechos que consuman, usen o aprovechen para satisfacer sus necesidades.

Cada uno de los fines expresados, serán ejercidos por las Divisiones o Departamentos que se determinarán más adelante.

TITULO II

De los afiliados al Instituto

CAPITULO I

De la afiliación obligatoria

Art. 11.º — Son afiliados obligatorios del Instituto, a los efectos de los apartados I, II y III del artículo anterior, todas las personas de ambos sexos que en el departamento de Montevideo, presten un servicio remunerado a la Administración Pública Central, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados exceptuados los militares y policiales y que estén comprendidos en las leyes sobre pasividad, sean civiles, escolares y bancarios.

Lo son también los jubilados, retirados y pensionistas, que residiendo en Montevideo, estén comprendidos en las listas que atiende el Estado o sus Cajas de Previsión, exceptuadas las del Comercio, Industria y Servicios Públicos y la de Periodistas y Gráficos.

Art. 12.º — Tales afiliados deberán satisfacer al Instituto, el uno por ciento de sus sueldos, comisiones, participaciones, dietas, jubilaciones, pensiones y retiros, en la misma forma como satisfacen sus montepíos y conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

De la afiliación facultativa

Art. 13.º — Son afiliados facultativos del Instituto, a los mismos efectos, las personas que comprendidas en el art. 11 residan fuera del departamento de la capital, los militares y empleados de Policía, en *actividad o en retiro y sus derecho-habientes pensionados.*

Esta afiliación una vez aceptada, será irrevocable; pero concederá al asociado los mismos derechos que se conceden al afiliado obligatorio.

Art. 14.º — Son afiliados facultativos también, pero a los efectos de lo dispuesto en el apartado IV del artículo 10, las mismas personas que enumera el capítulo anterior y el artículo 13, siempre que voluntariamente se suscriban, por lo menos, con una acción de las que crea el Título III de esta ley.

Lo serán igualmente, todos los habitantes del país que lo deseen y que suscriban las acciones de la referencia.

Art. 15.º — Ningún asociado al Departamento Cooperativo podrá reunir más de veinte acciones salvo lo dispuesto en el artículo 18, parte final, ni tendrá más de un voto en las Asambleas.

Art. 16.º — La responsabilidad de todo accionista no pasará del importe de sus acciones, salvo que fuere deudor por suministros recibidos del Departamento Cooperativo, en cuyo caso lo será por el importe de su débito.

TITULO III

De los recursos del Instituto

CAPITULO I

Art. 17.º — El capital del Instituto será variable y se formará:

a) Con el producido de un empréstito denominado "Deuda Interna Instituto Cooperativo de Funcionarios 1937", que por esta ley se autoriza, deuda que emitirá el Poder Ejecutivo hasta la suma de **un millón de pesos** ($ 1.000.000), valor nominal con la garantía del Estado, 5 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, siguiendo las mismas reglas adoptadas para la emisión de la "Deuda Interna de Conversión 1937". El servicio de este

empréstito lo hará la Dirección de Crédito Público afectando los recursos que se establecen a continuación, en la medida y forma que determine el Poder Ejecutivo.

b) Con el aporte del 1 % sobre asignaciones de los afiliados obligatorios que determina el art. 12;

c) Con las siguientes contribuciones anuales de los entes autónomos que se indican: Banco de la República pesos 15.000.00; Banco de Seguros del Estado $ 15.000.00; Banco Hipotecario del Uruguay $ 10.000.00; Ancap $ 15.000.00; Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado $ 15.000.00; Administración Nacional de Puertos $ 10.000.00; Ferrocarriles del Estado $ 5.000.00;

d) Con el aporte de $ 25.000.00 que hará anualmente el Estado, extrayéndolo de las economías que produzca la no provisión de vacantes;

e) Con el 25 % de las economías que por el mismo concepto, experimenten los Municipios;

f) Con los intereses y frutos de los fondos, títulos y bienes que adquiera el Instituto;

g) Con las donaciones, herencias y legados de afiliados y terceros;

h) Con el fondo de reserva que fija el artículo 21;

i) Con el producido de las acciones del Departamento Cooperativo que determina el capítulo siguiente.

CAPITULO II

Art. 18.º — Las acciones del Departamento Cooperativo serán de **diez pesos,** para los afiliados cuyas asignaciones, rentas o medios de vida no pasen de **setenta pesos anuales;** de **veinte pesos,** para los que ganen más de setenta hasta **ciento cincuenta pesos;** de **cincuenta pesos** para los que rebasando ese límite lleguen a **trescientos pesos;** y de **cien pesos,** para los que disfrutan de una entrada superior por mes. Esto no obstante, tratándose de afiliados comprendidos en el artículo 14, inciso final, que cuentan con medios de vida por valor de más de ochocientos pesos mensuales, el Directorio podrá exigirles, como condición indispensable a su ingreso, la suscripción de no menos de treinta acciones del mayor valor.

Art. 19.º — Las acciones serán nominativas e indivisibles, en número ilimitado, y no devengarán interés.

Su pago podrá efectuarse al contado o en cuotas mensuales y sucesivas que no pasen de veinte y que se descontarán del sueldo, dieta, jubilación o pensión.

CAPITULO III

Art. 20.º — Los fondos del Departamento Cooperativo, que se contabilizarán por separado, no podrán afectarse al pago de obligaciones contraídas en favor de los otros Departamentos, como no sea en casos urgentes y con visible posibilidad de reintegro, en un plazo máximo de seis meses, a juicio del Directorio. Por el contrario todo el capital del Instituto será solidariamente responsable al pago de obligaciones contraídas estatutaria y reglamentariamente por el Departamento Cooperativo.

Art. 21.º — El capital que se vaya formando, excluído el proveniente de las acciones suscritas, se podrá destinar a los diferentes servicios en la proporción siguiente: hasta el 70 %, en la fundación y mantenimiento regular de la previsión social y desarrollo de la cultura, y el 20 %, en el desenvolvimiento de la cooperación entre los afiliados. El 10 % restante quedará siempre como fondo de reserva.

El capital del Departamento Cooperativo quedará exclusivamente destinado al fomento de éste, salvo el caso excepcional que prevee el inciso primero, parte final del artículo anterior.

TITULO IV

De los beneficios que acordará el Instituto

. CAPITULO I

Del Departamento de Asistencia Social

Sección I

De la Asistencia Médica Preventiva y Curativa

Art. 22.º — Los afiliados obligatorios de que trata el artículo 11, tienen derecho a los siguientes beneficios por cuenta del Instituto:

1.º Servicio médico en general, en consultorio o a domicilio;
2.º Medicamentos de toda especie;
3.º Rayos X, Radium, Electricidad y servicios anexos;
4.º Baños, duchas y masajes;
5.º Análisis químicos y microscópicos;
6.º Asistencia en el Sanatorio del Instituto y salas de auxilio que este construirá;

7.º Servicio de dentista;
8.º Asistencia en Hospitales o casas de Sanidad, cuando aquella no fuere posible en el Sanatorio Oficial;
9.º Servicio de obstetricia;
10.º Suministro de correctivos ópticos y ortopédicos;
11.º Servicio fúnebre.

Art. 23.º — Los beneficios que prescribe el artículo anterior, se concederán con arreglo a los reglamentos que dicte el Directorio, y alcanzarán a los hijos, hijas y esposa del afiliado, siempre que los primeros sean menores de edad y las segundas solteras y vivan en su compañía.

SECCION II

De los subsidios y prestaciones

Art. 24.º — Los afiliados obligatorios (art. 11), tendrán derecho a los subsidios que fije y reglamente el Directorio, de una manera general, en los casos de licencia sin sueldo por enfermedad, despido, infortunio profesional, empobrecimiento temporal por hechos inopinados e imprevisibles o necesidad evidente por cualquier circunstancia semejante.

Art. 25.º — También podrán ser auxiliados pecuniariamente, para solventar gastos de viajes y de estada económica, en los casos de traslados urgentes indispensables, toda vez que dichos gastos lesionen fundamentalmente la economía del afiliado, de acuerdo con las reglas de apreciación que dictará el Directorio.

SECCION III

De las colonias de vacaciones

Art. 26.º — El Instituto brindará a sus afiliados obligatorios, el uso y disfrute económico de las colonias, poblaciones, refugios y paradores que fundará a manera de lugares de esparcimiento y descanso.

Para él fomento, y viabilidad de esas fundaciones así como para el asiento de sus sanatorios, sede social y dependencias, los Municipios de la República acordarán al Instituto sea la donación, sea el usufructo ilimitado de ciertos inmuebles que integran su patrimonio, exceptuados los bienes nacionales de uso público o bienes públicos del Estado (Art. 477 del Código Civil).

Art. 27.º — Dichas estaciones que serán estivales o invernales, se establecerán en los lugares más apropiados; procurándose que su construcción y mantenimiento, arroje la mayor economía, unida a un ambiente acogedor y confortable.

SECCION IV

De los viáticos de vacaciones

Art. 28 — Mientras no resulte posible financiar la concesión de un viático para cada funcionario que haga uso de su licencia anual reglamentaria, el Directorio sorteará entre sus afiliados obligatorios, dos veces por año, un número determinado de viáticos que se regularán, proporcionalmente, en función de las distintas categorías de empleados, de acuerdo con sus sueldos, y del número aproximado de plazas clasificadas con que cuenta la Administración, según el ordenamiento presupuestal.

SECCION V

De la asistencia jurídica

Art. 29.º —Los afiliados de que trata este Título dispondrán de asistencia jurídica gratuita, para la defensa de sus derechos políticos, individuales y civiles, en las circunstancias que determinen los reglamentos.

Esta asistencia se prestará, en materia criminal aún cuando el afiliado haya delinquido contra la propia Administración.

SECCION VI

De otros servicios a implantarse

Art. 30.º — Dentro del pensamiento de protección y mutuo amparo que persigue esta ley, el Directorio podrá implantar otros servicios de solidaridad social y gremial que tenga por convenientes, en la medida que las posibilidades financieras del Instituto lo permitan y siempre que que no perjudiquen el otorgamiento regular de los beneficios primordiales que la presente estatuye como realización de programa mínimo.

Art. 31.º — En tal inteligencia, podrá el Directorio, con la ratificación de la Asamblea, y aprobación del Poder Ejecutivo, proponer y llevar a término la instalación de una Caja destinada a pequeños préstamos, comunes o prendarios, y a la compra de la cartera de Instituciones de Crédito.

También estará facultado, llevando iguales formalidades para realizar unificaciones de deudas de sus afiliados obligatorios, sea por sí o como intermediario de terceros y prestamistas.

CAPITULO II

Del Departamento de Extensión Cultural

SECCION I

Del Centro Social

Art. 32.º — Los afiliados comprendidos en este Título, dispondrán de los elementos indispensables para acrecentar su cultura general, su versación administrativa y su vinculación y acercamiento gremial.

A tal efecto se construirá un edificio apropiado que deberá contener necesariamente: un salón de actos públicos, una biblioteca y sala de lectura, los locales necesarios para Dirección y Administración y los lugares de esparcimiento y de reunión, con capacidad limitada al principio; pero con franca posibilidad de futuras ampliaciones.

Art. 33.º — En la sede social y en cualesquiera de sus dependencias, quedará terminantemente prohibido todo juego por dinero o por efectos que lo representen, aunque el juego no sea de azar.

SECCION II

De la difusión Cultural

Art. 34.º — Dentro del plan de intensificación de la cultura, el Departamento perseguirá, por un lado, despertar ambiciones nobles, aspiraciones elevadas, colocando cada vez más altos la ilustración y el ideal de cada funcionario; y, por el otro, asegurar a la Administración el máximum de rendimiento, corrección y brillo funcional.

Art. 35.º — En dicho plan estarán comprendidos:

a) **Cursos de perfeccionamiento**, que se dictarán por profesores escogidos dentro de la propia Administración Pública y que abarcarán las asignaturas que indique el Directorio.

La asistencia a tales cursos, así como la calificación obtenida en los mismos, podrán servir como elementos de juicio para apreciar supremacías en los casos de ascensos;

b) **Conferencias** sobre temas de interés para la administración y sus empleados, dictadas por personas de notoria versación y por personalidades que visiten la capital.

Se procurará que estos actos de divulgación científica, sean periódicos y propalados por radio para que alcancen a todos los puntos de la República;

c) **Fomento artístico** en todos los órdenes a efecto de despertar entre el funcionario, la afición por conciertos, recitales, pintura, escultura y cualquier otra obra o acto de verdadera jerarquización artística.

SECCION III

De la producción literaria

Art. 36.º — El Instituto tendrá un órgano de publicidad periódico, que reflejará entre sus afiliados todos los problemas de interés administrativo y gremial. En sus columnas tendrán cabida las producciones y sugestiones de los funcionarios que se juzguen de subido valor, del modo y forma que determinen los reglamentos a dictarse.

Art. 37.º — Podrá también el Directorio, en casos especiales, costear la impresión de obras meritísimas, así como organizar concursos y acordar premios sobre producciones de literatura administrativa.

SECCION IV

De la legión de Honor

Art. 38.º — El Instituto organizará el establecimiento de una **Legión de Honor de Funcionarios** que se formará con los que se hayan distinguido por su comportamiento ejemplarizante, su competencia, su sacrificio en aras del interés general, sus actos, iniciativas y concepciones en favor del perfeccionamiento de la Administración Pública y el amparo de la clase burocrática.

Art. 39.º — La referida orden administrativa, premiará con títulos y condecoraciones el talento y las virtudes de resulte que compruebe fehacientemente en cualquier categoría de afiliados con que cuenta la Administración.

Art. 40 — Para otorgar tales distinciones honoríficas se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La proposición de ingreso a la Legión podrá hacerla un miembro del Directorio, diez miembros de la Asamblea o cien afiliados que suscriban la solicitud del caso;

b) Recibidas la petición y sus pruebas se pasará a informe de una Comisión

Delegada de la Asamblea, compuesta de 25 miembros, la cual podrá oir el asesoramiento técnico de terceros;

c) El informe producido por esta Comisión será considerado por la Asamblea; siendo necesarios los dos tercios de votos de los miembros presentes para otorgar la distinción;

d) Concedida esta última, el Directorio podrá vetarla, pero si la Asamblea confirma su decisión anterior, aquel estará obligado a darle cumplimiento.

e) El ingreso a la "Legión de Honor de Funcionarios" será otorgado en acto público y solemne.

Art. 41 — Los miembros de la "Legión de Honor" podrán ser designados para integrar los Tribunales de exámen de **ultima instancia** en los casos de recusación de examinadores que deban actuar en los concursos de oposición o de méritos administrativos, a los efectos de acordar ascensos o cargos superiores; para dirimir y formar parte de Tribunales de honor en los conflictos y cuestiones caballerescas que se planteen entre funcionarios y afiliados y para emitir sub-dictamen sobre problemas de su especialización que hayan motivado su ingreso a la Orden.

Art. 42 — Los reglamentos determinarán las distintas dignidades y jerarquías que formarán la Legión, así como las franquicias y privilegios que disfrutarán sus integrantes.

CAPITULO III

Del Departamento de Educación Física

Art. 43 — Esta división del Instituto pugnará por el cultivo y desarrollo de la cultura física de sus afiliados, que comprenderá todos los aspectos posibles del deporte.

A tal efecto construirá o arrendará los locales necesarios para establecimiento de gimnasios, canchas al aire libre, piletas de natación, rings de box, clubes flotantes de deportes náuticos, salas de esgrima, y cualquier otro elemento adecuado para la práctica de determinado sport.

Art. 44 — El Departamento de Educación Física organizará toda clase de torneos y justas deportivas entre sus afiliados o frente a otros centros análogos nacionales y extranjeros.

Los espectáculos públicos que llegue a realizar serán gratuitos para sus afiliados. De no ser esto posible el precio de las entradas será lo suficientemente bajo como para que solo alcance a cubrir los gastos necesarios.

CAPITULO IV

Del Departamento Cooperativo

Art. 45 — La división de cooperativismo tendrá a su cargo la realización práctica del enunciado contenido en el apartado IV del artículo 10.

Podrá hacer sus operaciones al contado o a crédito, pero en este último caso se ajustará a las siguientes condiciones:

a) Ningún comprador o locatario podrá obtener crédito por más del sesenta por ciento de su sueldo líquido ni por un término mayor de un mes salvo casos excepcionalísimos que requerirán autorización del Directorio, concedida por tres cuartas partes de votos de los miembros presentes:

b) Las cuentas de crédito se cerrarán el día 15 de cada mes, enviándose antes del día 20 siguiente a la Contaduría General de la Nación o Institución a que pertenezca el afiliado según corresponda una planilla detallando el nombre de éste, el monto de su deuda y su conformidad con ella, para que el importe le sea descontado de su sueldo, jubilación o pensión, en el momento del pago. Las compras efectuadas después del día 15 de cada mes, serán cargadas en la cuenta del mes siguiente.

c) Las deducciones efectuadas con arreglo a los apartados anteriores, no podrán ser resistidas; pero si por cualquier evento no se llegaren a realizar y el suministro fuere hecho por un comerciante o el servicio prestado por un locador el Departamento abonará el crédito con sus fondos propios, quedando subrogado en los derechos del acreedor.

Art. 46 — El afiliado entrará en el goce de sus derechos (artículo 10 apartado IV), al abonar la primera cuota de suscripción de acciones, de conformidad con el artículo 19.

Art. 47 — Los renglones establecerán la relación que debe haber entre el crédito máximo a acordarse al asociado y el sueldo y acciones suscriptas; todo dentro del límite prefijado por el art. 45.

Art. 48 — Tendrán derecho a que se les reembolse el importe de sus acciones:

a) Los asociados que perdieren la calidad de afiliados obligatorios al Instituto; y

b) Los derecho-habientes de asociados fallecidos que no desearen continuar disfrutando de los servicios del Departamento Cooperativo. En ambos casos la devolución del importe de las acciones,se efectuará de inmediato, en efectivo, sin depreciación ni interés alguno.

Art. 49 — Los excedentes de percepción que resultaren después de cubiertos los gastos generales y obligaciones pendientes, se destinarán: el 20 % a fondo de reserva y el 80 % al perfeccionamiento de los servicios del Departamento.

Art. 50 — Cuando las reservas del Departamento Cooperativo le permitan, a juicio del Directorio y con aprobación de la Asamblea y del Poder Ejecutivo aquél podrá otorgar créditos amortizables a largos plazos, para la adquisición de cosas no fungibles o pagos de hechos que pueden beneficiar la economía del afiliado,descartado todo cuanto signifique un gasto suntuario o excesivo.

Art. 51 — El Departamento Cooperativo podrá concertar con los comerciantes de plaza la mejor manera de proveer a sus afiliados de los artículos o hechos que constituyen su giro, confeccionando listas de precios especiales y nóminas de comercios proveedores autorizados por aquél.

El solo hecho de figurar un comerciante como suministrador de mercaderías a los asociados al Instituto, configura su conformidad respecto a la fiscalización que pueda ordenar el Departamento, con respecto a las operaciones realizadas con su cliente afiliado.

Art. 52 — Los funcionarios y comerciantes que de cualquier modo subviertan o desnaturalicen el princípio de la cooperativa de consumos realizando operaciones distintas o simuladas a las que el Departamento autoriza, serán castigados los primeros con penas que variarán desde la suspensión temporal a la destitución del empleo; y los segundos con multas hasta de quinientos pesos y clausura del comercio temporal o difinitiva.

Estas medidas las adoptará el Directorio por dos terceras partes de votos y las comunicará a la autoridad competente, para su cumplimiento. Contra la resolución del Directorio, cabrá siempre el recurso judicial por lesión de derechos, que tendrá efecto suspensivo.

Art. 53 — En caso de quiebra o insolvencia del Departamento Cooperativo los comerciantes proveedores tendrán privilegio de primer grado sobre todos los bienes del Instituto con arreglo al derecho común.

CAPITULO V

Disposiciones comunes a los Capítulos anteriores

Art. 54 — El Directorio del Instituto, con el asesoramiento de profesionales peritos, actuarios y especialistas en cada una de las ramas o materias que abarca el fin integral del Organismo a su cargo, tratará — como medida de previo y especial pronunciamiento—, de trazar un plan general de iniciación, desarrollo y previsiones de los distintos servicios de asistencia y cooperación, cuidando de distribuir el capital y entradas permanentes de tal manera que, con el mínimo de riesgo sea factible la realización gradual y metódica de todas y cada una de sus actividades.

Art. 55 — La justificación de què una persona es funcionario, jubilado o pensionista del Estado, de los que refiere el título II, hace presumir que tiene todos los derechos acordados por los tres primeros capítulos del presente Título, aunque se admita después la prueba en contrario.

Para tener derecho a los beneficios que establece el capítulo anterior, en cambio el afiliado deberá probar que es accionista del Departamento cooperativo.

TITULO V

Dirección y Administración del Instituto

Art. 56 — El Instituto será dirigido y administrado por una Asamblea de Delegados, un Directorio y cuatro Consejos Divisionales del modo y forma que se estblece a continuación.

CAPITULO I

De la Asamblea de Delegados

Art. 57 — La Asamblea de Delegados estará formada por doscientos miembros y sus respectivos suplentes, elegidos por los afiliados forzosos y voluntarios, por voto secreto y bajo el sistema representación proporcional, y durará tres años en sus funciones.

Art. 58 — Es elegible cualquiera persona de ambos sexos, mayor de edad, que figure como afiliado.

Art. 59 — La fecha forma y ritualidades de la elección serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 60 — Corresponde a la Asamblea:

a) Designar los cuatro miembros que han de integrar el Directorio.

b) Considerar el inventario, balance y memoria anual que le presente este último:

c) Dar o negar su aprobación a las proposiciones que expresamente establece esta ley:

d) Considerar todos aquellos asuntos que se incluyen en la orden del día, a pedido del Directorio, de la sindicatura, o de cincuenta afiliados.

Art. 61 — La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, ordinariamente, a los fines del apartado b) del artículo anterior; y extraordinariamente, en cualquier momento, a los demás efectos.

Art. 62 — La convocatoria a Asamblea, se efectuará mediante avisos publi-

cados en tres diarios, incluído el Oficial con una antelación de quince días. El Aviso deberá contener la orden del día, claramente especificada, siendo nula toda resolución que se tome sobre cuestiones ajenas a las mismas.

Art. 63 — La Asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas, con una asistencia no menor de la mitad más uno de sus componentes a la primera citación, y con cualquier número si fuere la segunda, debiendo mediar entre ésta y aquella un plazo no menor de tres días. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría salvo disposición en contrario, legal o reglamentaria. Todo sin perjuicio de lo que establece el artículo 15.

CAPITULO II

SECCION I

Del Directorio

Art. 64 — El Directorio del Instituto estará formado por siete miembros de los cuales cuatro, serán elegidos por la Asamblea de Delegados, mayoría de votos, y tres por el Poder Ejecutivo, salvo lo dispuesto en el artículo 79.

Dichos miembros — que deberán necesariamente ser afiliados al organismo tendrán un suplente cada uno, durarán cuatro años en sus funciones, y tendrán la remuneración que fije el Poder Ejecutivo y que será acumulable a los sueldos que disfruten por cualquier otro concepto en actividad o pasividad.

El Directorio se renovará cada dos años, en número de cuatro o tres, según sorteo, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Art. 65 — El Directorio, por mayoría de votos y cada dos años designará de su seno un Presidente, un Vice, un Secretario y un Tesorero.

Art. 66 — El Directorio solo podrá sesionar válidamente con la presencia de cinco miembros por lo menos, adoptándose las resoluciones por simple mayoría, con las excepciones que establece esta ley o los reglamentos a dictarse.

Art. 67 — Cuando el Directorio reciba aviso escrito de algún titular, de que no podrá asistir a la sesión o sesiones, el Presidente queda facultado para convocar de inmediato y por el tiempo del aviso, al respectivo suplente.

Art. 68 — La falta de asistencia a diez sesiones sin licencia o causa justificada, dará derecho al Directorio para declarar cesante al Director omiso y convocar al suplente respectivo, dando cuenta a la Asamblea de Delegados o al Poder Ejecutivo, según corresponda.

Art. 69 — Toda resolución violatoria de las leyes o reglamentos aplicables, impone responsabilidad personal y solidaria a los miembros del Directorio que — estando presentes en la sesión — no hubieren hecho constar su voto negativo en actas. En tal caso, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la sesión se elevará al Poder Ejecutivo una copia del acta respectiva, cuya expedición no podrá negarse a ningún título; teniendo desde entonces efecto suspensivo la resolución impugnada. Si dicho Poder no se expidiese en ningún sentido, dentro de los diez días siguientes a la recepción del acta la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá sin más trámite.

SECCION II

De las atribuciones del Directorio

Art. 70 — Son deberes y facultades del Directorio:

1.º Dirigir la marcha del Instituto, administrar sus fondos y cumplir y hacer cumplir lo preceptuado en esta ley;
2.º Dictar los reglamentos necesarios al funcionamiento del organismo;
3.º Nombrar al personal técnico y administrativo, determinar sus sueldos y atribuciones, suspenderlo y exonerarlo;
4.º Realizar compras, ventas y toda especie de operaciones que constituyan o formen parte de la finalidad de este Instituto.
5.º Nombrar los Consejos Divisionales y considerar sus informes y asesoramiento;
6.º Establecer listas de precios, condiciones y toda clase de normas convenientes al funcionamiento regular de los distintos departamentos;
7.º Contraer préstamos y abrir cuentas corrientes destinados a los fines sociales;
8.º Comprar, vender, hipotecar, gravar y realizar cualquier otro acto o contrato de riguroso dominio referente a inmuebles, con la autorización de la Asamblea de Delegados, cuando el importe de la operación sobrepase la suma de cien mil pesos
9.º Trazar el plan general que determine el art. 54 y someterlo a la consideración del Poder Ejecutivo, estando a su resolución;
10.º Fijar la garantía que deben prestar sus empleados;
11.º Convocar a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;
12.º Otorgar poderes generales o especiales y nombrar toda clase de comisiones;
13.º Interpretar la aplicación de la presente ley, proyectando, con intervención de la Asamblea y del Poder Ejecutivo, las reformas que la experiencia aconseje como necesarias o convenientes;
14.º Las demás atribuciones que establece esta ley.

CAPITULO III

De la Sindicatura

Art. 71 — El contralor de la Administración del Instituto estará a cargo de tres síndicos nombrados uno por el Ministerio de Salud Pública, otro por el Ministerio de Hacienda y otro por la Asamblea de Delegados.

Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. La función de los síndicos será remunerada, en las condiciones que determine la Asamblea, con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 72 — Compete a los síndicos:

a) Vigilar la marcha administrativa del Instituto, examinando periódicamente sus libros de contabilidad y toda clase de comprobantes;
b) Efectuar frecuentes e imprevistos arqueos de caja;
c) Revisar los balances y prestarles su conformidad antes de ser sometidos a la Asamblea;
d) Pedir la convocatoria de la Asamblea en caso de omisiones cometidas por el Directorio.

CAPITULO IV

De los Consejos Divisionales

Art. 73 — Cada uno de los Departamentos será organizado por Comisiones asesoras o Consejos Divisionales, compuesto de siete miembros nombrados por el Directorio y precedidos necesariamente por un miembro de éste.

Art. 74 — Estos Consejos, que serán honorarios, no tendrán facultades ejecutivas externas, salvo las que expresamente les confiere el Directorio.

CAPITULO V

De los empleados del Instituto

Art. 75 — Los empleados del Instituto, sean técnicos o administrativos, serán designados previa la comprobación que exigirá el Directorio, sobre su capacidad moral, intelectual y física.

Art. 76 — Es incompatible la calidad de empleados del Instituto, con la de funcionarios públicos remunerados.

Art. 77 — El personal rentado del organismo estará amparado a las leyes de jubilaciones y pensiones civiles, no comprendiéndole al Instituto la contribución patronal que establece el art. 14, inc. d), de la ley N.º 7628.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Art. 78 — Esta ley entrará en vigencia a los efectos de las deducciones que deban efectuarse sobre los haberes de sus afiliados obligatorios según el artículo 12 desde el día primero sucesivo al mes siguiente, de su promulgación.

Art. 79 — Durante ese interregno, el Poder Ejecutivo nombrará sus tres delegados ante el primer Directorio del Instituto y para que representen a los otros cuatro miembros que deben elegir los afiliados obligatorios, mientras esa elección no se realice, se estará a la designación provisoria que efectúe un comité formado por un delegado de cada una de las asociaciones, Mutualistas y Cooperativas de Funcionarios públicos, jubilados y pensionistas que ampara la presente ley, siempre que aquellas tengan existencia legal con arreglo al derecho común. Será juez inapelable en cualquier conflicto que provoque esta designación, el Poder Ejecutivo.

Art. 80 — Integrado definitivamente el Directorio, con los cuatro miembros elegidos por los afiliados, conforme al art. 64 empezará a contarse el término de ejercicio, tanto para estos como para los nombrados por el Poder Ejecutivo.

Art. 81 — Mientras el Instituto no cuente con los elementos indispensables para desarrollar por si mismo el programa de acción que determina el art. 10 podrá tomar en arriendo los diferentes servicios y hasta adquirir carteras y efectos mutualistas y cooperativos existentes.

Art. 82 — El personal de estas últimas instituciones, así como de la Federación de Empleados y Obreros de la Nación, que quedare cesante, por venta y cierre definitivo, será preferido para desempeñar cargos rentados en las dependencias del Instituto, previo cumplimiento de las exigencias que determine su Directorio y salvo caso de incompatibilidad.

Art. 83 — Cuando el Directorio estime que los gastos de asistencia médica preventiva y curativa, sean excesivos con relación a sus entradas permanentes, para cubrir las erogaciones que mande la asistencia a los familiares del afiliado, podrá decretar una suba prudencial en la contribución de este último, en proporción al número de aquellos. Lo mismo podrá ser, previo estudio y reglamento para amparar a otros parientes del asociado que no sean los que establece el art. 23. En ambos casos la sobretasa será tan módica como para que sólo alcance a cubrir el excedente de gastos.

Art. 84 — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 85 — Comuníquese, etc.

RAUL A. PREVITALI

USE PERO NO ABUSE DEL TELEFONO

●

El teléfono automático le proporciona la rapidez en la comunicación. — Compénselo con la brevedad en la conversación.

●

El viejo sistema telefónico era dificultoso en la comunicación y en la conversación. — El teléfono automático en cambio, es rápido y claro. — A esas dos conquistas Vd. debe agregar la brevedad en su uso.

●

Si Vd. es comerciante y cede su teléfono, no olvide que un cliente puede estar inquieto para obtener su comunicación. — La inquietud es nerviosidad, la nerviosidad puede ser ofuscación y la ofuscación, puede suplantarlo a Vd. por otro proveedor.

●

Tenga presente que cada vez que está ocupada su línea telefónica, puede haber uno o varios que requieran su comunicación. — Una noticia que le interesa puede hacerle perder un negocio o una satisfacción personal.

●

La estadística acredita a Montevideo el mayor período de duración en las comunicaciones telefónicas. — Ello es, a la vez que un perjuicio personal, un perjuicio colectivo.

●

La misma nerviosidad que significa para Vd. llamar a un teléfono ocupado, la experimentan los demás cuando Vd. no tiene la línea libre.

●

El teléfono es un servicio rápido y breve. — Vd. que es comprensivo enseñe a sus hijos, que el teléfono no se debe utilizar para conversaciones triviales.

●

La conversación rápida por teléfono es agradable, pero no es, ni agradable, ni conveniente, aquella que excede de la prudencia o que comprende impresiones que deben cambiarse personalmente.

●

La restricción que Vd. hace del teléfono cuando la comunicación es paga, debe hacerla en el tiempo, cuando la comunicación es libre.

●

El comerciante que cede su teléfono, atenta contra sus intereses y ese perjuicio es tanto más intenso, cuanto más prolongada sea la conversación.

●

Señor comerciante, el teléfono es su aliado en la vida del negocio y en tal sentido es un segundo y eficaz mostrador. — No lo ceda, ni lo alquile, por que ello significa la clausura parcial del comercio.

●

La extensión de las comunicaciones telefónicas en Montevideo es excepcional en las estadísticas universales. — Utilice el teléfono para cosas prácticas y no para puerilidades.



Una pintura insuperable para proteger metales, paredes, maderas, etc.

Rocalite

ofrece sugestivos colores.

FABRICANTES:
"La Platense" - Brussoni y Cia.
991 - 18 de Julio - 999. Montevideo.